DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis.

LA PRENSA

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Los comunicados de interes público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO.

ALMANAQUE
HOY [illegible] Romualdo abad, y Ricardo rey.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 7 DE 1872.

El compromiso de los partidos

En nuestros editoriales del Domingo criticamos el programa de la Asociacion Electoral; ahora para ser imparciales tócanos apuntar los defectos que encontramos á la conducta que observa el partido Acostista.

Cuando ese partido surjió á la luz pública, con su programa y sus trabajos, el grupo de elementos que levantaron la candidatura del Sr. Acosta, aparecia con ciertas garantías de novedad y ciertos atributos de impersonalidad de partido, que francamente no habia cargo que dirijirle ni antecedentes que imputarle.

Pero hoy, los sucesos han venido desenvolviéndose de tal manera, que la fisonomía característica del partido Acostista ha variado completamente.

Antes habia derecho en sus adictos para decir—no representamos personalidad alguna.

Hoy este derecho se ha relajado, se ha modificado algo.

Vamos á demostrar, sin otro objeto que robustecer mas nuestra interesada y valerosa indicacion, como hoy mas q' antes es necesario que hablen los candidatos, q' dan su programa y que cada partido levante su lista de Diputados y Senadores, para que sepa el pueblo á que atenerse y que garantias le ofrece cada fraccion electoral.

Si esto no se hace, el partido Acostista perderá mas, prolongando su silencio, que el partido Costista.

A los sostenedores del Dr. Costa, mas ó menos se les conoce en sus antecedentes y en el grado de garantias que ofrezcan.

Son todos hombres de un partido que tiene un centro de union compacta y homojenea, bastante para medir á los unos por los otros.

En ellos, pues, seria algo disculpable el silencio aunque no lo fuese del todo.

Respecto de los Acostistas no es lo mismo.

Se han agrupado en torno de esa candidatura despues de su proclamacion por el comité, otro partido y otros elementos que producen una vaga confusion en la opinion pública sobre lo que deba esperarse.

El círculo que pretende levantar al Dr Quintana al Gobierno ó á la Presidencia se ha plegado al partido Acostista.

El partido que se hace acaudillar por las simpatias al Dr. Alsina, aunque él no lo encabeze hoy ostensiblemente, tambien se ha adherido al Comité Acostista, sirviendo de [illegible] fiador entre fracciones que empezaron á surjir entre los miembros fundadores del partido.

Hay tambien grupos de los que pertenecen al partido que se llama hoy Nacionalista.

Hay Castristas y hay Anti-Castristas.

Este cosmopolitismo de colores personales, que hacen quizá mas popular la bandera del partido, ofrece tambien dudas que cada uno es dueño de modelarlas al juicio y apreciaciones q' haga de cada círculo y de cada gefe de fraccion.

Se dan garantias de que todos concurren con buena fé y compromiso estricto de hacer triunfar la candidatura Acosta.

Lo creemos, porque profesamos culto á las seguridades q' se ofrecen bajo la fé de la publicidad y porque nos inclinamos siempre á juzgar por los resultados antes que por las prevenciones ó por las sospechas.

Pero esa amalgama de círculos y de partidos trae inquieta á la opinion pública y esto hace daño á los Acostistas.

Si no nos cuidáramos de provocar el mas completo equilibrio de las dos fracciones, la Costista y la Acostista, callariamos y nada observariamos á estas irregularidades.

Pero nos hemos propuesto ser imparciales, y asi como ayer analizábamos al programa Costista, hoy debe permitírsenos que censuremos lo que encontramos malo en el proceder del partido Acostista.

Decimos que las seguridades que se dan por la prensa, aseguran la probabilidad de que hasta el último momento la candidatura Acosta será la única que sostengan sus partidarios.

Pero la lealtad, la honorabilidad y la palabra dadas por uno, por dos ciudadanos y por uno ó dos diarios, á nombre de un partido, no [illegible] comunican al pueblo como un compromiso [illegible] en la queja revuelven diversos colores, diversas aspiraciones individuales [illegible] sea un solo el color [illegible] hacer triunfar la candidatura Acosta.

Ese mismo compromiso, contraido por todo ese partido, puede estar sujeto á salvedades que dependan de modificaciones políticas que no es dado prever; y si esto sucede respecto de un partido ¿qué no podria decirse de seguridades que no tienen el sello de la responsabilidad del [illegible] de todo el partido?

En las luchas electorales vienen peripecias que no es posible preveerlas y que escapan á los cálculos mas certeros de los hombres experimentados en trabajos de este género.

La transaccion es un fantasma al principio de las luchas, pero suele ser una rama de que asirse en el momento del peligro.

En la actitud en que se hallan los dos grandes partidos electorales, lo que ha de decidir, es como diriamos hablando de una gran batalla, la suerte de las armas.

Y la suerte de las armas depende no solo de grandes y colosales elementos sino hasta de un átomo insignificante.

Con razon, pues, el pueblo quiere que cada partido haga su compromiso solemne con él y la manera de hacerlo es con la palabra de su candidato y la proclamacion de las listas de diputados y senadores.

Escuchábamos ayer con razon á un círculo Acostista ciertas apreciaciones sobre la confusion que produce un hecho palpitante.

Mientras se asegura que el Dr. Quintana renuncia una candidatura que hasta hoy no sabemos quien, que partido y como lo fué ofrecida solemnemente, y mientras hay quien asegura que jamas se votará por este caballero, varios diarios hace ocho ó diez dias que ocupan sus columnas con el nombre del Dr. Quintana y lo defienden y lo atacan y hablan de lo que seria si fuese Gobernador y de lo que no seria.

Algunos cálculos estadísticos de tipografia han demostrado que el nombre del señor Quintana, aparece en las discusiones electorales veinte veces por cada una que se repite el del señor Acosta.

Hoy, es tan confusion producida por esta tarea de ocuparse y discutir al Sr. Quintana, mañana se discutirá en el mismo sentido y con el mismo calor á otro candidato, y al fin el nombre del Sr. Acosta se irá olvidando y dando lugar á q' el pueblo se familiarize mas con alguno parecido, como sucede con esos juegos de flexibilidad lingüística de los niños, que repitiendo cierta palabra con rapidez mezclan en una las sílabas de otra concluyendo entónces por pronunciar solo la palabra Costa ó cualquier otra de los nombres que hoy no están discutiendo á destiempo y sin objeto, desde que han renunciado su candidatura.

Esta alarma, esta confusion y las contingencias de toda lucha electoral que son capaces de alterar el plan de campaña mejor combinado, contribuyen poderosamente á hacer sentir cada dia mas la necesidad de que hablen los candidatos y que se proclamen las listas de Lejisladores electores.

Asi, el compromiso es mas solemne, [illegible] mos detalles ligan mas [illegible] nombre de candidatos [illegible] palabra del candidato [illegible] un nuevo vínculo de fierro q' nos garantiria contra alteraciones que puedan [illegible] bles pero que serian posibles.

El tino y el acierto de un general consiste muchas veces en cambiar de frente su linea de batalla, por ejemplo si el enemigo lo ataca por un flanco, y entonces [illegible] su plan de ataque ó de defensa y la nueva organizacion [illegible] toria.

Asi sucede en las luchas electorales.

A última hora puede surjir una combinacion que exponga á un mal resultado el éxito de los trabajos y de la propaganda de tres meses.

Para ese caso es que el pueblo quiere saber que es lo que se hará, y si el partido Acostista sucumbirá con su candidato ó hará una operacion estratéjica, sacrificando el compromiso que hoy le hacen contraer algunos diaristas; en el interés tal vez muy laudable pero quizá no muy leal, de triunfar el partido aunque se sacrifique el candidato.

Si el partido Acostista estuviese en los albores de su organizacion, no habria tanto derecho ni tanta premura en exijirle esto.

Pero hoy, dada su composicion y los elementos que se le agrupan y se le adhieren cada dia, representando no principios ni ideas, sino llevando en el cañon del fusil la banderola de alguna personalidad á estilo, no de porta-estandarte sino de guia, la duda tiene su razon de ser y la tiene muy poderosa y bien fundada en las lecciones de la esperiencia.

Nosotros creemos las protestas de algunos diarios, pero solo les damos el crédito de una seguridad individual, de uno, de dos, de tres personas y esto no basta: es necesario que hable el candidato, que hable el partido y esto lo harán con un programa, y con las listas.

Creemos tambien que algun candidato haya renunciado su candidatura, porque lo lójico es no tener otro ó no querer tener lo que no ha sido ofrecido seriamente ó al ménos con la popularidad y la influencia de mayorias y partidos hechos; pero estas declaraciones obligan á un hombre y no á todos sus amigos, mucho mas desde que hasta hoy no hemos tenido el ejemplo de oir leer una renuncia indeclinable, que se haya hecho indeclinable en tratándose del Gobierno de la Provincia que no sabemos que atractivo tiene que todos lo desean.

Quede, pues, establecido; que mientras no se estreche y se robustezca mas el compromiso con el pueblo, por los medios que indicamos, encontraremos al partido Acostista respecto de la opinion pública en una posicion nada superior á la del partido Costista, que no ha mejorado mucho con su programa de gobernar á la Nacion gobernando á Buenos Aires.

La inmundicia y la miseria de la Penitenciaria

Tan lastimosas habian sido las descripciones que se nos hacian de la situacion en que se hallan los presos de la Penitenciaria, que para escribir sobre las necesidades no satisfechas del buen servicio de las cárceles, creimos conveniente ver por nosotros mismos si era ó no cierto lo que se nos referia.

El Domingo nos trasladamos allí y á la verdad que si uno por uno de nuestros lectores entrasen á aquellas prisiones á estudiar lo que se hace y lo que no se hace, caería sobre la Municipalidad y los Tribunales de Justicia una reprobacion unánime y bastante popular para emprender y estimular una reforma séria en este ramo.

La Penitenciaria no es una prision para encerrar seres humanos. Es una pocilga que deshonra á Buenos Aires.

En vano se siente allí el resultado de los esfuerzos de su alcaide y de sus demas empleados para tener aseado el edificio, mantenerlo en condiciones higiénicas y hacer mas llevadera la desgraciada suerte de aquellos presos infelices.

En vano se vé allí que hay por parte de esos funcionarios subalternos esfuerzos diarios y constantes para colocar á esa prision en condiciones constitucionales: es decir que sirva para seguridad y no para martirio de los criminales y meramente culpables que allí se encierran.

Esos desvelos tienen que escollar contra la miseria, la mezquindad y la privacion completa hasta de los mas vulgares elementos de limpieza, de sostenimiento y de defensa para esos infelices contra los rigores de la intemperie ó del calor, que no encuentran remedio ni satisfaccion en la accion del Poder Municipal.

Hay allí trescientos presos, entre ellos diez ocho mujeres, que están allí hacinados como bestias en estrechos corrales.

Entre ellos hay mas de veinte ó treinta que viven casi completamente desnudos y que desde largos años atrás están purgando su delito, sin tener una miserable camisa que cubra sus carnes, y con solo un pequeño chiripá ó un pedazo de pantalon, como un pobre recurso para no herir la decencia con espectáculos degradantes.

Esos desgraciados y casi unos sesenta ú ochenta mas no tienen ni una pobre manta que tender en el suelo para pasar la noche.—Su cama se reduce, para unos á un pedazo de cuero pelado de carnero, para otros al frio y tosco piso de ladrillos, sin mas cabecera que un ladrillo envuelto en unos pedazos de trapo.

Esto no es exageracion. Lo hemos visto el Domingo último, dia en que se apura el aseo y la compostura de traje por parte de esos presidarios, porque siendo dia de fiesta entra gran concurrencia á esa prision.

Esos infelices que viven casi desnudos, conservando todavia en medio de su crimen de criminales el resto de vergüenza, se mantienen echados en el suelo como bestias en una de las crujias sin salir á los corredores en donde se hallaban ese dia los demas presos, sin duda para ocultar asi su desnudez á la mirada de los visitantes de fuera.

Otro gran número de ellos tienen por cama unos pedazos de mantas sucias y podridas, restos de cien piezas que la Municipalidad envió á la Penitenciaria en la época de la epidemia un año atras, para que al ser trasladados á Palermo tuviesen con que cubrir sus carnes y no transitasen desnudos por las calles.

Esos tres cientos presos están encerrados la mayor parte del dia y de la noche, en cuatro salones de cincuenta varas superficiales, otro de treinta varas y treinta y nueve pequeños calabozos de veinte varas de superficie cada uno.

Los salones apenas tienen algunos uno ó dos ventanas de reja y al frente un corredor de dos varas y media de ancho cerrado por una enorme reja, en donde se ven de dia á los presos agrupados como una majada, buscando aire que respirar, hasta cierta hora del dia en que se les permite salir á los patios.

Hay un salon de estos en que se encierran veinte presos q'no tiene una sola abertura fuera de la puerta q' se cierra de noche, de manera que nos refieren los empleados de la casa, que cuando á las diez de la noche hacen la revista de las prisiones, encierra aquella habitacion un vapor mefítico tan denso, que el empleado de servicio tiembla al entrar allí y en dos minutos sale traspirando como si hubiera recibido un baño ruso.

Los presos duermen allí completamente desnudos y viven sofocados, de noche sin q' se haya podido obtener desde un año atras que la Municipalidad mande colocar allí una reja de fierro.

Todo el piso del establecimiento de ladrillo ordinario é irregular, está en tan pésima condicion, que en los locales próximos á las llaves de agua, piletas de baño ó letrinas, se forman fangales que no hay precaucion ni aseo que pueda evitarlos.

En medio del establecimiento hay un aljibe inservible que contiene unas quinientas pipas de agua estancada y fétida, que hace de receptáculo indispensable de todas las aguas pluviales de las azoteas del establecimiento y que no es posible evitar que las reciba, porque el piso no tiene corrientes de salida suficientes para arrojar fuera esas aguas en dias de lluvia.

Puede calcularse q' efectos producirá esa masa de liquido corrompido en los dias de calor, emanando infecciones que se desprenden desde el centro del establecimiento á todas sus localidades estremas.

A dos varas de la prision [illegible]

Es horrible, es increible la fetidez que emana [illegible] sos colocados casi encima del receptáculo.

De nada sirve el aseo, de nada sirve el lavado que se hace durante todo el dia; el depósito es inmenso y no hay medio de evitar los grandes daños que produce. De las tres letrinas ¿para qué hablar?

Las aguas del baño para los presos y todas las aguas servidas del resto del establecimiento que se arrojan diariamente en cantidad de 18 á 20 pipas, no tienen otra salida que un pequeño albañal que las despide á la calle Comercio y de allí por la de Defensa hasta el Rio, por sobre la superficie del suelo.

Esto por lo que respecta á la irregularidades que á primera vista se notan, pues si entraramos en todos los detalles que tratamos de recojer del personal de empleados, que con su gefe el Alcaide parecen dispuestos á sincerar á la Municipalidad y justificarla con la falta de recursos, ofreceriamos á nuestros lectores un cuadro no que asombrase, sino que [illegible] se vivamente por el descuido imperdonable con q' se trata á ese grupo de desgraciados, que probablemente no serán los menos desamparados, pues á juzgar lo que se oye repetir de las demas cárceles de la ciudad, poco adelantan á la Penitenciaria en condiciones hijiénicas y de comodidad.

Ahora bien, juzgue el pueblo si la Constitucion se cumple respecto de 1200 á 1300 presos que están encerrados hoy en las tres cárceles públicas.

Juzgue el pueblo si la Municipalidad cumple su deber, cuando apenas en un año se ha visto en la Penitenciaria el rostro de un solo municipal, el Sr. Esteves Segui—que hizo promesas sin cuento que están todavia para cumplirse.

Juzgue el pueblo si hay humanidad, si hay civilizacion, si hay deberes cumplidos y si hay siquiera sentimientos de corazones bien puestos, en tener á esos infelices amontonados en esas localidades estrechas é infectas, como si fuesen animales inmundos, bestias despreciables que no tuviesen un cuerpo y una alma como cualquiera de nosotros y suficiente desgracia y suficiente martirio, con estar allí despreciados, condenados y castigados con la reprobacion enérjica de la sociedad que los encierra para corrajirlos y para prevenir delitos, pero no para castigarlos con el martirio de largos años, haciéndoles vivir desnudos, durmiendo sobre los adrillos, y aspirando la infeccion de la inmundicia de noche y de dia.

No es leyenda en nuestras columnas estas referencias como se puede juzgar de la impresion que produce en esa cárcel y sus presos en el ánimo hasta del mas estoico y despreocupado.

Es necesario ir allí, verlo y sentirlo para condenar á las Municipalidades que luchan perpetuamente por absorverse facultades, que sufren de esa enfermedad orgánica de nuestros hombres públicos de amontonarse atribuciones, centralizando el poder, en vez de repartir sus cargas y su autoridad entre [illegible] danos y vecinos que tomen interes, y que puedan satisfacer necesidades sociales, que desatendidas desacreditan al pais ante sus hijos y ante el estranjero, y hacen odiosa la autoridad, hasta para aquellos á quienes debiera imponer con su rigor equitativo pero humanitario.

¿Qué, no tiene la Municipalidad veinte ó treinta mil pesos papel para comprar doscientos colchones de paja y darlos á esa cárcel?

Qué, no tiene ocho ó diez mil pesos para comprar siquiera cien ó doscientas mantas santiagueñas y darlas á esos infelices para que se abriguen en el Invierno?

¿Qué, no tiene cuatro ó seis mil pesos para comprar de vez en cuando camisas y calzoncillos para que esos presos vivan como gente que habita en Buenos Aires y no como salvajes del Chaco ó de la Pampa?

Deveras que esto indigna y subleva la sangre al que presencia como se tira el dinero á la calle en refrescos y en besa-manos: como se gastan cuatro mil pesos en publicar en todos los diarios, notas bombásticas y rimbombantes, para dejar satisfecho el amor propio literario de algun municipal, y como se declama y como se entrometen los miembros de esa corporacion en perseguir mosalnas ycorrer tras de utopias irrealizables, mientras que los presos de las cárceles no son jamas visitados por un municipal, ni reciben siquiera como limosna un pedazo de lienzo con que cubrir sus carnes desnudas en el largo tiempo de presidio á que están sometidos.

Lo que hemos hecho en la Penitenciaria, hemos de hacerlo con placer en las demas cárceles, y hemos de revelar al pueblo cuanto veamos allí, porque es necesario q' no se le esté ya engañando con grandes ideas, con reformas iniciadas y proclamadas estrepitosamente en la plaza de la Victoria, para recojer prestijio y simpatias del pueblo á quien se adormece mientras que á diez cuadras hay montones de trescientos seres humanos que viven allí como animales feroces abandonados al mas culpable desamparo.

Es necesario que sepa el pueblo, q' mientras se arroja un velo sobre los contratos inmorales de proveeduria municipal que han sido denunciados por la prensa y de cuya existencia no nosotros todavia dudamos, la Penitenciaria no tiene, hasta tres y cuatro noches seguidas, como proveerse de las cien velas de sebo ordinarias que se consumen diariamente en las diversas crujias.

Es necesario que sepa el pueblo, que se conocen sus funcionarios por lo que ellos dicen y hacen y lo q' prometen que harán; pero no por lo q' pasa en reparticiones de su administracion, que como las cárceles debieran ser mejor atendidas, para que no sean ellas un dia el foco de las epidemias y de mayor corrupcion social por que la misma infeccion, la misma miseria y la misma irregularidad de esos establecimientos, contribuyen con sus impresiones materiales á estimular y educar en el vicio y en el crimen á esos seres ignorantes en su mayor parte, q' modificarian sus instintos, sus pasiones y sus sentimientos si viviesen como antes á quienes una sociedad rica y civilizada los encierra allí mas para moralizarlos con la reclusion que para vengar las ofensas que ha recibido de ellos.

Pero no solo es á la Municipalidad á la que dirijimos estos cargos.

Es á los jueces de todos los tribunales tambien, á quienes hay que dar su parte de responsabilidad, porque ellos que tienen bajo su jurisdiccion ó visita periódica á esos criminales, debieran ser sus abogados entusiastas, para q' su suerte sea menos desgraciada y su prision sea una seguridad y no un martirio.

Los bonos al 96 por ciento

Decididamente no hay medio de que hable el Gobierno Nacional sobre los detalles y el éxito del empréstito.

El Ministro de Hacienda, de quien esperábamos una palabra de consuelo para el país que se aflije con razon de esta incertidumbre, está mas sordo-mudo q' lo q' estuvo antes todo el Gobierno Nacional y aun la Municipalidad.

Quieren esplotar la distraccion de esta sociedad [illegible]

[illegible] diaria; pero ahora vienen incidentes [illegible] q' avivan la curiosidad y agrandan la sospecha.

El misterio depende ahora del Gobierno Nacional.

El Comisionado les ha retado á hablar.

Ha venido á la redaccion de un diario, desde donde no podrá eludir su injerencia en las ilusiones que puedan sobrevenir sobre esta cuestion, y todo esto prueba que ahora hay que dirijir hácia el Gobierno Nacional todos los elementos q'se han empleado antes para obtener un dato siquiera q' tranquilize á todos sobre lo que se han hecho los 15 á 16 millones que faltan que recibirse del empréstito.

El "Douro" acaba de traer la noticia de que los bonos del empréstito valen 96 p § en la Bolsa de Londres.

Es decir q' tienen un premio de 8 p § sobre el 88 p § á que fueron emitidos.

El 8 p § sobre 20 millones de bonos cuyo importe en dinero falta que recibir y que debió estar en cajas nacionales desde Octubre último, á estar á las bases del contrato publicadas, representa la enorme suma de **1.600,000 pesos fuertes!**

¿A quién pertenece ese premio colosal?

¿De quién es esa suma?

¿En poder de quien están esos 20 millones de bonos para que se sepa quién es el verdadero dueño del premio que hoy tienen?

¿Los tiene el Gobierno Nacional?

¿Los tienen Murrieta y Ca?

¿Los tiene el Comisionado en poder de alguna casa fuerte á quien se los hubiese entregado á depósito para negociarlos gradualmente?

Si no los recibió Murrieta y Ca. ¿se venderán por cuenta del Gobierno Nacional ó de quien?

Si los tienen comprados Murrieta y ca ¿como se permite que estén especulando ellos con los dineros argentinos, desde que no los pagó como debió pagarlos definitivamente en Octubre último?

¿Como permite el Gobierno Nacional que esa casa se gane 1.600,000 fuertes, especulando con el dinero de la Nacion, y quitandole á la República Argentina esa suma para ganarla aquella?

Todas estas preguntas y muchas otras se harán nuestros lectores, cada vez que llega el paquete y nos trae la noticia de una nueva suma en el precio de los fondos arjentinos.

Entretanto no hay quien conteste una sola palabra ni lo habra quiza hasta que se abra el Congreso, si es que entonces no se traguan otros pretestos para burlarse de la soberania Nacional, con el cinismo decrepito con que algunos miembros del Gobierno Federal se empeñan en manejar esta herencia ó cosa de familia que estamos llamando Nacion Argentina.

Pero todos los antecedentes acusan un error grande, una culpa tremenda y hasta imperdonable en este asunto empréstito.

¿Quienes son los culpables? esto es lo que hay que inquirir.

Si el negocio es bueno si por ejemplo los 20 millones no han sido negociados, era natural que ese premio de 1.600,000 fuertes fuese un estimulo para que el Gobierno Nacional hablase, tratando de propiciarse la simpatia popular por el acierto con q' se hubieran guardado esos bonos especulando á la alza.

Era natural, entónces, [illegible] de cierto Presidente y Ministro, para dar las noticias cuando son favorables [illegible] con rapidez y estrépito oficiales, que ya se hubiese atronado al mundo entero, ponderando la operacion que nos hubiese hecho ganar 1.600,000 fuertes.

Cuando nada se dice, es por que la Nacion está perdiendo de ganarlos.

Cuando apesar de que vá en progresion creciente el precio de esos fondos en Londres no se habla, es porque no solo perdemos de ganar esa suma sino alguna otra mas,que por su magnitud está aterrorizando al Gobierno y no quiere revelarlo al pueblo.

Si el negocio fué conveniente para la República, ese aumento de precio seria un pretesto y una coyuntura oportuna para hablar.

La prueba pues, de que hay algo tremendo mezclado en estos negocios, es que no se habla ni se hablara aun cuando los bonos [illegible] por 100 al salir de Inglaterra el próximo paquete.

Si esto es moralidad, si esto es buen gobierno, si esto es gobierno por el pueblo y para el pueblo y si los miembros del Gobierno Nacional, procediendo asi, son verdaderos hombres del pueblo, que nos venga antes un Isabel II, o un Napoleon III, que al fin aunque fuera engañados tendriamos la satisfaccion de decir—El gobierno hace saber al pueblo lo que hace con sus dineros.

Pero asi como estamos, vamos poco á poco y sin sentirlo entronizando el despotismo del secreto, el monopolio de las detalles de operaciones oficiales, que cuando son legales y honorables no hay porque ocultarlas sin razon alguna plausible, desde que el comisionado que pidió el secreto, es quien pide hoy la publicidad.

Lo que nos estraña es la actitud del señor Dominguez, á quien teníamos en el concepto de que era una escepcion en el gabinete respecto á franqueza y apego á las practicas populares.

Quiera Dios q' nuestras predicciones no se cumplan y que su actitud de hoy no le cueste una derrota en el Congreso, que le obligue á tomar su cartera de Hacienda, y devolverselo al señor Sarmiento con la febril ajitacion del niño inocente que toma una ascua ardiendo con los dedos.

Se lo hemos predicho, y "La Prensa" hace algun tiempo que asumiendo el rol de [illegible], está viendo que sus predicciones se cumplen al pié de la letra.

Si el Señor Ministro no cree en nuestro horóscopo, arroje una mirada sobre lo que predijimos al Enviado á la Asuncion y lo que resultó de su mision, y tomandole el pulso á lo que le pronosticamos hoy á él, inspírese en un arranque de amor al pueblo de cuyas filas salió y á cuyas filas volverá y converse con el ministro sobre estas cuestiones del empréstito que hacen perder la cabeza al mejor calculista.

Obras de ferro-carril en el Paseo Julio

Hace dias anteriores denunciamos la infraccion que se habia cometido de una ley vijente al tolerar que la Estacion del Ferro Carril de la Ensenada se apoderase de una gran estension de terreno en el Paseo Julio, y de los inconvenientes que esa construccion traeria á la poblacion.

Ahora, vamos á pedir á la autoridad que haga algo mas que mandar retirar de allí esa Estacion que se construye y la que tiene el Ferro-Carril del Norte.

Vamos á pedir que mande levantar la via ferrea que ocupa el trayecto desde el Retiro á la casa del Gobierno Nacional, por innecesaria, por inconveniente y porque es un peligro permanente contra el tráfico mercantil y el transito de una localidad [illegible]

parte mas poblada por aquellas gentes que usan el Ferro Carril del Norte.

La empresa, pues, lo que pretende al traer sus locomotoras hasta el 25 de Mayo, es hacer competencia á los tramways de la ciudad.

Quien sabe hasta donde le sea dado obtener un éxito favorable en esta guerra industrial; pues es mas que probable que no conseguirá llevar de allí los pasajeros que los toman los tramways en puntos de la ciudad desde los que no se puede evitar el servirse de estos vehiculos para venir al 25 de Mayo á tomar los wagones del tren. El llegar al Paseo Julio las locomotoras en nada afectaria á la costumbre que existe ya, de ir en los tramways de las calles hasta el Retiro, y de allí subir á los trenes del Norte.

Pero sea cual sea su resultado, no puede desconocerse que la concesion para llegar al 25 de Mayo esos trenes a vapor, importa el entregarsele mas víctimas á la Empresa del Norte, y estimular los instintos carniceros de esa compañía, que si en las Estaciones de campaña y en los lugares desiertos hace tantas víctimas, ahora en la masa inmensa de gente que cruza y pasea los muelles y el Paseo Julio, encontrarán sus máquinas elementos suficientes para [illegible]

Los terraplenes que es necesario hacer para colocar la nueva via adecuada para los trenes a vapor, subirán á dos ó tres metros de altura en el Paseo Julio y pasarán sobre el muelle por un puente de fierro que se construirá allí á dos metros de altura.

Imagínese que aspecto y que inconvenientes presentarán esas obras que van á robar con un terraplen la vista y el desahogo del Paseo Julio, construyendo una pared interpuesta entre los edificios de su frente y el Rio.

Imagínense los peligros que ofrecerá á la poblacion que acude á ese local un tren que esté pasando sobre el muelle y en el momento en puesto á descarrilarse y reventar sus máquinas sobre la cabeza de grupos de gentes que á todas horas ocupan el muelle, y se convendrá con nosotros, que el Gobierno y la Municipalidad están en el serio deber de mandar que la empresa del Norte limite su linea á la Estacion del Retiro.

Con las nuevas lineas de tramways que hoy funcionan y las que van [illegible] Flores, Mayo y Retiro [illegible] el trayecto hasta la Estacion Retiro [illegible] rán innecesarios [illegible] tiene la empresa del Norte [illegible] to alguno de comodidad [illegible] blacion.

Respecto del Ferro Carril de la Ensenada debe imponérsele que haga su Estacion en el Paseo Colon por ejemplo, que hay local suficiente para ello, porque allí hace mas falta un edificio de ornato que en el Paseo Julio, que por su estrechez y el servicio que presta [illegible] vara cuadrada de terreno que se le quite es un gran inconveniente para la hijiene y para la comodidad de la poblacion.

Puede permitirsele que llegue la via hasta donde hoy llega en el Paseo Julio, porque entónces no seria tanto el estorbo ni el inconveniente desde que es un retazo corto de su estension el que ocuparia.

Pero lo q' conviene hacer y lo q' es urjente es despejar el Paseo Julio y no dejar ninguna via ni estacion ni nada que vaya allí á destruir ese paseo y ese local de desahogo que á toda costa urje el conservarlo, plantarlo de Eucaliptus, hacer un parque [illegible] y algunas fuentes y dotarlo de elementos que lleguen el recreo diario de la poblacion de esta parte de la ciudad, que no tiene sino la encerrada y estrecha Plaza de la Victoria [illegible] para este objeto.

Si el Gobierno ó la Municipalidad creen que hay derechos de la empresa que puedan oponerse á estas medidas lean la sentencia de la Corte Suprema [illegible] Provincia [illegible] derechos de su Lejislatura en concesiones que afecten actos que van á consumarse y puede revocarlas cuando lo exija la utilidad pública, sin que ni haya lugar á solicitud de indemnizaciones. En este caso están las concesiones que impremeditadamente se han hecho á esas dos empresas, con violacion terminante y poco seria de una ley que está vijente para la salud y para la comodidad de esta poblacion.

Se defiende

Publicamos en seguida la carta del Dr. Lopez en que anuncia su defensa de los cargos que contenia nuestro articulo de ayer sobre la iguala celebrada por un abogado (que era él) con D. E. Ocampo á quien juzgó monomaniaco ó insensato y por consiguiente incapaz de contratar.

La publicamos con el mismo placer que publicaremos su defensa, porque tendremos gran satisfaccion en ser vencidos y verle victorioso, en un caso q' dejenera en personal, debido á la publicidad que él mismo dió al hecho y del que por honor al foro queremos que se nos convenza que hemos estado en grave error.

Señor Redactor de "La Prensa"

Muy señor mio:

Habiendo recien llegado á mis manos la censura de su diario sobre una iguala, que vd. califica de ilegal, y que yo sostengo que es perfectamente legal, como lo demostraré en el articulo que preparo en este instante para su Diario de mañana, ruego á vd. publicar estas lineas para prevenir cualquier juicio, mientras remito á vd. mi vindicacion confiado á su caballerosidad, de que no tengo derecho á dudar.

Hasta entonces me suscribo de vd. su atento y S. S.

José Francisco Lopez.

Carnes conservadas.

La importancia de los datos que encierra el siguiente informe nos hace publicarlo en nuestras columnas.

Buenos Aires, Enero 27 de 1872.

Al Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los que suscribimos invitados por V. E. para informar sobre una muestra de carne conservada mandada de Milan por Don Pablo Stampa, debemos declarar que reunidos el dia 22 del corriente en el local y hora señalados, procedimos á la apertura de un cajoncito cerrado y con los sellos del Consulado de la República Argentina en dicha ciudad, conteniendo tres tarros de lata herméticamente cerrados y soldados, de capacidad de unos tres litros cada uno, y otros dos tarritos igualmente cerrados y soldados de capacidad de unos 300 á 400 centilitros.

Abierto uno de los tres primeros citados tarros, vimos que estaba lleno de carne cocida, sobrenadando en ella un liquido espeso y gelatinoso. Observamos luego que tanto por el olor que despedia como por su sabor agradable, se hallaba en perfecto estado de conservacion, sin auxilio de materias aromáticas, ni probablemente de ingredientes enérgicos, que siempre contribuyen a desnaturalizar las propiedades de las carnes alimenticias.

[illegible]

A tal pregunta no podria dar una contestacion decisiva, pero en cumplimiento de nuestro deber, creemos, apoyados en la esperiencia y en el buen criterio, tener que manifestar nuestro recelo de que el Sr. Stampa haya conseguido la solucion del problema respecto á las conveniencias de nuestro pais, de que hicimos mencion en el reciente informe que dirijimos a V. E. sobre la preparacion del Sr. Crocci; problema que se basa en que la carne no solo conserve sus buenas condiciones como sustancia alimenticia, sino que los medios que para conseguirlo se empleen, se concilien con la economia industrial y comercial.

Completamente despreocupados [illegible] de las ilusiones que generalmente produce toda nueva conserva [illegible] no nos cansaremos en obsequio a los intereses generales del pais, siempre que se nos ofrezca ocasion de procurar [illegible] en su verdadero punto de vista el asunto sobre conservacion de carnes, dirigiéndolo, [illegible] industrialmente, por el camino que [illegible] al ahorro de tiempo, de capitales y de sacrificios que llevan siempre consigo el desaliento y las mas de las veces el abandono de una labor que, no obstante las grandes dificultades que la rodean creemos realizable.

Los esfuerzos de los industriales consultando [illegible] propio interes, deberian propender a la conservacion de la carne en estado mas o menos [illegible] ó que solo exigiese condiciones de conservacion y de obra de mano [illegible]

Fuera de ahí cuantos esfuerzos se hagan los creemos infructuosos.

[illegible]

Muchas consideraciones y datos podriamos aducir en corroboracion de esto [illegible] Sin embargo no dejaremos de decir una que tal vez las resume todas y que no deberia perderse de vista siempre que se trate del asunto en cuestion.

[illegible]

A estos inconvenientes agregados al no menos importante de las pérdidas por averias a que son propensos los métodos que exigen vasos cerrados herméticamente, es debido sin duda el que hayan fracasado tantos procedimientos que se han ensayado o practicado en mas ó menos escala, incluso el de los señores Geddes y Joly á que antes nos hemos referido y que tanta analogia presenta á la vista con la preparacion del Sr. Stampa.

Estas que son nuestras ideas particulares, no queremos sin embargo sostenerlas como principios incontrovertibles. Podrá suceder que algun industrial encamine por vía aun no recorrida sus propósitos industriales y comerciales, consiguiendo lo que no hayan podido alcanzar otros, y en este caso puede hallarse el Sr. Stampa, pero de todos modos, ante la esperiencia y el buen sentido debe quedar en pié la desconfianza.

Pero si las causas que hoy justifican á esta llegaran á desaparecer algun dia, si al andar del tiempo viniera a resolverse económicamente el problema que nos ocupa, para este caso los que suscribimos nos atrevemos á indicar á V. E. que ya q'no tuvo lugar en su ocasion debida la adjudicacion del premio de ocho mil pesos fuertes que habia acordado el Honorable Congreso al descubridor de un procedimiento para la conservacion de las carnes frescas, seria conveniente ofrecer de nuevo dicha ó mayor suma a aquel que consiguiese abrir un nuevo mercado á nuestra carne, sea cual fuere su estado y su método de preparacion, siempre que llegare á comprobar de un modo evidente el beneficio comercial y el consumo por condiciones normales en dicho mercado.

En cuanto á los dos tarritos, al principio mencionados, uno fué abierto hallándose lleno de carne, asi mismo bien conservada, con gelatina concreta, pero no creemos necesario hacer mencion mas detallada de esa preparacion, por que no perteneciendo al Sr. Stampa, nos extralimitariamos de nuestro cometido.

Deseando con lo espuesto haber satisfecho los deseos de V. E. relativamente á la emision de nuestro voto, respecto á la preparacion del Sr. Stampa, nos es grato agregar las seguridades de nuestra consideracion y respeto hácia V. E.

Dios guarde á V. E.

Federico Terrero—Manuel J. de Guerrico—Leonardo Pereyra—Miguel Puiggari.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

Dése las gracias á los señores que han compuesto la Comision para informar sobre las muestras de carnes presentadas y publíquese.

VELEZ SARSFIELD.

PUBLICACIONES ELECTORALES

El Gobernador futuro

FILIACION DE LOS PARTIDOS

Dos fuerzas se disputan el mundo.

Quiere la una la libertad de todos los hombres, quiere la otra el imperio de un individuo sobre muchos.

La monarquia con su rey, la República con su gobierno nacido del pueblo, son en política la personificacion viva de esas dos fuerzas.

Todos los grandes movimientos de la humanidad, todas las manifestaciones de los pueblos, aun los mas pequeños actos del individuo, se refieren en primero y último término á esa gran cuestion. Lucha de siglos entre la ley natural que nos hizo libres, y las pasiones que pugnan por hacernos esclavos.

Ninguna sociedad se salva de recorrer este camino. Se llega al fin, es cierto, se alcanza, se conquista la independencia propia, pero se ha cumplido tambien aquel precepto del evangelio que marcó una maldicion: [illegible]

Hay dos grandes divisiones en la historia. De un lado están los pueblos con sus derechos imprescriptibles, [illegible]

El coloniage fué el apogeo del mundo absoluto: El robo de los caudales públicos, la esclavitud de los indios—*las encomiendas* eran sus manifestaciones.

Vinieron los caudillos. Artigas, Quiroga, Bustos, Urquiza, hicieron lo mismo que doscientos años antes: habian hecho los delegados de España.

Segun el mismo sistema—dominar al hombre, a la propiedad, á la familia.

Apareció Rosas. Nos gobernó como un Virey; eramos un rebaño. Imperó con todo el rigor de su escuela. Pasando un nivel sobre todas las cabezas solo sobresalió la suya. Ni prensa, ni voto, ni derecho alguno se ejerció durante su dictadura. Era su actitud, era su voluntad la ley suprema. Nadie estaba á su altura, ni mas arriba; Luis XIV hasta para los suyos.

La revolucion de Mayo fué el principio opuesto. No tuvo caudillo; fué el pueblo reunido en la plaza pública el que eligió sus mandatarios. Nació hablando, escribiendo, votando, proclamando los derechos naturales del hombre.

Los partidos que mas tarde sostuvieron en los parlamentos las libertades decretadas, los que fueron al estrangero á continuar la propaganda del bien imposible en la patria, fueron los continuadores de esa revolucion, vencida por la fuerza de los malos antecedentes del pais.

La guerra contra la tirania que no creó un dominador, la revolucion de Setiembre, de donde no salió un Cromwell, fueron otras jornadas de aquella gran causa, que ha dado á Buenos Aires el vigor de los pueblos libres.

Esa es la ruta que han seguido los dos partidos que en el Rio de la Plata han combatido, como en todas partes, por la dominacion. En el uno, en la causa del coloniage, de la tirania, siempre se vé un hombre, una figura dominando imponiendo silencio a los demas.

En el otro en la causa de la libertad—se ven grupos de pueblo, como el 25 de Mayo de 1810 en la plaza de la Victoria, se ve el pensamiento libre, se ve a todos bajo la misma vara, sin que nadie imponga el respeto, ni la obediencia.

Dos partidos acaban de bajar en Buenos Aires á la arena del combate. Uno lo encabeza el General Mitre, al otro nadie lo encabeza.

A la luz de la historia política que acabamos de diseñar [illegible] preguntarnos ¿cuales son las [illegible] de esos partidos con el pasado?

¿A que eslabon de la cadena pertenece el partido que quiere hacer gobernador al Doctor Costa?

¿A cual corresponde el otro?

Pidamos á los hechos la respuesta.

En la Recoba Nueva se reune un grupo de [illegible] Pobres, [illegible] comerciantes, [illegible] que ganan el pan en el taller, [illegible] y los que viven en el centro de la campaña, confundidos en un propósito trabajan y discuten. Allí nadie domina con su palabra, ni con su persona. Allí no se espera que hable [illegible] un hombre.

Libertad en la palabra, en el voto, en la accion—tal es la bandera.

Esa era tambien la bandera que levantó la revolucion de Mayo, esa la bandera de la propaganda contra los caudillos, la bandera de guerra contra la tirania y la hermosa bandera de Setiembre contra Urquiza.

Juzgad ese grupo por esa bandera que impide la entrada al caudillo, cualquiera que sea, aunque haya cambiado el caballo salvaje por el [illegible] de la civilizacion.

Juzguemos al otro Partido del General Mitre: [illegible] el pueblo en su inspiracion como [illegible] partido del Virey.

Efectivamente ahí no hay otra cosa q' el Sr. Mitre. Todo lo llena el.

[illegible]

El General Mitre hará esto, el General Mitre hizo aquello, el General Mitre escribirá [illegible] el General Mitre saldrá a campaña, el General Mitre pronunciará discursos; siempre el General Mitre y siempre por todas partes.

Olvidan esos hombres su historia política. Olvidan q' ayer no mas era el partido de las personas que aturdian al pais con la repeticion de nombres.

No pueden hacer mas, sin embargo. A la sombra del General Mitre se han criado esos elementos que hoy lo rodean.

Solo pueden esperar de su restauracion conseguir lo que quieren.

¿Pero que sera lo que quiere ese partido que solo sabe confiar en el General Mitre?

¿Qué espera por otra parte, de quien, favorecido solamente por la estrella, la ha visto arrancada de su cielo por la mano del pueblo?

El rey ha muerto, señores partidarios del Dr. Costa.

El nombre del General Mitre tiene un pasado de veinte años y sobre ese pasado la historia acaba de escribir esta filiacion de los partidos —

Partido del pueblo. Revolucion de Mayo, guerra contra la tirania, revolucion de Setiembre, movimiento electoral libre.

Partido personal. Coloniage, caudillos, tirania, causas individuales, último caudillo, sostenedores del General Mitre.

XXX.

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL PAQUETE "DOURO"

Crónica general

Lisboa, Enero 13 de 1872.

Los últimos dias del año viejo y los primeros del nuevo, han sido consagrados á las fiestas propias de la época, y los parlamentos han estado en ferias en casi su totalidad.

En Francia, el primero de año, el presidente de la República fué con el debido aparato á cumplimentar al presidente de la Asamblea Sr. Grevy y este en el mismo dia fué á retribuir el cumplimiento. Despues recibió el Sr. Thiers los cumplimientos de los ministros del cuerpo diplomático, de los diputados y de las diversas corporaciones del Estado. Esta ceremonia se verificó con una simplicidad verdaderamente republicana. Entre los diplomatas no estaba el conde de Arnim, nuevo ministro de Alemania por no haber presentado todavia sus credenciales. Sin embargo, este diplomata escribió al Sr. Thiers la siguiente carta:

Paris 1.º de Enero de 1872.

"Señor Presidente:

"No teniendo todavia el honor de hacer parte del cuerpo diplomático, debo con el mayor sentimiento, renunciar al placer y á la honra de asociarme á los votos que monseñor Chigi ha de dirigir hoy [illegible]

"Empero, la demora que me priva de llegar entre aquellos señores, no [illegible] ofreceros, en el dia de año nuevo, mis cumplimientos [illegible] al asegurar á V. E. que espreso el pensamiento de mi gobierno deseandoos, en el ejercicio de vuestras laboriosas y patrióticas funciones todo el suceso que podais desear.

"Aprovecho, señor Presidente, esta ocasion para [illegible] la espresion de la alta consideracion con que tengo la honra de ser, de V. E. el mas humilde y obediente servidor [illegible]

Entre las personas y corporaciones que fueron á cumplimentar al Presidente de la República, [illegible]

[illegible] y á calmar los [illegible] y á [illegible] las impresiones que habrá causado el [illegible] de nuevas complicaciones con la Francia. [illegible] Berlin [illegible] que la nota del señor Bismark ha producido el suficiente efecto para el fin que se tenia en vista.

La Asamblea francesa votó la elevacion de la emision de las notas del Banco de Francia de 2500 á 2800 millones, apesar de la oposicion de la comision en que predominaba el partido orleanista. El señor Thiers pronunció un notable discurso en el sentido de la aprobacion del proyecto. La asamblea aprobó tambien por 472 votos contra 92 la propuesta de iniciativa particular, prohibiendo á los diputados el aceptar cargos retribuidos, esceptuando los conferidos por concurso ó eleccion, y los de Ministro, embajador, ó Ministro Plenipotenciario.

Procedióse últimamente á las elecciones en algunos círculos que se hallaban vacantes; siendo uno de ellos Paris, salió electo por esta ciudad el Sr. Vautrain, candidato republicano moderado, contra Victor-Hugo, candidato de los radicales estremos. En los otros círculos de los departamentos triunfaron en la mayor parte republicanos moderados, en algunos conservadores monárquicos, y en uno solo triunfó un candidato bonapartista.

Despues de las pérdidas tan sensibles para las letras que esperimentó la Academia francesa en los últimos tiempos, hace ahora nuevos reclutamientos. Ha sido electo para formar parte de aquella ilustre sociedad el duque de Aumale por 28 votos, contra una lista blanca. El Sr. Littre fué electo por 17 contra el Sr. René Tallandier. El Sr. Camille Doncet por 18 contra el Sr. Viel Castel y Morade y el Sr. Deloménie por 15 votos en 2.° escrutinio contra el Sr. Edmond About, que obtuvo 14, habiendo habido en el primero empate entre los dos. Lo que es curioso, es, que el Sr. Dupanloup, obispo de Orleans, apenas supo la eleccion del Sr. Littré, escribió en el mismo dia al director Legouvé la siguiente carta:

"Señor Director":

No puedo continuar teniendo la honra de pertenecer á la Academia francesa. Tenga la bondad de hacer aceptar mi dimision y aceptar usted el homenaje de mi perfecta consideracion, *Feliz*, Obispo de Orleans."

La Academia, como era natural, no aceptó esta dimision. La causa de ella fué ser el Sr Littrés *libre pensador* en materia religiosa, y haber sido el traductor de la obra del doctor Strauss sobre la divinidad de Jesus. Nos parece acto de incoherencia, porque en la Academia hay y ha habido otros libres pensadores tan declarados como el señor Littré y si no es permitido á un obispo estar en compañía de estos en la Academia, no lo deberia hacer estar en la misma y en peor compañía en la Asamblea donde el señor obispo de Orleans tomó asiento no solo al lado de filósofos como Littré, sino de rabiosos y fanáticos materialistas. Creemos que un poco mas de tolerancia no sentaria mal al azas doctor y respetabilísimo prelado.

Las últimas noticias nos dan el siguiente resultado general de las últimas elecciones en Francia. Por Paris, Meziéres, Nimes, Besangon Oran y Lille salieron ocho diputados republicanos; por Limoges, Chambéry, Amiens y Pau cuatro conservadores; por Arras un bonapartista, por Draguignan, Marsella y probablemente Grenoble candidatos republicanos.

Nos dice tambien el telégrafo el dia 9 de tarde, que á propuesta del Sr. Thiers se resolvió discutir primero el impuesto de los valores movilliarios, examinar despues la cuestion del aumento de las contribuciones existentes, y finalmente el impuesto de las materias primas. Thiers sostiene con energía la necesidad de este último impuesto.

La Europa mira con interes y curiosidad los esfuerzos que está haciendo desde hace cinco años el gobierno de Austria para armonizar los intereses de los diversos Estados, y consolidar la monarquia Austro Húngara, que es uno de los elementos mas importantes del equilibrio europeo. La gran lucha en los países cisleithanos es entre centralista y federalista. El emperador desea satisfacer las aspiraciones de autonomia de las diversas nacionalidades sin enflaquecer la unidad del Imperio. Aquí es la dificultad. Abortada la transaccion con los tchecos de la Bohemia, que eran demasiado exigentes, y caido el ministerio que los patrocinaba por la oposicion de los centralistas, va el nuevo ministerio á experimentar un nuevo sistema conciliador, en que se trata de transijir principalmente con los polacos de la Galitzia que parecen mas acomodaticios. El rey abrió el "reichsrath" pronunciando un largo discurso.

Los polacos presentaron al parlamento la propuesta de las revindicaciones galitzianas. La prensa centralista de Viena no se lé muestra adversa, pero pide en cambio que voten la propuesta de ley del gobierno sobre la eleccion directa para el *reichsrath*. El gobierno propuso la ley de medios para los primeros meses del nuevo año mientras se discute el presupuesto. Los polacos votaron á favor, lo que es un buen indicio.

Victor Manuel llegó á Roma para los cumplimientos de primero de año. La recepcion estuvo muy concurrida. El Papa tuvo tambien su recepcion, la que fué muy concurrida. El rey Victor Manuel mandó cumplimentar á Su Santidad por el coronel Pralorme. El cardenal Antonelli le dijo que el Papa por estar indispuesto no podia recibirlo, pero llevó el mensaje del rey, y volvió diciendo que Su Santidad enviaba sus agradecimientos á Victor Manuel. Representaron todos su papel.

El consejo federal de Suiza abolió la pena de muerte que queda únicamente reservada para el código militar. Esta ley fué votada por 78 votos contra 39.

El ministerio griego hizo su dimision. Parece que reformará un ministerio de reconciliacion en que entrarán los principales gefes políticos que no han cesado de disputar el poder. Nos parece buena idea. Será Bulgaris el presidente, teniendo por colegas á Commondouros y Zaimis.

En España continúan las cosas en el mismo estado hasta la próxima reunion de las cámaras el dia 22 de este mes. Ya fué publicado el decreto que dá por terminada la legislatura de 1872 y convoca para aquel dia las cámaras, á fin de comenzar la nueva legislatura.

El 1.° de año el rey recibió los cumplimientos de estilo, estando la recepcion muy concurrida. El dia 2 se celebraron con gran pompa las exequias del aniversario de la muerte del general Prim.

El duque de la Victoria, don Baldomero Espartero, fué elevado á la honra de príncipe de Vergara. Muchos casinos y tertulias de las provincias mandaron cumplimentar al Rey y felicitar al Ministerio por haber concedido esta gracia al viejo gefe de los progresistas. Este, sin embargo, agradeciendo al Rey en una carta que le dirigió, parecia rehusar la gracia. El Gobierno no aceptó la escusa y será príncipe quiera ó no quiera.

Hubo tambien una carta del Sr. Sagasta á varios personajes progresistas radicales acerca de ciertas desintelijencias con el Sr. Zorrilla, llamándolos á conciliacion. Dice un diario zorrillista que el Sr. Sagasta recibió 68 respuestas idénticas con la mas completa denegacion.

El general Sickles ministro de los Estados Unidos en España regresó á Madrid. El Sr. Fish, secretario de Estado, declaróles, relativamente á los negocios de Cuba, que la América seguirá una política de neutralidad, pero que protejerá á todos los ciudadanos y buques americanos que no hicieren contrabando de guerra.

Ultimas Noticias.

El Sr. Arning presentó el 10 sus credenciales como representante de la Alemania en Francia y en esa ocasion hablando con el Sr. Thiers dijo que los sentimientos que habia espresado en su carta del 1.° de Enero, respecto al presidente de la república, eran efectivamente los de su gobierno. Esta demostracion de cortesía que no puede ser un acto absolutamente espontáneo del Sr. Arning tiene su cierto valor político.

S. M. el emperador del Brasil almorzó el dia 9 con el Sr. Thiers en compañía del príncipe de Joinville y de algunas notabilidades científicas.

Los gastos de las observaciones del eclipse total [illegible] en 1868, en Rio Janeiro, fueron costeados por D. Pedro II y tal vez sino fuera por su celo, hubiera sido inútil para la ciencia aquel magnífico fenómeno.

Decíase en Paris que el 12 partirian SS. MM. en direccion á España.

En el dia 4 se manifestó bastante agitacion en Marsella, se juntó mucho pueblo por las calles dando vivas al ex-dictador Gambetta. Dos compañías de cazadores fueron suficientes para disipar la multitud.

[illegible] que hubieron grandes desórdenes en [illegible], siendo necesario que la tropa carga[illegible]

[illegible]

Organízase en Alemania una gran compañía para tomar la empresa de los trabajos de fortificacion proyectados últimamente por el gobierno italiano.

En Kiel se recibió un aviso del [illegible] prusiano mandando suspender los preparativos navales para la espedicion á la América del Sud, y determinando el licenciamiento de las reservas de marina que no sean absolutamente necesarias.

La hoja oficial del reino de Italia publicó un decreto poniendo en vigor la convencion concluida entre la Italia y el Imperio Aleman para la estraccion recíproca de los criminales.

El dia 6 recibió el Papa una diputacion irlandesa que presentó un album ofrecido por las damas irlandesas.

Segun un telégrama del 8, Céspedes gefe famoso de la revolucion de Cuba, huyó con otros dos gefes para Corazon, donde se halla gravemente enfermo. A ratificarse esta noticia, es de la mayor importancia para la España.

El Sr. Sagasta está tan notablemente mejor que ya puede asistir al consejo de Ministros.

El general mejicano insurrecto, Porfirio Diaz fué derrotado en dos grandes acciones por las tropas del Presidente Juarez.

Continúa aquí inalterable el sosiego público.

Prosiguen los trabajos parlamentarios, no habiendo ocurrido incidente alguno notable.

Debe presentarse á la Cámara de Diputados en la sesion de hoy el proyecto de respuesta al discurso de la corona, que es de presumir sea aprobado sin mayor discusion, como ha sucedido en otros años.

Hay quien afirma que los diputados que pertenecen á la fraccion llamada constituyente apoyarán la propuesta presentada de reforma de la carta, en nombre del partido reformista por el Sr. diputado Francisco Mendez. Nos parece inverosimil el hacerlo.

—Los fondos portugueses, segun la última cotizacion oficial, están á 39,25 las inscripciones llamadas grandes, y á 39,30 las de 100 $ 000 reis con el último semestre de interés pagos.

Con este semestre á recibir, se realizó el dia 14 una pequeña operacion á 40,65

Llegó hoy el paquete inglés *Neva*, procedente de los puertos del Brasil y Rio de la Plata.

Telegramas á última hora

Lóndres, 10 de Enero á las 10 y 46 m.

El corresponsal del *Times* en Berlin telegrafió el 9 de Enero, que se habian entablado negociaciones amigables con el Brasil.

Los preparativos para la partida de la escuadra alemana, fueron suspendidos.

Paris, 11 de Enero á las 9 y 15 m.

El resultado de las negociaciones entabladas con el Brasil fué mandarse suspender los preparativos de la escuadra alemana en Kiel.

NOTICIAS GENERALES

El Almanaque de Gotha

Un diario frances dice lo que sigue

Apareció ya el *Almanaque de Gotha* que cuenta ya 109 años de publicacion y que hoy llama la atencion de todas las naciones.

Como desde el año anterior, el mapa de Europa central fué modificado considerablemente por la seccion de la Alsacia y la Lorena, por la consolidacion del imperio Germano y el derrocamiento del poder temporal del Papa, el almanaque de gotha responde á estas innovaciones porque sirve para usos diversos en diversas naciones, pues se halla escrito en el idioma universal que las Victorias de Alemania no pudieron proscribir.

En primer lugar la Francia se halla colocada en el Almanaque en último lugar y despues de Zanzibar. Hay un capítulo titulado "Casa Bonaparte", dedicado á la relacion genealójica, de la que el editor, fiel á sus tradiciones imperialistas, persiste en llamar "Linea Imperial de Francia" y sus ramas mas nuevas.

De la misma manera hace aparecer hoy por la vez primera al reino de Italia, como estado separado y único.

El almanaque suministra, sobre la poblacion finanzas, recursos militares y navales de las diferentes potencias civilizadas del mundo, datos auténticos y nuevos, que obedecen á la costumbre que el editor tiene de darlos.

La paz en Europa

Hé aquí lo que dice el "Norddeutsche Zeitung:"

En presencia del voto y de la necesidad unánime de la Europa estará de ver comenzar una era de paz despues de diez años, tan llenos de crisis políticas, la sobreescitacion de los ánimos en Francia, que en otro tiempo era amenazante y peligrosa, pierde su importancia, tanto mas cuanto en este mismo pais comienza á predominar en las clases sensatas la idea de que la consolidacion de la situacion interna y la buena harmonia con los estados vecinos son los únicos medios de cicatrizar las llagas de la Francia.

La perturbacion de la paz europea por parte de la Alemania, es un absurdo.

Rumores infundados

La "Gaceta de Colonia" estraña que el "Journal des Debats" imagine próximo un conflicto entre Alemania y el Brasil, cuando es conocido el desenlace satisfactorio de la cuestion del buque de guerra "Nympha"; y afirma que las complicaciones con el Perú, imaginadas poco despues para justificar el envio de fuerzas alemanas al Atlántico, es otra invencion que confirma la creencia de que á falta de sensaciones por la parte del oriente, los noticieros escojen ahora los paises trasatlánticos como temas de sus falsos rumores.

Ministro de Marina

El diario oficial de Berlin inserta un decreto por el cual se acepta la dimision del ministro de marina conde Van Room.

Fué nombrado en su lugar el general Stosch.

La "Gazette de la Croix" dice que el ministerio de marina dependerá esclusivamente de la cancillería federal.

Enfermedad

Segun un diario inglés llegado por el Douro, el Sr. D. Zenon Rodriguez, comisionado oriental para contratar en Lóndres varias obras públicas, quedaba enfermo en esta capital, aunque no de gravedad.

Montevideo

De esta capital hemos recibido diarios con fechas hasta el 4 del corriente.

Leemos en "El Ferro Carril".

—El Gobierno seguia ocupándose de la paz.

—Podemos asegurar á nuestros lectores por conducto perfectamente instruido, q' las negociaciones de paz tienen su terminacion definitiva en la semana entrante, ya sea firmándose la paz con el acatamiento de todo el partido, ó rompiéndose las hostilidades para terminar la guerra por la guerra.

Don Estanislao Camino partió ayer para la vecina capital con instrucciones al respecto para el agente especial en Buenos Aires, señor Lamas.

Asegúrase que para la ratificacion de lo que se convenga, caso de que los revolucionarios admitan la base única admitida por el gobierno respecto á las tres gefaturas, esta tendrá que verificarse en esta capital y despues que el señor Presidente de la República consulte la opinion de los generales Castro y Suares que deben venir al efecto á esta ciudad así como la de la H. A. General y los principales prohombres del partido.

Repetimos que infaliblemente en la semana próxima quedará resuelta la cuestion de paz ó guerra y que el último plazo acordado tiene todo el carácter de un *ultimatum*.

Dice "El Telégrafo Marítimo"

Circula la noticia que el gobierno Argentino reclama del Oriental que castigue al coronel Coronado por su invasion á Corrientes.

Ignoramos lo que haya de verdad en este asunto.

—Como lo habiamos anunciado partió ayer el Sr. Camino para Buenos Aires. Han corrido rumores y hemos oido decir que el vapor *Cuyabá* es el que conducirá á esta capital á dichos comisionados. Cualquiera afirmacion que se haga ahora sobre las negociaciones de paz la creemos aventurada.

—En la mañana de hoy, amaneció barada sobre las piedras de Punta Carretas, la barca italiana *Mariana Ricci* que procedente de Cádiz para nuestro puerto con cargamento de sal, baró en dicho punto.

La Capitanía del Puerto, mandó en su auxilio varias lanchas de tráfico, y los señores Risso y Schiaffino como agentes de seguros, fueron á fin de ponerse á [illegible] *Fé*, trasportándose el señor Risso al lugar del siniestro con el objeto de tomar [illegible] de acuerdo con las medidas que el buque necesite.

La circunstancia de haber [illegible] impedirá por el momento [illegible] ner á flote el referido buque, [illegible] que se conseguirá sino sobreviene mal tiempo.

[illegible]

[illegible] D. G[illegible] Gonzales será nombrado gefe de la division Yaguarón.

Dividendos

Las últimas cotizaciones que tenemos de Lóndres dan las acciones del [illegible] Bank de Rio Janeiro á £ 2 1/2 de prémio ex-dividendo, la del *Lóndres y Brazilian Bank* de £ 21 á 23 de descuento: y las del *Lóndres é River Plata Bank* de £ 8 á 10 £ de premio.

Comision científica

Leemos en el *Jornal do Commercio* de Rio Janeiro de 24 del pasado lo siguiente: En la cañonera americana á vapor *Hassler*, entrada ayer, llegó el conocido profesor Agassiz con la comision que lo acompaña, compuesta de los señores Conde Pontales Dr. T. Will, Dr. Francisco Steinduchnell, Dr. White y Jaime Blatt, que deben seguir para el Estrecho de Magallanes.

Párrafos de carta

En carta de Rio Grande dirigida á persona de esta ciudad, se dice lo siguiente.

"En Junio de 1870 fué vendido el armamento del batallon No. 12 (Rio Grande, Brasil) por el Teniente Manuel Berisimo da Silva (encargado del depósito), á don Lucas Moreno ó á su órden; cuya compra fué hecha por Abel Gomez da Costa y Silva y Tertuliano Ramos (nombrados de Moreno) cuyo armamento y municiones fué embarcado en el vapor "Riograndense" para Yaguaron, y mas tarde pasado para el Estado Oriental.

"Habiendo vendido del Jainero en uno de los vapores de la compañía grande cantidad de piramides y lanternetas (municiones) fueron desembarcadas, á direccion, en el puerto de Rio Grande, de cuya cantidad de municiones una parte fué para Porto Alegre, y otra para la revolucion oriental. Todo esto fué en diciembre del año próximo pasado."

Los faros

Se lee en un diario de Montevideo.

Hemos impuesto ya á nuestros lectores de las importantes mejoras que se hacian y se proyectaba hacer para la iluminacion de nuestro Rio de la Plata

Tenemos hoy la sastifaccion de poder comunicarles, que respecto de nuestra República—queda realizado este innegable progreso, este real beneficio en pró de la navegacion, tan merecedora por cierto á la constante proteccion de todo gobierno.

Importantes sumas de dinero han sido mandadas ya á Europa por la empresa de los *faros* del Rio de la Plata.

Ha marchado á bordo del paquete francés *Amazone*, su activo é inteligente creador Sr D Alberto de Dax, á fin de dar con su presencia todo el impulso que requieren asuntos de esa importancia.

La ausencia del Sr de Dax. será de cuatro meses.

El general Gelly y Obes queda á la cabeza de la administracion general. Este personaje tan honorablemente conocido y querido en ambas riberas del Plata, encierra en sí solo la garantia de su pronto y feliz resultado.

El Comandante Capurro

Sobre este gefe italiano, al servicio del Gobierno Oriental, del q' dijimos, se habia incorporado en Corrientes, al gefe revolucionario Insaurralde, leemos lo que sigue en "Los Debates" de Montevideo

El mayor Capurro, gefe inmediato del cuerpo de infanteria *Santa Rosa*, y que obedecia órdenes del coronel Coronado, residente en dicho punto, aparece alzado con 80 hombres y pasando al territorio de Corrientes, incorporado á los revolucionarios en *Mercedes*.

Se ha consumado el hecho que se denuncia en la noche 21 del corriente.

Es bien estraño que el Coronel Coronado gefe superior de esa fuerza, no haya tenido noticia de la cobarde desercion del mayor Capurro, llevándose la tropa y armas que el gobierno de la República le confió, pues 7 dias despues recien pasa el parte de lo ocurrido.

El Coronel Coronado debe sincerarse de la grave responsabilidad que el suceso le impone.

Se ha dicho que la fuerza de Capurro fué batida y deshecha en su tránsito y que habia llegado á Monte Caseros, Capurro y 15 soldados heridos, pero nada de esto cierto.

El batallon Santa Rosa se le sublevó á Coronado (pero dicen que de acuerdo con él) pasando al territorio de la provincia de Corrientes, por Curuzú Cuatiá, y plegándose a los revolucionarios. El mayor y todos los oficiales del cuerpo, están comprendidos en la sublevacion.

Aguas corrientes

Leemos en un periódico de Londres el haberse organizado alli una sociedad, para el plantamiento de las aguas corrientes en el Rosario de Santa Fé y en Córdoba, cuyo capital será de £ 225.000 representado por acciones de £ 10 c/u.

BOLETIN DEL DIA

La Popular Argentina—Ayer debió ocuparse el Gobierno en el acuerdo de las medidas que deben tomarse sobre esta lotería. Parece que hay mucha disposicion en todos los miembros del Ejecutivo para hacer cumplir la Ley vijente.

Vapores en cuarentena—En la mañana de ayer entraron á nuestro puerto los vapores "Saturno" y Rio Uruguay," ambos con procedencia de Montevideo.

No bien se les avistó, la Capitanía mandó salirse á encontrarlos el capitan de servicio y los hiciese fondear mas allá de las boyas del casco del "Pampero."

En seguida se les comunicó la órden de tener que hacer cuarentena de 15 dias en la Ensenada.

Los vapores entregaron una nota del Señor Villegas, Cónsul Argentino en Montevideo, en la que decia haberse impuesto en aquel puerto una cuarentena de siete dias para los buques procedentes del Brasil.

El capitan del Puerto, con esta órden, fué á conferenciar con el Gobierno, resultando de esta conferencia, que los vapores debian hacer la cuarentena establecida, ó regresar para Montevideo.

Creemos que los capitanes de dichos buques optarán por la segunda resolucion.

Ladron injenioso—Ayer por la mañana se presentó en el domicilio del General D. Emilio Mitre, un pardo, vestido decentemente, y hablando con la esposa de este señor, le dijo que era mandado por el Ex-Presidente, á fin de pedir cinco ó seis bandejas de plata, que necesitaba, porque en ese dia debia dar un convite.

La señora no pudo dominar su estrañeza, pues sabia positivamente que el Brigadier Mitre tenia bandejas tan buenas como las suyas.

Aquí fué donde el pardo se mostró hombre de ingenio.

Fingiendo un sentimiento que no esperimentaba, le contó que la noche anterior habian penetrado ladrones en la casa de su patron, robando lo que quisieron, inclusive las bandejas.

La señora quedó con esto convencida de que el que se decia enviado del Sr. D. Bartolo Mitre, lo era efectivamente y entónces le entregó los referidos objetos.

Cuando el supuesto criado se retiró, renacieron nuevamente las sospechas en el ánimo de la señora y determinó enviar un sirviente al domicilio del Sr. Mitre, para que se informara si con efecto habia sufrido un robo y por tal motivo mandado pedir las bandejas.

Mediante esto, supo que la víctima del robo habia sido ella, y que el ladron era el titulado sirviente.

Este, ignorante de que habia sido descubierto, se presentó poco mas tarde, é invocando otra vez el nombre del Brigadier pidió una tetera de plata que habia visto allí la primera vez.

Una mucama de la casa le dijo al escuchar el nuevo pedido: *Espere que[illegible]*

Estas palabras fueron como un aviso para el ladron, que al momento emprendió la fuga, así es que cuando aquella volvió con dos hombres para aprehenderlo, ya era tarde.

Operaciones [illegible]—Los que se dice que han hecho los albaceas de la testamentaría del General Urquiza son operaciones notable por su importancia.

Han celebrado un [illegible] con una casa fuerte de esta plaza que les proporcionada quince millones de pesos papel moneda.

Con esta suma están pagando á todos sus acreedores por créditos [illegible] exijibles, que montan á cosa de 25 millones de pesos papel [illegible], cobrando por ciento al contado al 80 por ciento restante, y los intereses [illegible] con [illegible] Mardoqueo Molina en representacion de varias empresas de [illegible] é ingenios de fundicion de metales de [illegible], se han dirigido al Ministerio de [illegible] Pública de la Nacion, para salvar [illegible] que se ha cometido al hacer figurar en la Exposicion de Córdoba una coleccion de Minerales, como producto de los trabajos del Sr. L. Rickard, sosteniendo que han sido suministrados por [illegible] de esa Provincia, y aun llevando las marcas correspondientes. Dicen tambien que los planos que se han presentado han sido facilitados por los mismos.

[illegible] [illegible] Montevideo [illegible] entre los [illegible] que [illegible] este arreglo.

[illegible] tambien [illegible] de lo que acepten, la lista de [illegible] propiedades raices para que reciban, en [illegible] quieran á precio de tasacion.

Las deudas originarias que existen á favor de la testamentaria en toda la República, ascienden á 48 millones de pesos papel, sin liquidar los intereses vencidos.

Los albaceas se proponen negociar otro nuevo empréstito para saldar completamente todos sus créditos.

No se conoce á punto fijo la fortuna que tenia el general Urquiza al tiempo de morir, pero se calcula que excedia de 80 millones de pesos papel, la que es muy natural que se haya depreciado por los conflictos por q'ha atravesado Entre-Rios, y la situacion en q' quedan negocios de este género una vez que desaparece la unidad de direccion.

Otro crímen en Lobos—En el partido de Lobos, estancia del señor D. Juan Blaquier acaba de perpetrarse un crimen cuyos pormenores son estos:

Un anciano, de nacionalidad ingles, vivia en un puesto de esa estancia al cargo de una majada.

Es un hombre bastante achacoso y débil.

Hace tres dias, se le presentaron tres gauchos pidiéndole los invitase con unas tazas de té.

Aquel respondió que se las haria y que miéntras se calentaba el agua, iria á repuntar la majada.

Cuando se disponia á efectuarlo, uno de los gauchos, parándose en la puerta, le intimó la entrega de todo el dinero.

El anciano respondió que el poco dinero que poseia, lo empleaba en curarse de sus dolencias.

Apenas concluyó esta respuesta, el paisano sacó el cuchillo y le cortó la nariz de un hachazo, y hubiera sido asesinado, si otro de los compañeros del agresor no se lo hubiese pedido para atarlo.

Efectivamente, el pobre ovejero fue atado y en seguida colgado de la cumbrera del rancho.

Cuando la autoridad acudió, los criminales habian fugado.

La nariz fué llevada envuelta en un papel, al Juzgado de Paz de Lobos.

Por Dios! que atentados tan bárbaros exigen una pronta reforma en los procedimientos judiciales y un aumento inmediato de los medios de seguridad policial.

Antes nos hemos ocupado de este punto refiriéndonos á las policias de campaña.

Hoy se confirman nuestras observaciones, con el hecho de que al siguiente dia del suceso que narramos, recien se alistaba la partida de Policía para salir á buscar á los asesinos.

El Iris—Despues de la resolucion que conocen nuestros lectores ya, comunicada antiyer al Iris para que o fuese á hacer cuarentena en la Ensenada o siguiese viaje para Montevideo ó regresase á puertos del Uruguay, el capitan de este vapor optó por lo último, regresando en el mismo dia.

Para satisfacer la ansiedad de las familias que esperaban á algun pariente por ese vapor damos los nombres de los pasageros que tenian que regresar. Son los siguientes:

José Antonio Acosta, Bartolomé Bolon, Graciano Mandelado, Rafael Gomez, Juan R. Jarano Ambrosio Sierra y un menor, Vicente Machado, Fermin Varoni, Manuel Mole y 2 menores Fernando Chabalo, Juan Caballero y señora, Lasonde, Bendelan, Agapito García Juan N., Carlos Bernasconi, Lorenzo Urquia Francisco Castro, G[illegible] Viñas y un menor Jacinto Bordeaux, Enrique Dias, J. [illegible] Andrés Manuel García [illegible] Pedro D. [illegible] Damon Carlos Monson [illegible] tolo Solar, J. Campo, Juan Chito [illegible] menores y 2 sirvientes M. Aspaga, C. [illegible]

Memoria—Ayer ha aparecido la Memoria presentada por el Directorio de la Junta General de Accionistas de la sociedad Anónima "La Industria del Plata" para la fabricacion de hilados y tejidos de lana

El costo del edificio para la fábrica, que es hoy una valiosa propiedad, está esplicado por los siguientes datos que tomamos de esa Memoria.

Costo del terreno en una estension en varas cuadradas de 11,[illegible]	491[illegible]
Ladrillos	14[illegible]
Cal	79[illegible]
Pozo de ladrillo	7000
Arena	20[illegible]
Tejas	[illegible]
Viajes de idem	[illegible]
Terraplen y desmonte [pared divisoria]	[illegible]000
Obra de manos [albañileria]	16[illegible]
Carpinteria [techos y peston]	11[illegible]
Herreria, ventanas y columnas de sosten, pernos etc	14[illegible]87
Hojalateria [caños]	15700
Casilla de deposito para la obra y sobrante	12[illegible]
Sueldo de sobrestante tenedor de libros etc.	48[illegible]
Varios gastos	7623
	1333494

El capital suscrito y los valores empleados son como sigue.

Total de acciones suscritas [432 á 5000 $]	2160000
Falta que cobrar	525000
Importe recaudado	1635000
Gastos y construcciones	1333494
Existencia	301506

De estos fondos en existencia se ha mandado, á Inglaterra la suma de 2000 libras á cargo de D. Máximo Terreros para la adquisicion de la maquinaria indispensable para la plantacion definitiva del establecimiento. El presupuesto mayor de la maquinaria completa asciende a la suma de 10,400 fuertes.

Asociacion Protectora de los Inválidos—En la Asamblea que celebró antenoche la Asociacion Protectora de los Inválidos, se nombró la siguiente Comision Directiva.

Presidente, D. José C. Paz; Vice Presidente, D. Juan M. Cárrega; Secretario, D. Juan C. Belgrano; Pro-Secretario, D. Estanislao S. Zeballos; Tesorero, D. Faustino Jorge; Vocales: D. Enrique Sumblad, D. Emilio Perez, D. Benjamin Butteler, D. Enrique Perisena, Dr. Don Emilio D Cabral, D. Luis M. Ruiz, Dr. Don Cárlos Salas, D. David Lewis, D. Joaquin Rezabal y D. Benjamin Canard.

Celo laudable—Antes de ayer el señor Obispo Aneiros adoptó algunas medidas para reprimir los escándalos que se relataron en un editorial de "La Prensa" de que eran autores los sacerdotes italianos, que tienen organizada una cuadrilla de bailarines y tunantes. La Policía tambien ha tomado sus medidas y se prepara por ambas autoridades una sumaria.

Conviene no dejar de mano este asunto, pues estas revelaciones han escandalizado tanto a la sociedad que han concurrido a esta redaccion, varios caballeros con la denuncia de otros muchos casos analogos á los de que se ha dado cuenta.

Instruccion primaria—El Gobierno de Catamarca ha dictado una serie de acuerdos reglamentarios de ley de la Lejislatura, sobre el sistema de educacion que se debe seguir en esa Provincia.

Ha puesto en práctica el sistema Norteamericano, convocando los distritos escolares para que practiquen la eleccion de los miembros que han de formar las Comisiones de escuelas, que en cada uno de ellos han de administrar los fondos de sus escuelas y velar por su buena marcha.

Nombramientos—Por el Ministerio de Instruccion Pública de la Nacion se han hecho, los siguientes nombramientos de Profesores para los Colegios siguientes:

Para el de Tucuman—Profesor de frances D. Sebastian Barraud, para Castellano y Latin, á D. Eduardo Sans, y para Historia y Geografía á D. Sisto Teran.

Para el de Santiago del Estero, Doctor D. Cárlos Lessing, para Profesor de Ingles; para Castellano y Latin al Rector del mismo Sr. Milberg; á Don Augusto Helman, para Dibujo y Gimnasia, para la Música á D. Francisco Kasmer.

Para el de Jujuy—Profesor de Inglés, á D. Alfonso Franceville Saint Mars.

Para el de Catamarca—Profesor de Dibujo, á D. Leon Blanco.

Recepcion—Hoy debe presentar sus credenciales de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Gobierno de Chile [illegible] del nuestro al Sr. D. Guillermo Blest Gana. Para este acto se ha invitado á que se presenten con uniforme de gala en el salon presidencial á los gefes de la guarnicion.

Presidente—Hoy debe recibirse del despacho de la Municipalidad el nuevo presidente de esta corporacion, Sr. Bernal.

Sentencia de muerte—El autor de uno de los últimos asesinatos que han consternado á esta sociedad, ha sido condenado ayer á la última pena en primera instancia.

Promociones diplomáticas—En el Gabinete del vecino Imperio se han hecho últimamente los siguientes cambios en los embajadores y enviados diplomáticos en paises estranjeros.

—El agregado de la Legacion brasilera en la República Oriental José de Almaida Vasconcellos, ha sido promovido á secretario de la misma.

El Doctor Juan Adriano Chaves fué nombrado cónsul general de la República Argentina.

El secretario de la legacion en Berlin, Enrique Cavalcanti de Albuquerque, fué designado como encargado de negocios á Bolivia, en su[illegible] de Don Eduardo Callado, que pasa á ejercer dicho cargo en el Ecuador

Crímen salvaje—La Capitanía del Puerto ha remitido a disposicion del Sr. Juez del Crímen á un individuo llamado Juan B. Navarro, quien acaba de cometer un horrible crímen con un hijo suyo á bordo del patacho "Rio de la Plata"

El capitan del mismo patacho que dio aviso a la Capitanía del hecho, fue tambien quien lo aprehendió á bordo.

Los hospitales sin carne—El Sr. D. Bernardo Barros, proveedor de la carne de los Hospitales Municipales, se ha dirijido ayer a la Corporacion, comunicándole que siendo imposible contestar con la carne que manda á los Administradores de esos hospitales, deja desde ese dia de remitirla á dichos establecimientos.

Hasta la tarde de ayer la Corporacion no habia resuelto nada sobre este grave asunto, en que se trata nada menos que de dejar sin comer á los enfermos de los hospitales.

El Eten—El número de pasageros que trae de Europa para el Rio de la Plata, este vapor q' estaba en Montevideo en cuarentena asciende á ochenta y cuatro

El Euxine—Este paquete inglés entró á Montevideo anteayer procedente de Liverpool con carga general

Cuadro al oleo—El capitan Bosse del vapor "América" ha puesto en exhibicion en una de las casas de pintura de Montevideo un cuadro al óleo hecho por el en gran [illegible] que representa el incendio del "América" en los últimos momentos y cuando comenzaba á arder

Compra de tierras—La sociedad de [illegible] [illegible] Barracas, la Boca y en la parte [illegible] de esta ciudad principalmente en la [illegible] de Santa Fé hasta Belgrano

[illegible] de esta nueva especulacion son los señores [illegible] Jackson y otras personas que sostienen importantes relaciones comerciales con nuestra plaza

La Mala de Europa—Este periódico que venia de Lisboa ha cesado de publicarse temporalmente.

La Mala de Europa se despide por medio de [illegible] que nos ha llegado de Lisboa.

Nueva oficina—[illegible] Administracion de [illegible] [illegible] las operaciones de la descarga de [illegible] [illegible] [illegible] razon de las mercancias [illegible] de los depósitos del Sud y de las mercancias que salen para afuera

Tesorería Nacional—El movimiento [illegible] dia 27 de Enero pasado fué el siguiente:

E[illegible] 7.249,367 $ fts 99 centavos

S[illegible] [illegible] 367 $ fts y 20 centavos

La existencia quedó reducida a 3.94[illegible] $ fts y [illegible] centavos

Ladron famoso—Ayer fué aprehendido un célebre español, reputado por uno de los principales ladrones aquí y en Montevideo

Dos veces se ha evadido de la Carcel [illegible]

Tiene 21 años de edad

Exámenes de la Universidad—Los que ayer tuvieron lugar fueron clasificados así

2.° año de *Jurisprudencia* Buenos por unanimidad D Juan A. Verar D Nicolás Maza y D Agustin Videla Correa

[illegible] *año*—D. Miguel G. Morel bueno por unanimidad

2.° año D. Cárlos Molina Arrotea y D Eduardo Saus, distinguidos por mayoria

D. Tomas del Cerro, D. Anjel Garay, buenos por mayoria.

Las clasificaciones que siguen pertenecen á estudiantes examinados el 13 de Diciembre, y que no fueron clasificados, por haberse disuelto el Juri ese dia

Distinguido por unanimidad D. Alberto Palomeque.

Distinguido por mayoria. D. Juan Tamallo.

Bueno por unanimidad D. Jorge L. Dupuis.

Bueno por mayoria D. Leopoldo Arteaga.

Asignacion—El Gobierno de la Provincia ha asignado la suma de sesenta mil pesos papel a la Municipalidad de Belgrano, para que esta pueda terminar el edificio municipal que construye.

La asignacion se pagará por mensualidades de á cinco mil pesos.

Cargos infundados—Con motivo de haberse formulado varios cargos por algunos vecinos de San Antonio de Areco contra el Comandante Militar del Partido á quien se culpaba de que las elecciones municipales decretadas no se hubiesen efectuado, el Gobierno de la Provincia ordenó se formase un espediente para aclarar la verdad de los hechos ocurridos.

Los cargos han resultado ser infundados y el espediente ha sido archivado.

Temperatura—Ayer á la 1, el termómetro marcaba la siguiente:

Reaumur 20; Centigrado 25; Fareuheit 77 y Barometro 767 m/m.

Sesiones—Las sesiones ordinarias que debia celebrar en estos dias la sociedad Estímulo Literario, han sido suspendidas hasta que pase el carnaval.

Descarrilamientos—Los coches de la empresa "Tramways de la ciudad de Buenos Aires" que recorren la calle de Bolivar, se descarrilan con mucha frecuencia al llegar á la plaza de la Victoria.

Esto exige reparaciones en la via.

El De Ryter—El 28 del pasado llegó á Rio Janeiro con procedencia del Havre, el vapor inglés del referido nombre, cuya salida para nuestro puerto debió tener lugar el 29 del mismo mes.

Hoy debe fondear en Montevideo.

Correspondencia—El Juez de Paz del partido de la Magdalena ha comunicado al Gobierno de la Provincia que ha recibido varios paquetes de correspondencia destinados al partido Rivadavia y que como en este no hay ningun pueblo, espera se le den instrucciones sobre lo que debe hacer para el reparto de esa correspondencia.

Inhumaciones—Las que han tenido lugar antesyer han sido estas:

Cementerio de la Chacarita—Aristóbulo Carballo, 10 meses, viruela; Rosalia Gorriza, 8 meses, id; Francisco Santurion, 40 años, vicio orgánico; Eulogia Chaves, 15 dias tétano; Fernando Martinez, 5 años, viruela; N. N. 60 años, ataque cerebral; Santiago Toro ó Torres, 60 años, vicio orgánico; Gillermo Perez, heridas.

Cementerio del Norte—Enrique Bonosco, 7 dias, tétano; Mercedes Sanchez, 27 años, tisis, Ventura Pereyra, 28 id vicio orgánico; Matilde V. de Turray, 36 id, aneurisma; Justo J. Victorica, 5 id, meningitis; Julio Parodi y Saavedra, 23 id viruela.

Construcciones—Muy pronto debe comenzarse en la casa de Gobierno Nacional la construccion de nuevas habitaciones para nuevas oficinas y la refaccion de algunas de las existentes.

El Gobierno ha recibido ya los planos de estas obras.

Pasajeros—Los entrados ayer á nuestro puerto son los siguientes:

Por la barca Española "Volador" de Barcelona [illegible]

Por la barca Americana "Ada Gray de New-York" [illegible]

[illegible] no ha habido [illegible] vapores entrados fueron [illegible]

Robo de dinero y libros—[illegible] fugó un dependiente de la "Sociedad [illegible] Bonaerense", robando gran número de libros y una suma de dinero.

Aquellos los vendió á bajo precio en un establecimiento del ramo situado en la calle de Potosí, habiéndoles sido secuestrados al comprador por la Policía.

El ladron no ha sido capturado, ni se sabe su paradero.

Colonia Chuput—Ayer se presentó al Gobierno de la Provincia un proyecto para trasladar esta colonia á Bahía Blanca ó al Rio Negro—Hay buena disposicion para adoptar esta medida, y aunque el Gobierno no tiene recursos presupuestados para este objeto, en el interés de no perder este plantel de gran porvenir para la Provincia, se propone hacer frente á los gastos de traslacion.—Las indicaciones de la "Prensa" y del "River Plate Times" á este respecto, parece que han sido bien aceptadas.

Contestacion oficial—De la nota que el Cónsul General Argentino residente en Montevideo ha recibido del capitan del puerto de aquella ciudad, tomamos estos párrafos relativos á las cuarentenas:

Montevideo, Febrero 2 de 1872.

Tanto en este caso como en otros análogos el infrascripto tuvo ocasion de manifestar á SS. que rigiéndose esta Junta por el reglamento sanitario que es ley en la República, ella no podia apartarse de sus prescripciones sin faltar á su deber, y tiene la conciencia de que á la rigorosa observancia de ellas despues de los favores de la Providencia se debe el que este pais se haya preservado de la terrible epidemia que diezmó á la poblacion del Rio Janeiro en el verano de 1870, y a la no menos terrible de la ciudad de Buenos Aires en el verano del año pp do

"Con estos precedentes no ha debido SS. estrañar que la Junta de Sanidad se viese embarazada para comprometerse en acuerdo de medidas precaucionales sin conocimiento de la situacion que las requeria. Y para mostrar á SS. cuan violenta habria sido la medida que se pretendia de esta Junta en analogía á la que ha dictado su gobierno, bastará decirle que hace pocos dias llegó de Pernambuco un buque salido de allí el 20 de Diciembre trayendo su patente limpia. ¿Habria sido justo someter á la cuarentena á ese buque que venia de un puerto limpio, sin que existiese allí ni sospechas de ninguna enfermedad epidémica?

"Por lo demas, el infrascripto podria aducir pruebas de su espontánea solicitud en transmitir á la autoridad marítima Argentina en la debida oportunidad, las noticias que pudieran interesar a la salud del pueblo Argentino, en lo que ha mostrado todo su interés por la vecina República.

"Así pues, si en este caso no ha acompañado a SS. en los deseos manifiestos de establecer desde ya la cuarentena para los buques de esa procedencia, [illegible] los deberes que [illegible] impuestos por la ley sanitaria, que [illegible] sobre toda otra consideracion, [illegible] un asunto tan sério como [illegible] salud pública y los intereses generales que pueden ser lastimados con medidas impremeditadas [illegible] aquella

[illegible] la nota etc etc

José M. Sorsona

A S. S. el Sr. Cónsul General de la Confederacion Argentina D. Jacinto Villegas.

GACETILLA

[illegible] con lo siguiente que creo [illegible]

ELLA MENTIA

[illegible]

Ella [illegible]
La [illegible]
De [illegible] corazon [illegible]
¡*Ella* tambien mentia!
Ya [illegible]
Ya [illegible] esperanza
Ya de [illegible] corazon cesó!
Y [illegible]
Mi [illegible] lontananza
Desde que [illegible]
Ni [illegible] que en el virgen seno
En donde [illegible] se anida
Estaba escondida
La gota de veneno
Ay [illegible] emponzoñar mi vida!
Perdonadme [illegible] hay momentos
En que dudo de [illegible]
Cuando [illegible] los sentimientos
Los [illegible] pensamientos
Del ser [illegible] que [illegible]
Ella tan casta y pura,
Como [illegible] de un serafin
Esa [illegible] la mejor hechura,
Tambien [illegible] la mentira impura
Sus labios de carmin!
Yo que [illegible] mi corazon altares
Y alli la adoraba!
Yo que por *ella* hasta olvidé mis lares,
Hoy en un mar de insólitos pesares
Por *ella* estoy sin ilusion ... sin fé!
Ella tambien mentia!
¿Quien cree ya. Dios mio, en la verdad?
Todo mi ser, mi corazon daria,
Porque fuera mentira su falsía!
¡Oh si fuera posible
Que una mentira su mentira fuera!
Que por decirme la verdad mintiera
Su corazon sensible ......
Mi vida yo por su mentira diera!
Mas si de su alma la mentira brota,
Rómpete al punto infortunada lira
Dando á los vientos tu postrera nota,
Y tú, mi pobre corazon, suspira
Y el vaso amargo del dolor agota!

* * *

Similes.

¿En que se parecen las uñas del Veterano á las rosas?

—En lo *encarnadas*.

¿Y una cama matrimonial á un guardaropa?

—En que es *comoda*.

¿Y el revolver que llevaba en Sedan el Emperador Guillermo á un carro de tráfico?

—En que se carga por detrás.

¿Y un buen matrimonio á la "Prensa"?

—En que hay *Paz*.

¿Y el Gobierno del Señor Castro á los bailes de disfraz?

—En que concluyen despues de carnaval.

¿Y los hombres públicos á las aguas corrientes?

—En que se elevan para despues bajar.

¿Y un ombú al empréstito de los 30 millones?

—En que arroja *sombra* sobre los que están cerca de él.

* * *

En Colon.........

—Señorita, quisiera que vd. me acompañase á bailar la primera pieza que se toque.

—Estoy comprometida.

—¿Y para la segunda?

—Tambien.

—Qué desgracia la mia! pero para la tercera creo que no habrá obstáculo.

—Estoy tambien comprometida.

—Caspita! ¿y para la cuarta?

—Idem, caballero: por lo tanto quedará vd. para la *quinta*.

—Eso no, señorita; porque no soy caballo para ir á una quinta: creo que el que baile la primera con vd. es mas acreedor á esa distincion.

* * *

En la pájina 70 de la obra de mis dos cólegas Salvador Alfonso y L. Beneditto, titulada: "Hombres, mujeres y cosas" encuentro lo siguiente.........

HERRERA (AURELIO)
(TESEO)

Chistoso Gacetillero;
Yo por su prosa me muero,
Mas su verso desespera,
Porque á las musas Herrera
Las trata como un herrero.

Gracias, mis cólegas.

Sin haber todavía revisado la obra, mañana daré mi juicio sobre ella.

* * *

En pugna se encuentran dos candidaturas: la del Dr. Costa y la del Dr. Acosta.

La primera la sostienen, á lo que [illegible] quieren por los nombres, aquellos á quienes les agrada poblar. Costas.

Y la segunda aquellos á quienes les agrada vivir *A*costa de otros.

Repito que lo anterior no pasa de un juego de palabras.

* * *

Las hecatombes humanas siguen sucediéndose con pormenores alarmantes, y terribles.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Porque [illegible] épocas dadas, en ciertas y determinadas estaciones?

[illegible] á la ciencia, y ella os responderá.

Preguntadle al Presidente Sarmiento, y os dirá con profunda conviccion que cuando el Zonda sopla en el Cuyo vuelve á los habitantes terribles montoneras que asolan el interior.

Preguntadle a ese hombre que acaba de dormir la siesta si no se siente en esos momentos capaz de llevarse por delante un batallon de suegras, lo que es mucho decir.

Y es que la sangre se altera, ora corriendo con fuerza grande por las venas y arterias, despertando en su marcha á las pasiones, ora estancándose y perturbando de esta manera la inteligencia, apagando esa antorcha luminosa que nos guia al infinito y que se llama razon.

Interrogad los espacios: ved los rayos de ese sol que caen á plomo sobre la cabeza de los mortales, enjendrando el desequilibrio en su economia animal.

Preguntad.........no pregunteis, vive Dios! que cada uno de vosotros siente en sí mismo cierta perturbacion producida por los tremendos calores que han hecho y hacen.

Montesquieu, el gran autor del "Espíritu de las Leyes" ha dicho que el clima, las estaciones, los cambios admosféricos, influyen poderosamente en el móvil de las acciones, en el carácter de las personas.

Y la esperiencia confirma á cada paso, á cada hora, á cada minuto la asercion del sábio que he citado.

Nuestro cuerpo, cárcel y templo, como lo llama la Escritura, de ese soplo divino, de esa emanacion inmortal, de ese agente misterioso que forma la idea y el pensamiento, nuestro cuerpo, repito, ejerce sobre aquel agente una influencia muchas veces decisiva.

Cuando el cuerpo sufre, el alma parece tambien velarse de sombras, pudiendo aplicársele aquel verso de Virjilio "nox atra tristi caput circumvalat umbra, negra noche circunda con triste sombra su cabeza."

Por esa influencia lastimosa que el cuerpo ejerce sobre el alma me esplico yo los repetidos crímenes que vienen consumándose desde un tiempo á esta parte.

Y si alguno cree lo contrario, con su pan se lo coma, que allá van reyes do quieren leyes, y cada uno piense como á mejor talante le viniere.

* * *

¿Quien es el rico? el sábio;
Quien el pobre? el necio significo;
Luego si sabio soy, vendré á ser rico.
¿Quien es el sabio? ...el rico poderoso;
¿Quien es el necio? ...el pobre que desprecio

Luego, si no soy rico, seré necio.

Agarrenme esa mosca por el rabo, mis amables lectores!

* * *

EPIGRAMA

En el espejo de Laura
Se miraba doña Mónica,
Y al contemplarse tan fea,
Esclamaba con voz sorda
—Qué malos son los espejos
Que usan las niñas de ahora!

* * *

En una casa de familia....

—¿De qué te vas á disfrazar, Eufrasio? pregunta la esposa

—Ya sabes que de nada, porque me voy al campo

Entonces, interrumpe un niño terrible, mamá se va a disfrazar de amazona, como el año pasado y saldrá con D. [illegible] Raparto, el tendero de enfrente, como tambien lo hizo en el otro carnaval

La esposa se desmaya el infeliz esposo ruje de furor, aullan los perros, grita el niño y *fiat lux*, se hizo la luz!

* * *

EPITAFIO

Aquí un deudor reposa
Que se murió de pesar,
Porque no pudo domar
En diez años á su esposa

* * *

Un ricacho en casa de un enfermo pobre.......

—El *ricacho*—Desde hoy en adelante se os pasará por mi orden un diario.

—Dios se lo pague, señor!

Y el magnate cumplió su palabra, porque al pobre le suscribió al "Standart."

Ya ven que le pasaba un diario.

* * *

Abortamos del inmortal *Veterano*...

Ya se fué otra pasionaria, pues se irán todas.

Todos los honores y ertuo

Donde quiera que vayas, encontrarás canalla.

En la bolada, nunca paseis de las tres copas que se os convierta el cuarpo sopas.

Haz fuego contra fuego, y vencerás.

* * *

El domingo se inaugura el Carnaval.

Batallon!...fuego!

Y aquí me quedo

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para la Concordia y escalas el Jueves 8 á las 10 de la mañana, sale el vapor San Cristobal. Admite pasageros, encomiendas y carga-Agente—F. G. Zambianchi—Reconquista 18 17-v8

Para la Asuncion y puertos intermedios vapor Rio Paraguay, sale el Domingo 10 á las 10 de la mañana—Recibe carga, encomiendas y pasageros—Pasages, Asuncion $ fts. 32, Humaita 28, Corrientes 26 —Paez y Gomensoro—Rivadavia 41. 17-v9

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 6 de 1872.

Las operaciones en Fondos Públicos Nacionales fueron casi insignificantes, no habiendo vencimientos.

Se anotaron 17,000 pesos plata á precios mas ó menos como ayer, quedando comprador al contado al 71 7/8 p.%.

Hé aquí el detalle:

Al contado, 2,000 al 71 3/4 p.%.

Para el 29, 10,000 al 72 1/2 "

" " " 5,000 al " " "

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Cambios

Ya han abierto para el Paquete Inglés *Douro* así:

Inglaterra, 50 3/4 peniques por ps. ftes.

Francia, 5.50 francos por id.

Amberes, 5 42 y 5.43 id id.

Montevideo, á la par.

Frutos del País

Hé aquí las ventas principales, realizadas en los Mercados y Estaciones, continuando firmes los precios de lanas y cueros vacunos secos.

Lanas

900	arb	mestiza	regular,	Norte,	84.
700	id	id	id	id	85.
1600	id	id	buena	id	87.
1500	id	id	id	id	88.
850	id	id	liviana	id	93.
600	id	id	fina extra	id	96.
1809	id	id	fina superior	Sud	99.
900	id	id	liviana	id	95.
1200	id	id	buena	id	90.
2000	id	id	regular	id	86.
750	id	id	pesada	id	85.
1100	id	mescla	comun	id	74.
800	id	id	regular	id	76.

Cueros vacunos secos

285 de campo Norte, 164.
480 id id id 165.
180 id id id 160.
800 id id Sud, 167 y 168.
540 id al barrer id 165.

Cueros lanares

84 docenas campo Norte, 218.
180 id id id 240.
225 id id Sud, 220.
160 id id id 235.
80 id desechos, id 55.

Cerda

15 arb del Norte, 165.
56 id id id 178.
40 id id Sud, 1[illegible]

[illegible]

[illegible] 7 de Febrero

[illegible] ... Telegramas de Montevideo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Febrero 6, 3 p. m.

Papel 3 1/4, Deuda extraordinaria, 40. Ferro-Carril Central del Uruguay, 58 p.

Azúcar de la Habana por Montjuich y Diana, 100 cajas, 28 y 30 los blancos, 24 terciado claro, 23 id bajo, 300 bocoies caña, 76 1/2 todo pagado, dpto.

A LA BOLSA. 3 1/4 p. m.

Pernambuco Olinda; ceniza, 19; lana 8a. á 34; cueros secos, al barrer, 71.

Mercado Constitucion

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios obtenidos:

Lanas

De acuerdo con su clase y condiciones, se han vendido á $ 75, 76 1/2, 78, 79, 81, 86, 92 95, y 100 arb.

Cueros vacunos secos

Una notable partida matadero de las Lomas de Zamora obtuvo $ 172 pesada.
Otros lotes de $ 165 á 198.

Pieles lanares

Una partida única mat. reg. $ 800 doc.
Consumo $ 196 200 á 235 doc.
Pelados de fábrica $ 50 á 82.
Corderitos $ 14.

Potros secos

De dep. listos, $ 60 uno.
A recibir $ 56 Al barrer $ 48.

Cerda

Clasificada de 1.ª $ 520 arb. en dep.
Otros lotes, segun clase, $ 176 á 188 arb.

Nutria.

Pequeños lotes $ 4 y 4 1/2 lib.

Grasa y sebo

Bord. cond. de emb. 15 rls. fts.
Casco de Campo $ 43.
Pisado id id 26
En panzas 35 á 37.

Cereales

En la Estacion Buenos Aires.
Trigo segun suclase $ 100 á 120 fanega.
Maiz id id id 200 á 215 id.
Cebada id id id 52 á 68 id.
Harina en los molinos 23 á 24id.

Pasto

Alfalfa seca, fardo de campo $ 850 á 950 bos.

Hacienda lanar

Capones gordos en la ciudad $ 35 á 38 uno.
Corderos para el mercado 18 id 20 id.
Por el ferro-carril del Sud en pié ó muertos

Corrales del Sud.

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero; 170, 180, 190, 200, 220 230, 240, 250, 260 y 280.
Vacas de id; 100 á 120.
Carne y sebo; 70 á 260.
Cueros de novillo; 135 á 147.
Id de vaca: 99, á 103.
Terneros; 40, 45, 89.
Capones;—Sin existencia.

ADUANA

Comestibles

Repetto 10 cajones hongos secos.
Degiovani 95 ar. aceite en latas
N. Hiriart, 13 bolsa cacao.
Godet, 2 cajones confites
Arning, 200 id azul para ropa
T. Ramos 377 bultos yerba paraguaya
Amespil, 5 c. chocolate
Rocha é hijos, 300 damajuanas cebada
Meyer, 2 fardos corchos
Valsioche, 10 c. castañas
Delfino F, 103 barricas yerba paraguaya.
Lanusse, 1000 arr. aceitunas.
Massini, 100 bultos higos secos.
Mottin, 6 c.aceite en latas, 1 id hongos secos.
Luders, 5 id tabaco para pipa, 1 id té.
L. B. Hale, 82 c. tabaco de mascar.
Ferber, 23 c. velas estearinas.

Bebidas.

Buschewey, 5 c. papel medio florete.
Lumb herm., 14 barriles wisky 2 c. id.
Echegaray, 100 bordalesas vino tinto.
Lumb, 10 c. champagne.
Iturriaga, 57 arr. papel de hilo.
Carride, 82 bord. vino burdeos.
Gayden, 72 id. y 45 cascos vino dulce.
Tompson 8 c. vino burdeos.
Bonnemason, 227 bord. id. id.
Llavallol. 30 barricas vino de mesa.
Dussaul, 1 c. vinos.
Devoto 188 bord. vino tinto.
Galup 29 cajones vino burdeos.
Macias, 2 barricas cerveza.
B. Stokes, 1 casco juego para labatorios.
Berrant. 800 c. cognac fino.
Serna P. 2 c. naipes.

Drogas, medicinas y pinturas

Easthman. 10 c. aceite Sésamo, 10 id agua azahar, 8 id flor de azufre, 1 id azufre en cannutos.
Caruchet, 1 c. cera blanca.
J. Llavallol, 20 c. aceite almendras.
Sagorl. 1 c. tarros de vidrios.
Echeperborda, 1 id yeso.
C. Riva, 25 c. azufre en cannutos, 4 cascos tierra blanca y colores, 10 id. negro de humo, 2 id. secantes parisienses.
Brouwell, 149 tarros aceite linaza.
Demarchy, 2 c. vino Sbugeaus, 1 id quina de la Rocha, 4 id coaltar sapolinado, 7 id purgante le Roix, 3 id jarabe Carrosa.

Ferreteria

A. Schuti, 9 c. tablitas para lavar, tarrajos, fierro bisagras, crisoles y piñones.
Destgues, 1333 piedras de vereda.
E. Ingelmans, 40 tons. carbon.
M. Pessino, 30 barricas tierra romana.
Montala, 4 c. pañalitos, calentadores de bronce y de fierro.
Ludlers, 200 docenas cucharones.
A. Hast. 75000 baldosas del Havre, 500 id. de mármol.
Bratley, 38600 kil. carbon de fragua.
F. Carril del O. 5 c. tarrjos y encerados.
B. Repetto, 1 c. marmol.
P. Roccoroni 84 bultos municiones y plomo.
O. Petters 200 piedras vereda, 1 c. medicinas surtidas, 22 c. aceite de Sésamo, 1 casco ceite fistolo.
Athenoux, 1 c. jarabe de guindo.
Gueydan 4 bultos flores medicinales.

Merceria

B. A. Schutl, 2 cjs. cristal.
A. Benites, 3 id merceria surtida.
E. Furst, 1 id paquetes hilo bordar.
M. Gondra, 1 id peinetas de carey.
G. Market, 1 id libros impresos.
Fusoni, 6 id cortinas.
Ruschewey, 1 id muestras surtidas.
Ashworth, 2 id cintas para colchones.
Luders, 8 id agua colonia.
Storni, 90 tubos de vidrios.
Fusoni, 1 cja. merceria surtida.
M. Gondra, 1 id paraguas de seda.
Brounell, 2 fardos camisas listado, 1 id sombreros castor.
S. Hornert, 1 cajon enaguas.
B. Barclay, 6 fardos camisas listadas.
Dowdalle, 2 cjs. sillas de montar.
Chalie y P. 1 id agua de rosa.

Confecciones

G. Kolstedet, 5 cjs. camisas, 1 id botines para señora.
M. Gondra, 1 id camisas.
Id. 1 id sombreros felpa.
S. Hornes, 1 id camisas.
B. Velasques, 1 id id.
S. Etchegaray, 6 id plantillas.
Bemberg, 6 id sombreros.
F. Duguid, 1 fardo camisas.
J. Rowsell, 1 cja. cuellos.
R. Leeyca, 4 id sombreros.
H. Curutchet, 1 id betun, 1 id pecheras 1 id fatigas.
Brownell, 3 bultos camisas y sombreros.
S. Horner, 1 cja. enaguas.
Barclay, 6 fardos camisas listadas.
Dowdalle, 2 cjs. sillas de montar.

Artículos ingleses

Glover, 4 fardos jergas mescla.
Kohlsted, 1 cja. sarazas.
Tonpkinson, 10 fardos mantas algodon 9 cajones id imitacion vicuña, 2 fardos paño mescla.
Broubell, 3 cjs. bramante 8 fardos lana, 6 id frazadas.
N. Repetto, 1 cja. voladitos.
Bamberg, 9 id paño mescla pintado.
Carlisle, 4 fardos lana.
Grahampp, 1 id genero de algodon para pantalon.
Ashworth, 10 cjs. sarazas.
Madero, 15 id bramante 1 cajon ropa blanca.
Grahampp, 1 cja. bramante, 14 fardos lienzo doméstico de algodon, 1 fardo paño piloto mescla.
F. Huhs, 3 fardos frazadas mescla, 1 cajon sarasa.
Hampson, 1 fardo paño piloto mescla.

Madero, 1 id paño para ponchos. Graham, 5 cjs. listado para [illegible] de algodon, 4 cjs. mantas, tela de algodon. Carlisle, 1 fardo pañuelos de [illegible], 2 id bramante, 5 cjs id, 1 id mantas [illegible] 1 cajon sarazas.
Hampson, 5 id pellones.
Tonpkinson, 5 cajones ponchos imitacion vicuña.

Artículos franceses y alemanes

Carutchet, 1 cjn. tafiletes para forros, 1 id género para zapatillas, 2 id becerros, 1 id cueros de carnero charolados, 1 cajon marroquin 1 cajon gamuzas para sillas.
Macnias, 1 id boas de lana.
Kohlstedt, 1 id muestras sin valor.
Bemberg, 1 id medias cortas de algodon para hombres, 2 cjns genero mezcla para vestidos, 4 generos de sedas 1 cjn. pañuelos 1 id medias de algodon para señoras.

MARITIMA

Ultramar Dia 6

Fernandina E. U. el 7 de Octubre, barca ing., "Edivar Albro" 394 tons, cap. S. H. Stamp, á Frayer Herns. con 308,000 piés pino.

Marsella el 8 de Octubre, barca noruega "Anna" 300 tons. cap. M. Hansen, á A. Alodet á Baran y Briet. 1000 cjs aceite, á Baz Ca. 800 cjs vermouth, 200 cjs. ajenjo, 50 cjs bitters, 50 cjs. vino frontignan, 10 cjs marrasquino, 1 caj. oporto, 1 caj. jerez, 2 cjs. licores, á la órden 500 cjs. vermouth, 120 cjs aceite 118,930 tejas 35 280 baldosas, 8 cjs.pajuelas, 25 cjs fosforos, á Pablo Parllada 14 cjs. id, á Pini y Roncoroni Hos. 10 cjs. id, á H. Solanet 100 cjs. aceite, á S. Galup. é Hijos 173 cjs. id, á H. Roscollin Ca. 17 cjs. papel blanco.

Génova el 28 de octubre y Cádiz el 16 de Dbre. bca. italiana "Zongir" 301 tons. cap. G. A Rafeo á V. Viale Hno. de Génova á los mismos 250 sacos arroz, 250 cjs. aceite en lastas, 500 cjs. fideos, 2 cjs. toallas, 1230 piedras de veredas. De Cadiz á los mismos 160 lastre sal.

Salto E. O. 29 del pasado gta. nal. Dominguita 38 tons. cap. Agustin Lombardo, á E D. Risso y Ho. con toneladas piedra agata.

Génova el 10 de Nbre y Montevideo el 1.º del corriente bca. italiana Innocenza 340 toneladas cap. Giacomo Negri, á Marini y Ca. con 9 pasageros á los mismos 400 cjs vermouth 670 balas papel astraza grande, 200 id id mediano, 45 id id chico, 250 bcas azucar, 2410 sacos arroz, 3300 cjs. fideos, 100,200 baldosas.

Rosario, bca. francesa "Georgesi et. Malhilde" por Barrud y A. Briet con 25 cjs. agenjo 30 cjs. vermouth, 3 cjs. hor. sobe, 8 cjs. bitter, 6 cjs. vino moscaltel, 5 cjs. champagne, 15 cjs. oporto, 9 cjs.geres, 3 cjs. vino de malaga, 83 cjs. vino, 54 cjs licores, 6 cjs. marrasquino, 516 oporto, 5 bars. jeres, 75 pipas vino tinto, 5 cjs. estaño, 200 cjs. aceite, 10 cjs. baldosas, 2 cjs. cueros.

Burdeos, berg franc. "Vaillant" Vaillant por Ehervalier Escutary con 50 bord. sebo. 4 cjs. mero, 257 fdo. cueros lanares, 281 id lana.

Barcelono, barg. español Maria Rosa p' Macise y Monteos, con 13,998 cus. vacus. cecos, 1000 cus. potro id, 2 fdo. sebo nonatos.

Cabotage dia 6.

Concordia, gta. "Feliz Concordia" á Nuñez Hermanos 591 cueros vacs. 245 cs. lanares, 167 btos lanas, 9 fdo. cerdad, 12 cueros potro, 32 cueros carpinchos, 5 fdo. tabaco, 20 bcas jabon 142 cueros vacunos, 3 bolsas lana, 1 id cerda, 200 quesos, al patron 400 cueros vacs. 50 id lana, 1 bulto serda. 25 cueros vacunos 23 bultos lana, 2 id cerda, 5 fdo cueros lanares.

Corrientes, patacho "Defensor" á Nuñez Hermanos Batelana y mura 325 piezas madera.

San Nicolas, pailebot "Indiferente" á Nuñez Hermanos á Juan Lannz 411 bolsas harina.

Islas bdra, "Bella Mariquita" á Rugli 29 tonela las arena.

E Oriental pailebot 3 de Mayo á Pigretto y Berdti, 49 ftos lana 60 cdas. leña

Parana patacho Fenreme á Nuñez Hermanos al patron 1000 ftos cal 40 carradas leña.

Zarate gta Agustina Pisarno á Nuñez Hos 4,000 cs vs 7,400 nervios secos.

Santa Fé, pbot Dante á Nuñez hnos, á Gagliolo y Ca. 1158 cueros vacunos secos, 3000 astas, 352 cueros carpincho, 8 bordalesas garras, 61 cs ciervo, 5 bolsas cerda, 7 id lana, 8 id plumas, 3 ftos cs viscachas, 1 id id calva, 14 idem nutria. 6 id cs gama, 6 pdas cs nonatos, 51 cs vacs, 3 bolsas garras. 1 id cerda; á José Badaraco: 80 tgas carbon, 25 pzas madera, 7,000 sandias.

Islas, pbot Monte Ruso á Rughi, 50 tns arena, id id Papito á Rughi 3000 fgas carbon.

Cerraron Registro dia 5

Havre, frag franc Maldonado por E. Marcelis y A. Laforgue, con, 1.230 ftos lana, 100 bordalesas sebo, 14 fdos cerda, 20 ftos cueros nonatos. 8 id id cabra, 37 id cabritos.

Entradas dia 6

Montevideo, vapor inglés Saturno en cuarentena.
Id id oriental Rio Uruguay id.
Ajó y Tuyú id nacional Gral Nazar.

Salidas dia 6

Havre, fragata francesa Maldonado.
Rosario, bca id Georges y Mattilde.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRANDES BAILES de DISFRAZ POR INVITACION

EL JUÉVES 8 DE FEBRERO

La empresa previene al público que á fin de evitar algunos abusos cometidos en el baile del dia 1.º ha resuelto establecer lo siguiente:
Entrada especial para caballeros con familia, 50 ps.
Id para caballeros 100 "
Los salones estarán para esa noche concluidos de adornar no habiéndose omitido gasto alguno para darle la mejor lucidez.
Los palcos y las entradas se espenderán solamente en la boletería del teatro y en la peluqueria de Ori al lado de la Bolsa.
Los tramways Argentino, Ciudad Buenos Aires y 11 de Setiembre harán viajes toda la noche del baile.
En el foyer del teatro se ha preparado una confitería para comodidad de las personas ó familias que no deseen bajar al café.
Las puertas de los salones se abrirán á las 11 en punto f6 v8

OTRO

BAILES DE CARNAVAL

La empresa previene á las personas que deseen hacerse de palco para les tres noches de Carnaval se apresuren á suscribirse en la secretaría del teatro para evitar trastornos á último momento f6 v8

AVISOS NUEVOS

Se vende la casa situada en la calle Arenales número 297, entre Montevideo y Garantias, la dicha casa es compuesta de 6 piezas, las cuales son empapeladas, todas con sus cielo-razos empapelados, todo embaldozado; el que se interese en la casa, puede ocurrir á la calle de Arenales núm. 192, entre Libertad y Talcahuano, allí encontrará con quien tratar á toda hora del dia. El terreno es compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo; el dueño de la casa, la vende por ausentarse del país. f7-v9

160 mil pesos m|c.

Se necesitan en hipoteca de una buena casa central; al uno por ciento mensual, para tratar calle de Belgrano núm. 855. f7-v9

Peon que entienda de árboles, se precisa, quinta de Polidoro Coulin en Palermo, se prefiere francés. f7-v9

Aviso de Policía El Sr. Gefe invita á los señores Presidentes de las comparsas y comisiones del adorno de calles para los dias de carnaval á una reunion que tendrá lugar en el despacho á las ocho de la noche—Febrero 7 de 1872.—S. Mendez Comisario de Ordenes. f7-1p.

Espléndida Casa Bolivar 110 se alquila con 12 habitaciones á mas de cocina y 2 letrinas 2 patios, pisos de madera, papeles nuevos, mucho aire, no ha habido nunca enfermos, para verla al lado, para tratar, Victoria núm. 15. f7-v10

Aviso al público Se vende la casa café confitería y Billar denominada San Cristóbal situada en la calle de Chile esquina de Solis con todos los útiles correspondientes á un obrador de este ramo, su dueño se desprende de ella por no poder atenderla; para tratar ocurrase á la calle Rioja núm. 126, de las 4 de la tarde adelante. f7-v12

Se alquila Un corralon con tres piezas situado en la misma plaza del Retiro, en la rinconada de la calle Santa Fé para verla calle de la Esmeralda núm. 255 darán las llaves. Para tratar Defensa 91 de 12 á 3 de la tarde. f7-v9

Pérdida De la casa de remate de los señores Godoy y Sanchez ha desaparecido un caballo oscuro con silla bordada frisa Arabe con un par de riendas todo con bastante uso la persona que lo entregue á Juan Staria calle de Córdova núm. 947 será gratificada. f7-v9

Niña perdida De la calle San Juan 169 ha desaparecido una niña de 7 años, lleva un vestido de sarasa con pintas rosas trigueña, ojos grandes, pelo corto, yá descalza se dará una buena gratificacion á el que dé noticia de ella ó la entregue en la calle San Juan 169. f7-v8

Sirvienta Se necesita una que [illegible] f7-v9

Por liquidacion [illegible] granadinas merino y hernani lisos y labrados, [illegible] de colores y un surtido de [illegible] con guarnicion nuevos, precios módicos. Perú núm. 40. f7-v9

En la calle de Santa Fé 114, se necesita un jóven para cadete de una tienda, y un hombre anciano para portero; escusen presentarse, si no tienen quien informe de su conducta.—Febrero 6 de 1872. f7-v9.

Estancia

Recomendamos á los Sres. hacendados muy especialmente lo que remataremos en nuestra casa Victoria núm. 143 al mas alto precio y á largos plazos situado en el Partido de Junin (Laguna de Gomes,) por la esquisita localidad de sus pastos inmejorables para cria de ovejas é inverna de haciendas de toda especie y por estar á un dia de viaje de esta ciudad.
Rodriguez Larrazabal y Ca. f7-v15-8 ª pj.

Camisas Para hombres, finas cuellos parados, doblados, redondos, parados panta doblada, calzoncillos de hilo y un gran surtido de medias y pañuelos precios módicos Perú núm. 40. f7-v9

Ropa blanca Para señora enaguas hechas y en cortes batas lisas y bordadas camisas de hilo y algodon de descote y cerradas finas y un gran surtido de orleanes á precios módicos Perú núm 40. f7 v9

Pone-pliego Se necesita uno en esta imprenta ganará buen sueldo.

Economia á las familias—Por mayor y menor En el acreditado deposito de loza calle Chacabuco 139, se acaba de recibir un surtido de porcelana francesa de rica clase, y que venderemos á precios muy acomodados, como los anteriores, con un 50 p2 de rebaja. Aprovechar antes que se concluya.—Chacabuco 139. f7 v9

Aviso Se necesita una sirvienta y una muchacha para cuidar un niño—Calle de las Piedras núm 58. f7 v12

Mucamo de 14 á 16 años, se necesita uno con recomendacion Lima 72 f7-v9

Bailes de Sociedad en Colon—Comision Directiva—Baile del Jueves 8—Francisco O. Figuerelo, Dermolio Latorre, Francisco Yavares, Manuel Lopez, N. de la Puente, Antoni no Scappatura, Ricardo Ortega, Florencio Villegas, Arturo Dubois, José Costa, Emilio Gimenez [hijo]

La Comision Directiva previene á las familias que no hubiesen recibido invitaciones y deseen concurrir el Jueves, se apresuren á pedir sus tarjetas antes de las tres de ese dia, en la Secretaría del Teatro.

Igualmente se previene que las tarjetas son intransferibles, no pudiendo hacer uso de ellas ningun caballero para entrar

Las familias deberán presentar su tarjeta á la entrada.—La Comision f7 v9

Medianeros de ovejas y quinteros Se precisan en la calle de Belgrano núm 159 f7-v9

Cocinero y mucamos, se precisan en la calle de Belgrano núm 159. f7-v9

Parroquia De Balvanera—La comision encargada por el Comité electoral de los trabajos de inscripcion en esta parroquia, invita á los vecinos los ripios que simpaticen con la candidatura de D. Mariano Acosta á uno reunion que tendrá lugar hoy Miércoles 7 del corriente á las 8 de la noche en el circo calle Rivadavia núm 989 entre Castelli y Pasco con el objeto de instalar el Club Parroquial f7 1p

Pasto seco En la calle de la Piedad 310 se vende por arrobas ó toneladas de clase superior y pasto mezcla f7 v8

Oficial Lustrador, se necesita calle Sul pacha núm 181 f7 v8

El mejor de todos los coñacs

MARCA OTARD DUPUY y Ca.

A. BARRAN & A. BRIET

UNICOS AGENTES

143-CALLE PERU-143

f7 por un ó 1|2 4a

Diego Villafañe domicilio en la calle Artes núm 209 —Se encarga de la venta de casas y terrenos en remate público, tambien se ocupa de la busca de títulos de casas terrenos y compras en esta provincia y en las demás del Litoral, para lo cual cuenta con conocimientos del siglo pasado y presente. f7 v17

Baratillo en la calle Artes núm 200 Camisas de 1|2hilo para hombre á 20 ps id de algodon á 10 ps camisetas punto á 6 ps tohallas á 3 ps servilletas de hilo á 25 ps dna medias cortas á 2 ps. y 2 4rs. par, id largas á 2 ps. 4 rs, 3 y 4 ps. par, pañuelos de hilo á 35 y 18 ps dna id de algodon de color á 18 y 22 ps. dna. juegos de palanganas y jarras de loza piedra, de las que valen 80 ps. á 40, jarras de id á 12 ps. salivaderas de porcelana fina á 40 ps. par, platos loza á 15 ps. dna. agua colonia á 15 ps caton de 6 frascos, sombreros para hombre y niños á 8 y 10 ps. albums para 25 retratos 5 ps. id de 30 á 12 ps. id de 30 á 18 y 20 id para 100 retratos á 35, 40 45, y 50 ps. libros de misa encuadernacion de lujo á 20, 30, 35, 40, 50 y 60 ps. id mas ordinarios á 4, 5, y 10 ps y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension—No olvidar la pichincha que no es poca, la casa está abierta hasta las 6 1|2 de la tarde—Artes N. 209 f7-v10

Obras Importantes.—Mourlon, code Napoleon 2 tomos, Maynz cours de droit romain, 2 t. Pothier, Œuvres 11 t. Zacharie, Droit civil français 5 t. Savigny traité de la possesion 1 t. Savigny, obligations 2 t. Duranton Cours de Droit français 22 t. Molitor, obligation en droit romain 2 t. Molitor possesion 1 t. Aubri et Rau, Cours de droit civil français, 4 t. Domat, Lois civiles, 1 t. Fresquet, Droit romain, 2 t. Kluber, Droit des gens, 1 t. Martens, Droit des gens, 2 t. Baudrillart, Economie politique 1 t. Courcelle de Seneuil, Des Banques 1 t. Courcelle de Seneuil, Economia Po itica 1 t. Gonzalez, Lecciones de derecho Constitucional, nueva edicion 1 t.—Imprenta y librería de Mayo—Plaza Monserrat. 17-1p.

AVISO

A los padres de familia

Seminario Anglo-francés

Sito en la calle de Tacuarí 225 entre Chile é Independencia.

Ramos de enseñanza: ingles, francés, latin y castellano; aritmética, teneduría de libros, matemáticas, historia, geografía, lectura, escritura declamacion composicion, doctrina cristiana.

Nota—No se carga por enseñar latin, frances é ingles.

Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos. Precios, convencionales.

f7-1p *Guillermo Parody é hijo*

Se desea alquilar una casa edificada á la moderna, con 7 ó 8 piezas y las oficinas correspondientes, que no diste mas de 8 á 10 cuadras al rededor del templo S. Miguel, menos para el rio. Se prefiere casa baja sin altos, ó altos solos; ocurrase á la Agencia de Mensagerías, calle Tacuarí núms. 9 y 11. f7-v8

Quinta hermosa en San Fernando, á tres cuadras de la plaza, con vista al rio, cercada de pared y rejas, lindas piezas, etc. Se vende por un ínfimo precio; ocurrir Uruguay 246. f7-v9

Comestibles y bebidas, se rematan hoy miércole 7 de Febrero, á las 12 en punto, en la calle de Cangallo No. 103 1|2, por liquidacion de facturas y mudanza de local. f7-1p

Dependiente Un jóven español de 17 años de edad, q' lleva ya año y medio del país, desea encontrar colocacion en una tienda ó almacen; ocurrase calle de Tacuarí núm. 18. f7 v8

Provision de Aguas Filtradas, ordenanza:—Siendo notable el retardo con q' se hace el pago del servicio de aguas corrientes, la Comision ha resuelto:

Art. 1.º El precio del agua corriente, correspondiente al año 1872, y siguientes, se pagará con un mes de anticipacion.

Art. 2.º Si pasado el mes no se hiciese el pago, se deverá verificar en la Administracion, y vencidos diez dias, tendrá que hacerse con el aumento de un 10 p. 2 de gastos de cobranza.

Art. 3.º No pagándose dos meses seguidos, por cualquier causa ó motivo que sea, se cortarán los caños, y no se volverán á poner sin garantias á satisfaccion de la Comision.

Art. 4.º Estaordenanza se publicará para su ejecucion.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Casares.—Elizalde.—Fernandez de Peralta—Sassemberg. 17-v15

Sirviente Para dos personas que sepa leer y escribir se necesita calle Suipacha núm. 341 con recomendacion. f7-v9

En la calle De las Piedras 369 1|2 se necesita un peon [illegible] f7-v9

Muchacho Se necesita uno de 13 á 14 años Buen Orden 405 que sea de buena conducta. f7-v9

Aviso oficial En el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública [illegible]

[illegible]

[illegible] Se compran en la Estacion [illegible] Argentina [illegible]

Para fábricas [illegible] Potosí 143 [illegible] f6-v8

Casa Se alquila un departamento de casa, con las comodidades necesarias para una corta familia; para tratar calle Tacuarí 432 altos. f6-v10

Se ha mudado la mueblería de Santiago Moreno, de la calle Buen Orden, 140, á la calle de Potosí 296, entre Tacuarí y Buen Orden. f6-v14

Habiendose quemado en San Fernando la casa de don Miguel Mujica, se previene á las personas que habian dejado en ella sus libretas de banco, para que tomen las medidas que sean convenientes. f6-v8

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que haya encontrado una llave de carruaje Aarilla que se perdió el dia 31 de Enero, para entregarla y recibir la gratificacion, florida 206 f6 v8.

Parroquia de San Cristóval—Los abajo firmados vecinos de dicha parroquia, invitan á los ciudadanos pertenecientes á esta, que esten inscriptos y simpaticen con la candidatura de don Mariano Acosta para futuro gobernador de la Provincia, asistan á una reunion que tendrá lugar el Jueves 8 del corriente á las siete de la noche, en el Salon Solis calle de Estados Unidos esquina á la de Solis, á fin de proceder al nombramiento de los miembros que deben componer la comision de la espresada parroquia, para dirigir los trabajos electorales— Natalio Arellano, Adolfo Siva, Daniel Gowlan, Genaro Rua, Jacinto Latorre, Máximo Gallegos, José M. Ruda, Emeterio Cabot, Ricardo Gowlan, Gervasio Billa, Cárlos Rey, Cárlos Murillo, José Vicente Layana, Enrique Straw, Luis Cerro, Zenon Corrales, Rafael Alvarellos, Juan A. Oligeni, Patio Marini Baldomero Corrales, Fortunato Millan, Fermin Billalva, Teodoro Perez, José M. Reyder, Calisto Gonzalez, Manuel Fernandez, Cárlos Rua, Francisco Quinteros, Bernabé Rua, José Martinez f6 v8

Atencion botellon para agua á 8 ps vaso á 4 rs. cada uno, filtro, para agua á 30 que vale 80 en otra parte, betun á 6 docena, cohetes 30 en cajon, almacen calle Entre-rios núm. 161, esquina Venezuela. f6 v8

Habiendo vendido mi chacra situada en el partido de San Martin, prevengo que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer, lo verifique en el término de 6 dias, ocurriendo á la oficina de don Mariano Caval Buenos Aires, 5 de 1872—Mariano Sanchez.—f6 v11.

Ama de leche Se necesita una en la calle de Cangallo 419. f6-v8.

Sociedad Ferias y carreras Se hace saber á los Sres. accionistas que la Asamblea general del 4 del corriente para la que habian sido invitados, no ha tenido lugar por falta de nún. de sócios, volvemos á invitarlos nuevamente para el Domingo 11 del corriente á las 12 del dia, en el salon municipal de Moron, siendo ésta la última invitacion conforme al art. 28 de los Estatutos y siendo valida toda resolucion con el núm. que sea de sócios presentes—Se recomienda la asistencia—La Comision f6 v8

Sorprendente!! Retratos finos con toda perfeccion á 50 ps. la docena.—Acudid pronto—fotografía Argentina, Rivadavia 420. f6 v7

Importante Se ofrece un inglés de edad, de mucha responsabilidad, viudo, con hija de 17 años, para cuidar una casa decente por algunos meses puede dar la mejor garantia, una esquelita dejada en la oficina de esta imprenta á las iniciales P. R. f6 v8

Oficiales costureras, para una casa de modista, se necesitan en la calle de la Esmeralda 234 f6 v8

Muchacho para el servicio de una casa, como de 12 á 15 años se precisa uno en la calle Perú núm. 263 f6 v7

Se alquila la hermosa casa de altos recien construida, situada en la calle 25 de Mayo esquina á la del Temple. Tiene quince habitaciones, agua corriente etc. Para tratar ocurrase á la calle Chacabuco núm 22 f6 v8

Ama de leche se ofrece una fresca y abundante para tratar, calle Balcarce núm 149 f6 v8

Patentes por venta de 4 ruedas de este año y unos tirantillos y tablas, pinos, y unos cercos. Se vende barato calle San Juan núm 114 f6-v8

Males Crónicos Con el remedio del agua fria se cura de estos males sin que falte alguna á las personas pobres, tullidas en cama y desahuciadas, siempre que justifiquen su indigencia, ocurran, Buen Orden 521—A. Urraco, argentino f6-v15

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera falta, Lima 53 entre Victoria y Potosí, Julio Bonnet composturas de todas clases f6 v8 m

Ama de leche Se necesita una que sea primeriza y recomendada, Rivadavia N. 464 f6 v8

Muchcho Se necesita uno para el servicio de dos caballeros solos, dirigirse á la calle del Perú núm 328 f6 v8

Máquina de coser, se vende una lindísima y nueva, en la misma casa se enseñará á armarla y desarmarla, para tratar Tucuman 240. f6-v8.

Enrique Moschoni, se le desea ver por un asunto que le interesa Maipú núm. 23 f6-v8.

†

El Sr. D. Felix Linch.

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Enero de 1872.

Trinidad Arribalzaga de Linch, esposa; sus hijos, sus padres D. Patricio Lynch y Isabel Zavaleta de Lynch, sus hermanos, hermanos políticos y demás deudos, invitan á sus relaciones, al funeral rezado que por el descanso del alma de dicho finado deberá tener lugar, en la Iglesia de N. P. S. Francisco, el miércoles 7 de Febrero á las 10 y media de la mañana, favor á que quedarán agradecidos. Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Los Sres. sacerdotes que quieran aplicar la misa, con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. f6-v7 8a. p.

Se alquilan tres hermosas casas recien construidas con todas las comodidades necesarias, para una familia; por un alquiler módico estan situadas en la calle de Santa Fé, entre Paraná y Uruguay para verlas y tratar ocurrir á la calle de Florida núm. 186 de 11 á 1 de la mañana y por la tarde de las 5 adelante. f6-v8.

Tribunal de Comercio.—A los señores D. Antonio Forti, D. José Spinetta, D. Eduardo García, D. José María Balletino y D. Domingo Cocino, se les suplica, se pasen por este Tribunal á verse con el que firma, por asuntos que les interesa á cada uno de ellos.—Tribunal de Comercio, 6 de Febrero de 1872.—Terry. f6-v8

Se venden varias casas en esta ciudad, Barracas al Sud, y al Norte, una hermosa chacra en el Monte Chingolo, 200 lotes de terrenos en Barracas al Sud, Lomas de Zamora y otros destinos, y una pequeña panadería. Se compran artes grandes en Barracas al Sud, una casa en esta ciudad aunque sea antigua estensa, no pasando su valor de 800,000 ps. mjc, y media ó una legua de campo al Oeste inmediato esta doce leguas de esta ciudad. Independencia 208 darán razon. f6-v8

La invariable Argentina—Mensagerías—Para el Saladillo y Guardia del Monte por el ferro-carril del Oeste hasta Lobos, desde el 1.º de Febrero el órden de salidas es el siguiente: para el Saladillo sale de Buenos Aires por el primer tren, los dias 2, 4, 6, 8 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30, regresa del Saladillo los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29—Para el Monte—Sale de Buenos Aires por el primer tren los dias 1 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27, 29, regresa del Monte los dias 2, 4, 6, 8, 10 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30—Agencia en Buenos Aires, Rivadavia 239—El empresario, Alejandro Bagarin. f6-v15

ESPECIALIDAD

EN ARTICULOS PARA GAS

[illegible]

Brillante negocio, se vende el almacen [illegible] por un buen negocio [illegible] f6-v8

Augusto David

CALLE DE ARTES 205

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales tramitaciones ante el Gobierno Nacional, el Provincial, los Bancos etc., negociacion de Letras, Pagarés y Títulos de cualquier naturaleza que sean, servido con rectitud, actividad y economía f6 v8

Aviso Al Comercio—Prevenimos á los consignatarios de carga por el vapor inglés EUXINE de Liverpool y Burdeos que se espera en este puerto mañana, que á consecuencia de la cuarentena de 15 dias decretada por el Superior Gobierno se procederá á depositar dicha carga en en pontones y lanchas, cobrándoles doble lanchage, segun las cláusulas de los conocimientos—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—C. J. Shaw, agentes. f6 v8.

Tienda de la Camelia.—Gran liquidacion de artículos de la estacion á precios sumamente baratos, artículos para carnaval, estractos y aguas finas, géneros para trages q' se venderán muy baratos, máscaras de todas clases, guantes blancos y de varias otras clases; surtido general de mercería, ropa blanca; sombreros surtidos para hombres y niños; liquidacion de sombreros adornados para niñas, la mayor parte de ellos son de paja de Italia, y se darán muy baratos, hay tambien sombreros negros de seda muy modernos para niños, sucos de pequín y de gró, adornados, muy finos para señoras, lustridas negras, merinos, etc; surtido general de calzado, el que quiera comprar barato y bueno, no deje de pasar por esta casa, donde encontrarán un surtido general, y con una rebaja increible en los precios. San José é Independencia 332. f6 v13

Dalmiro Huergo, Contador, ha mudado su estudio y domicilio á la calle de Victoria num. 330 f4 v7

APERTURA DE LA GRAN

Sombrereria del Comercio

Situada al lado del Banco Mauá Cangallo 107 y 109
Gran surtido de sombreros y novedades para hombres y niños.
Sombreros de todas clases
Sombreros de todos gustos.
Precios moderados F4 v7 3 ª p

NOVEDADES PARA HOMBRE

Camisas, cuellos, puños, corbatas, guantes, calzoncillos, paraguas, varitas, sombreros, gorras y muchas otras novedades.

PRECIOS MODERADOS

Sombrerería del comercio, calle Cangallo 107 y 109 al lado del Banco Mauá F4 v7 8 ª p

Mucamas Se precisan una ó dos, se preferia fuesen madre é hija con buena recomendacion, Venezuela 814. f4 v7

Se precisan Repartidores en la calle Belgrano 99. f4-v7

Se alquila la casa calle de Santa Fé N. 16 En la calle de Moreno núm. 83, encontraran con quien tratar f4 v14

Zapatos raso blanco y de cabritilla, botines y botitas para señoras varias clases, Victoria 139 1|2, frente al teatro f4 v7

Cocinera se necesita una en la calle de Victoria 330 f4 v9

SOMBRERERIA DEL COMERCIO

Por Mayor y menor calle Cangallo núm 107 y 109 Sombreros de castor, sombreros de felpa, sombreros de paja, sombreros de Panamá, sombreros de todas clases, sombreros de todos gustos, sombreros de todos precios. Novedades para hombre, precios moderados f4 v7 3a p

Invitacion

Los dueños de la GRAN SOMBRERERIA DEL COMERCIO invitan á todos que visiten este nuevo establecimiento en el cual encontrarán siempre surtido completo de sombreros y novedades para hombres y niños. Precios moderados.
Calle Cangallo núms. 107 y 109 cerca del Banco Mauá F4 v7 3 ª p

Juego De sala compuesto de 12 piezas, 1 hermoso sofá, 2 sillones, 6 sillas forrado brocatos de seda con respaldo formado madera tallada de hilo una mesa de centro con piedra 2 sillas, 2 mesitas y el total de este elegante juego ha costado 12,000 ps y se vende por el ínfimo precio de 7,000 ps m|c ocurran calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico f2 v7 3 ª p

Máquina De coser en perfecto estado y garantida propia para la [illegible] y para sastre por tener su dueño que ausentarse del país, se vende muy barata, ocurran calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico f2 v7 3 ª p

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338—J. R. Brugada f2-v2mola pag

EMILIANO A. PEREIRA

PROCURADOR PUBLICO

Su escritorio y domicilio calle de Lima num 85 f1 v7 3 ª p

Afinador y compositor de pianos Se afinan á 30$ mjc y compostura garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 457, Buen Orden 285 y Belgrano esquina á Lima, confitería, tambien iría á las quintas y pueblos de campaña á precios convencionales. e28 v8f3a p

Yerba paraguaya, muy rica de la que toma Sarmiento en su despacho, se vende á 10 pesos libra calle de Potosí 127 e27 v7f 3 ª p

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Mejico 308 esquina de Salta e18-v18f3a.p

Por disposicion del Sr. Juez del Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente á D. Francisco Forchet el auto recaido en el juicio ejecutivo que le sigue D. Augusto David en representacion de D. Manuel Gustavino sobre cobro de pesos: Noviembre—En virtud del certificado que antecede declaran rebelde á D. Francisco Forcheto, y en su consecuencia procedase á la tasacion del Cuter "Dos Hermanas" por el perito propuesto en único con el coronel D. Alvaro Alzogaray quien previa su aceptacion en forma procederá como corresponda—Isla: Lo que se hace saber por medio del presente—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—Terry, f7-v9

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Gaspar Soler se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el diez ocho del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Febrero 1. º de 1872—Angel Julio Blanco—Perú 120. f7 v9

Por disposicion de la Sala 1ª de lo civil del Superior Tribunal de Justicia, y á pedimento de D. Antonio de P, Alen, en representacion de D. Dionicio Masias en auto con D. Juan M. Larrié p' cobro ejecutivo de pesos, se hace saber á este compareska dentro de tercero dia por mi oficina á fijar domicilio legal y ser notificado de providencias pendientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, 6 de Febrero de 1872—Manuel Garay, Escribano de la Sala 1ª. f7-v9

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. don Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Inocencio Osvadini, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Evaristo Noguera, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: só pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don José M. Soler, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 5 de Febrero de 1872—Sicopret. f7-v15

Por disposicion de don E. Blanco, Juez Comisario del concurso de Don Domingo Demarchi se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 10 del corriente á la una de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872. Terry. [illegible]

REMATES

PASCUAL COSTA.

[illegible]

[illegible]

LINDA ESTANCIA

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

2 1/4 leguas de campo, forma regular, los mejores campos,

AGUADAS FUERTES

AL MEJOR POSTOR

A LO QUE DEN

TITULOS DE PROPIEDAD GARANTIDOS

SE REMATA

El JUEVES 8 del CORRIENTE á la UNA

EN NUESTRA CASA

CALLE VICTORIA 143

Por Rodriguez, Larrazábal y Cª

f5 v8

BEQUIO Y CLAVEL.

¡El Domingo 11 de Febrero, de una casa situada en la calle de Pozos núm. 37 se va á quemar!

A las 10 de la mañana en punto, de dicho dia, se venderá al que mas dé de contado, todo lo edificado en terreno de otro, con contrata por 10 años hecha ante escribano público, y con todas las seguridades del caso; la finca tiene catorce piezas de azotea, con mas oficinas dobles, todo en el mayor estado de servicio. Produce dos mil seiscientos ps. mjc. mensuales. es una verdadera especulacion, pues solo paga mil pesos mensuales y al fin del contrato, el dueño del terreno tiene que pagar la mitad del capital empleado en el edificio levantado. El tiempo que falta para concluirse el contrato, son nueve años con once meses. Alerta especuladores, que en poco capital se van hacer de una buena renta, pues se va á vender muy barata porque el vendedor no puede tenerla en ella, porque tiene que atender otros negocios. ¡Alerta que es una pichincha!

Por informes y ver la contrata en nuestra casa de remate, Bolivar núm. 22. f[illegible]

BERNARDINO PAZ

[illegible]

De muebles nuevos y usados y otros efectos que estarán á la vista.

El sábado 10 del que se dé fuera los principio al remate semanal con las condiciones de costumbre en nuestra casa Moreno 105. f7

JUAN ALBERTO ASTENGO

Remate judicial de una linda casa

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverría perteneciente á la testamentaría de D. Juan Levaggi que Francisco [illegible]

El domingo 10 de Marzo á las 1 en punto remataré la referida casa nueva la misma con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, patio enlosado, vereda de piedra con un zócalo de hierro en el patio con reja, tasada sumamente baja en 43,645 ps. que se pudiendo admitir oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion y otros informes al rematador B lgrano núm. 3 3. f7

FILEMON JORDAN

¡Muy importante!

Almuerzo al estilo del país, carreras con muchas atracciones, habrá remate en la estacion de Villa del Lujan

3 manzanas de terreno, lo lotealá divididas y con una linda poblacion dividido en lotes de una manzana ó al gusto del comprador.

Terrenos para hacer fortuna por su importancia comercial, propios para barracas de acopios, como para depositos de frutos que producirán una fortuna colosal, casas de negocio y todo aquello que se pueda rendir al lado de una estacion importante.

¡Alerta especuladores!

Terrenos como estos no hay mas, es la mejor oferta y dinero de contado.

El Domingo 18 de Febrero á las 12 en punto despues del almuerzo, el tren sale del Parque á las 6 de la mañana y llega á las 8 1|2 y se regresa á las 5 1|2 para la ciudad.

Nota—La posicion de los terrenos como su dimension la indica el plano, total de metros cuadrados 66,943.

Por mas informes, al rematador, calle de Kataloss Londres 288 f2.

VENANCIO LUJAN

¡Judicial!

De una Suerte de Estancia en el Azul.

El sábado 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaría de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindante por el rumbo Nord-Oste, con la suerte núm. 248 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moron y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 252 sin dueño conocido, siendo sus dimenciones 7,598 métros de frente por 7,791 métros de fondo, tasada en la cantidad de 120,000 ps. mjc, cuyas 2|3 partes son 80,000 ps; no se admitirá oferta que no exeda de ellas, recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes títulos garantidos, para ver los autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribanía de D. F. Cajaraville, Recoba nueva núm. 84 donde el martillero dará mas informes. f4

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aluancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 50 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente con 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldozas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra con su sarso de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 $ 92 previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 61.

Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61; el que desee ver los títulos, á la Escribanía de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. e18

MARTINIANO BONORINO y Ca.

De artículos de almacen—Calle Defensa núm. 117.

El Jueves 8 del corriente á las 11, se rematara un surtido general de comestibles, bevidas, lozas—Al mismo tiempo—25 fardos tabaco, 300 damajuanas anisado, 500 frasqueras y damajuanas ginebra, 10 canastos loza, 25 cascos cognac. f6.

Igualmente, por cuenta de quien pertenesca.
50 fardos tabaco con avería.
10 cajones betun.

Por el mismo.

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Santiago del Estero núm. 266 entre Estados Unidos y Europa.

El viernes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de:

Un surtido general de loza y cristales.
Comestibles en general.
Bebidas en cascos y embotelladas.
Balanzas, pesas, medidas, vidrieras.
Y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

Por el mismo

En la Boca del Riachuelo, vuelta de Rocha al lado de D. Sebastian Berga, del pailebot "Changador."

El Domingo 11 á las 9 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero al contado el pailebot "Changador" de porte de 50 toneladas todo de fierro y la cubierta de madera, con todos sus aparejos, velamen, caballería, anclas, cadenas, cilindros, vergas etc.

Todo lo que se venderá en lotes que estarán á la vista.

En seguida, en lote aparte, el casco de dicho buque. [illegible]

JOSE G. RODRIGUEZ.

[illegible]

CABRERA Y ALMANZ.A

Una linda casita de poco precio, en la Boca, calle San Luis al llegar á la de Defensa, donde estará la bandera, como ola por de Gaspar el Napolitano.

Por órden terminante de su dueño.

El Sábado 7 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, una linda casilla de madera, con tres hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, y una linda vereda de piedra; compuesto su terreno de 8 varas de frente por 26 de fondo —Para ver los títulos á los rematadores San Martin 20. f7

FRANCISCO F. DE LA SERNA

Judicial

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Defensa núms. 109 á 121 Con 55 1|4 varas de frente al Este Haciendo ángulo de esquina a la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1|4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!

¡¡QUE ESTENSION!!

¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!

La casa susodicha se rematará á la mejor oferta, dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. Maria Gregoria Garcia de Zuñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viernes 1.º de Marzo a las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:
Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas de frente.
Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al Norte.
Este fondo concentrado con todas lo q' en el se halla edificado, se hace por base de venta la insignificante suma de 1 ... pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.

Lo edificado consista en la casa alta y baja Defensa 111 y 113 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1|4 varas de fondo al Oeste.

Las dos terceras partes de su tasacion importan 697.475 pesos moneda corriente.

La panadería que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y la de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1.º de Setiembre de 1875.

La sastrería qu ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastrería en el número 121 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.

La venta de cada lote se hará AD CORPUS.
Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.
Los títulos son irreprochables.
Se recomienda la exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Tengase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarisima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 36 segundo patio. f1 º.

Por el mismo

En venta particular.

Una tropa de carros del agua.

De carros con monturas y máquinas.
56 caballos de tiro superiores.
Es de las mejores tropas que trabajan en la Aduana.

Se le garante al comprador todo el trabajo de tres fuertes casas introductoras de esta plaza.

Por otros informes á la calle San Martin núm. 36 segundo patio. f1 º. v10

GODOY, SANCHEZ Y Ca.

De una finca central, calle del Buen Orden núm. 596, frente á la barraca del Sr Bunge y Ca. empedrado, gas aguas corrientes y tramways, alerta señores comerciantes del Mercado Constitucion. El miércoles 7 de Febrero á las 4 1|2 en punto de la tarde, venderemos á la mas alto precio y dinero de contado, dicha propiedad, que pueden los interesados pasar á inspeccionarla antes de la venta.

NOTA—Pocas veces se ponen en el centro fincas en remate de tan poco precio y en tan bueno localidad como es la de la calle del Buen Orden, que se presta para toda clase de industria, creemos inoficio—o decir que está al alcance del pobre y del rico. Por mas informes, Perú 47. e 31.

Por el mismo

En el almacen de menudeo calle de Cangallo esquina de Callao—Por liquidacion final de una sociedad.
El Juéves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana y condicion de costumbre.
Mas detalles se daran despues.
[illegible] mismo tiempo—Armazon mostrador etc.

Por el mismo

Grandes remates

Por ausentarse el propietario de esta capital de 5 propiedades y varios lotes de terrenos, situados en el gran bulevar calle de Cordoba á la altera de la quinta del señor Leslie. Llamamos la atencion de aquella preciosa localidad, hoy emporio comercial por donde debe pasar un tramway.

¡Atencion!

La subdivision es del modo siguiente—1.ª finca calle de Córdoba 476, con 9 vs. de frente por 35 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades precisas, 2.ª finca calle de Córdoba 506 y 508, 10 varas de frente por 40 de fondo, 4 piezas y todas las comodidades, 3.ª finca Córdoba 508, 10 varas de frente por 30 de fondo, 6 piezas, esta es una finca muy preciosa, es preciso verla, 4.ª finca, Córdoba 526, mide 9 vs de frente por 41 1|2 de fondo, 5 piezas, es preciso hacer lo que decimos en la anterior, 5.ª finca, calle de 2º Templo entre Azcuénaga y Larrea, mide 10 vs de frente por 37 1|4 de fondo, edificio etc. etc. terreno 14 vs de frente por 44 de fondo, 2.º terreno 23 de frente por 43 de fondo, lindando con el anterior. Las ventas de estas propiedades tendrán lugar el Viernes 9 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, empezaremos la venta por la finca Córdoba 456 (punto de reunion) para de allí seguir vendiendo, garantiendo á los señores compradores que venderemos al mas alto precio.

NOTA—El dueño de esa propiedad nos ha autorizado para que vendamos en una palabra á cualquier precio, [illegible]

Mas todavia, debemos decir, [illegible] el señor D. Juan Recada [illegible]

[illegible]

[illegible] QUINTA [illegible]

Estacion Jeppener

Magníficos campos con poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote.

El Lúnes 12 de Febrero (dia de carnaval) á las 12 [illegible] á los 24 lotes de terrenos. Es escritura á saber:

Los magníficos terrenos de propiedad del Sr. D. G. Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes [illegible]. Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas, algunos de 80, algunos lotes alambrados y otros tienen poblaciones.

Los terrenos son inmejorables para objetos de agricultura, su buena situacion sobre una vía tan importante como el ferro-carril del Sud lindando con la Estacion Jeppener facilitan notablemente el trasporte de los productos y les da por lo tanto una numerosa importancia.

Llamamos muy especialmente la atencion de los SS. Estrangeros labradores sobre este remate cuyo pormenor es incuestionable.

La venta se hará sin limitacion alguna y sin retirar lote al mismo tiempo deben fijarse sobre las facilidades que ofrecemos para el pago de estos terrenos.

Los interesados deben salir de aquí en el ter tren que sale á las 6 de la mañana de la plaza Constitucion y regresarán despues del remate á la llegada del tren á la Estacion Jeppener serán obsequiados con un abundante almuerzo.

Por planos y boletos gratis á nuestro escritorio San Martin 118. e10

Por el mismo

De muebles nuevos y usados en su casa calle de San Martin núm. 118 y 50 bolsas de arroz.

El viernes 9 del corriente mes á las 12 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles nuevos y usados y cuyo pormenor sigue:

Un espléndido juego de escritorio propio para abogado, médico ó ministro, compuesto de una biblioteca de cristales, un escritorio ministro con forro de chagrin, una papelera y un sillon, todo magníficamente tallados. Un piano perpendicular, armarios de jacarandá y caoba con y sin espejo lavatorios varias clases, muebles americanos, cómodas, mesas de noche, camas de caoba y fierro, sillas, sillones, id de hamaca, espejos, cuadros al óleo, grabados, adornos de diferentes clases, 3 relojes de sobremesa, cubiertos de composicion, útiles de cocina etc. etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora—50 bolsas de arroz glacé. f7.

Por los mismos
Judicial.

De una casa y terreno—Calle de Venezuela entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 11 de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel á saber: una casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 76 centivaras de frente al norte por 49 varas 35 centivaras de fondo al sud, previniéndose que á las 30 varas de la línea de la calle por el costado Oeste, obucua la línea á su favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 14 centivaras.

Las paredes son duras y la tasacion importa 71,150 ps. 90 cts. no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 47,435 pesos mjc.

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribanía del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llamas Olver, Bolívar 78. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. f7

Por el mismo y Severo Pizarro

Segundo remate en el Palacio de la Exposicion en Córdoba, de 25,000 plantas en macetas y tinas.

El miércoles 7 de Febrero, el jueves 8 y viernes 9, á las 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, daremos principio á la venta en remate público y á la mas alta postura y dinero de contado, provenientes de los magníficos jardines de la Exposicion Nacional, á saber:

Una espléndida coleccion de plantas de adorno, arbustos y flores, todas ellas en macetas, perfectamente bien acondicionadas y cuyo detalle no lo damos por ser muy largo, pues el catálogo ocupa mas de media resma de papel de carta, manuscrito, pero en la coleccion hay coníferas de las mas bellas variedades, araucarias exelsas, cocos y masilouses camelias, hoy santimum, viscarios y mil otras variedades.

Por los mismos

Ses. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Exposicion Nacional invernáculos, kioscos, establos, gallineros etc. por órden superior.

El Viernes 1° de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Exposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles, Colonias de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldosa y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galponcito de material techo de canaleta, todo el material del depósito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pisos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnífico porton de madera en el centro y do id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterías, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Exposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando cuadra, una techo de tejas, fondo de mas [illegible] dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; 1 lindo puente frente al gallinero y pileta, un gran invernáculo de madera, vidrio y material; 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios lienzos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura, 1 infinidad de bancos rústicos para animales, mas de 20 bancos de fierro del modo San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellas, 10 grandes armarios vidrieros redondos, 2 id mallianos, 21 estantes y vidrieras chicas y grandes, bancos nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id, y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, tendedos etc., el material empleado, su clase, calidad y cantidad todos esos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

JULIAN J. MUÑIZ.
Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 441, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feit y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,906$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e10

OCAMPO Y DESCIORA.
Judicial

El Mártes 6 y Miércoles 7 de Febrero á las 11 de la mañana venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, el almacen calle de Chacabuco esquina de Europa, perteneciente á la testamentaria de don José Marengo y don Gerónimo Riello, consistiendo en artículos de loza, ferretería, comestibles y bebidas, encontrándose de todos estos artículos, un surtido completo. Por mas informes ocurrir Recoba Nueva Núm. 92 á Ocampo y Desciora. e 27

SANTOS MOLINARI Y Ca.
Judicial.

De los efectos de la marmolería calle Suipacha 126. El Viernes 9 de Febrero á las 11 en punto. El dia indicado procederemos á la venta de las existencias de la marmolería espresada, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don Luis Barabi: consisten en lo siguiente—2 estatuas de mármol, 2 pilas de mesa, 2 piezas para letrina, 4 bancos de pino para el trabajo, 1 mesa de pino 2 sestillos y varios útiles del ramo que no se detallan. Por mas informes Florida 125. f2-v7

SEVERO PIZARRO
Judicial

El jueves 15 del presente á las 11 de la mañana, se rematarán á dinero de contado todas las existencias de la casa calle de Buen Orden núm. 260 perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. José Vallecino y Doña Ana Salaberri por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, su pormenor es como sigue:

Licores de torino, azapana francesa, anisete y otras [illegible] ingleses [illegible] y muchas clases de otras bebidas, [illegible] y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por el mismo
Judicial

El Sábado 17 del presente á las 5 de la tarde [illegible] partes.

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa (por la que muy pronto pasará el tranway que va á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la [illegible] risco Callao, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Bejarano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rufino Roygil, cuyo terreno mide la estension de 88,025 varas cuadradas, igual á 3 y 3/4 cuadras cuadradas, con 10 piezas de material entre altas, y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2742 pies de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra de el rico real Jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1869, en la cantidad de 535,085$ 37 cent. mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 356,723$ 58 céntimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle la Victoria núm. 80.

JUAN F. ACHINELLY

Notable é importante remate de tres fincas.

El Jueves 15 del corriente á las 5 1/2 en punto de la tarde al mejor precio y dinero de contado venderemos: La primera finca calle de Tucuman núm. 437, cuyo pormenor es el siguiente, recien edificado en terreno de 18 vs. de frente por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas todas entablados, techos de primera clase, cielo rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tranway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin; por las escrituras y demas pormenores á casa del rematador Belgrano n. 155.

Por el mismo.

Despues de concluido el remate anterior y con las mismas condiciones, venderemos la segunda finca calle de Tucuman núm. 439 cuyo pormenor es el siguiente. recien edificada en terreno de 18 vs. de frente por 70 de fondo, con 6 hermosas piezas, todas entabladas, techos de primera clase, cielos rasos y pintadas á la moderna, calle empedrada y el tranway de la calle de Callao dista 3 cuadras de dicha casa, entre Ayacucho y Junin; por las escrituras y demas pormenores á casa del Rematador Belgrano núm. 155.

Por el mismo

Calle Junin núm. 138 entre Tucuman y Temple.

El Jueves 15 del corriente despues de concluidos los remates anteriores, con las mismas condiciones y contando con la misma concurrencia procederé á la venta de la tercera finca, cuyo pormenor es el siguiente: 8 vs. y 1/2 de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con 6 habitaciones edificadas á la moderna, con los techos embaldosados, tirantes de madera fuerte, todas las habitaciones con piso de madera, calle empedrada, el tranway de la Ciudad de Buenos Aytes á 3 cuadras de dicha casa, títulos y demas pormenores á casa del Rematador Belgrano núm. 155. f1

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco.

El Viérnes 1° de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. María Gregoria García de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:

De frente 80 varas al E. por 73 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, piletas y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.

Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.

Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,449 ps. mjc. f9

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES
Linda estancia en el partido del general
ALVEAR
POR ORDEN DE SU DUEÑO
AL CONTADO
SE REMATA
El Juéves 8 de Febrero de 1872
EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143
A LA UNA EN PUNTO
AL MEJOR POSTOR
SIN RETIRAR LOTE
Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1/3 legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad

El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almeira y Goya; por el Sud con D. José Portuguez y por el Este con el Sr. Casabaceres.

A todo precio **BIEN CLARO** á todo precio

Visiten el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de allí hasta el campo por la diligencia de [illegible] y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 269.

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.

Por el mismo

AL OESTE
EN JUNIN

Laguna de Gomez—Gran Estancia
á un dia de viaje
LINDANDO CON EL EJIDO DEL PUEBLO LINCOLN
Y POR EL OTRO COSTADO
CON LA ESTANCIA DEL GENERAL
MAYER

Y los Sres. Amesaga, Pallar, Reparas y Fajardo, 2 leguas de frente por 8 de fondo, forma regular.

SE REMATA
En nuestra casa, Victoria 143
EL JUEVES 15
DE FEBRERO A LAS DOS EN PUNTO

Mitad al contado—mitad á 6, 6, 9 y 12 meses de plazo.—La venta se efectuará en seguida de la estancia de Tapalqué.

Aguadas inmensas.

Pastos muy tiernos.

Buenas poblaciones, una de 3 piezas de rancho y la otra de azotea, tres galpones, gran jagüel, alfalfares, 50 tirpa tierra labrada.

Es campo de enfitéusis

Hay que pagar al Gobierno $ 70,000 en diez años, las lagunas de Gomez y Mulas Coloradas están á los costados, aguadas fuertes. El campo está marcado en el plano con el núm. 126.

Visiten el campo—Se vá por el ferro-carril del Oeste hasta Chivilcoy, y allí se toma la diligencia que vá hasta Junin, de este punto á la estancia hay 3 1/2 leguas que se pueden hacer en carruaje ó á caballo.

Mas detalles Victoria 143

MANUEL P. MEDRANO
Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gaona; á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El 25 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se celebrará el remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, y perteneciente á la testamentaria de D. Joaquin Rivera de Eberle, la quinta arriba mencionada, tasada por el rematador mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 437,320 ps. mjc. [illegible]

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribanía de D. [illegible] quien se las pondrá de manifiesto.

Por otros informes al martillero [illegible] e15

J. PINTOS DOS SANTOS.
Comestibles y [illegible]

[illegible] taza, betum, papel, plumas y otros que estarán á la vista.

[illegible] Sábado [illegible] del Salado á leguas al Este del pueblo de [illegible]. Es en esta calle de San Martin núm. [illegible] contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 7,000 ps. anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Tapia, la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. f23

Por el mismo

De una casa de altos calle del Parque esquina de Uruguay.

El Juéves 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á quien mas diere y dinero de contado, de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Está edificada en terreno de 12 varas de frente al Sud, por 31 de fondo al Norte, con 13 piezas 4 en los altos y 9 bajas, pisos embaldozados, tirantes y maderas duras, 3 ventanas de reja á la calle, 2 patios embaldozados, 2 cocinas, 2 necesarios, pozo de balde etc.

Esta finca está situada en uno de los mejores parajes de la ciudad y á una cuadra de la gran plaza del Parque.

Recomendamos á los Sres. que descen hacerse de una buena propiedad no pierdan la oportunidad que se les presenta, pues la venta tendrá lugar infaliblemente. Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas datos al escritorio calle San martin 138. f2

Por el mismo

De muebles, cristales, perfumería y alhajas.

El Miércoles 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio á la venta de un surtido general de muebles, etc. etc. cuyo pormenor es como sigue:—Un juego de muebles para sala, compuesto de 12 piezas, todo forrado en terciopelo mordoré, con sus correspondientes fundas, 1 cómoda escritorio, 12 sillas caoba, 2 sillas de tijera, 1 butaca ropero de caoba y gamuzo, 2 aparadores ó sofaes, confidentes, mesas para centro de sala, mesas para comedor, catres, 1 librera, 1 escritorio, cómodas de caoba, mesita de luz, riquísimos alfombrados y una cantidad de muebles que estarán á la vista el dia del remate, loza y cristales—Juegos completos para mesa, cristalería, dulceras, copas, botellas etc. Perfumería—cajas con riquísimos extractos, adornos con id, bebidas á de agua colonia, extractos suelos, pomos, faroles de la India (300). Alhajas—Relojes de oro, plata, carabanas de oro, anillos de id, alfileres, y 407 [illegible] mas de alhajas que no se detallan. Vinos finos—Champaña, oporto, jerez, borleaux, madera, barjons anizete vermout, etc. Una infinidad de artículos para bazar, como ser, cetálna de bronce, adornos etc etc. f5.

NAZAR G. CATAN y Ca.
Al contado

El jueves 8 del corriente á las 11 en punto procedemos á la venta de un completo surtido de mercancías, cuyo detalle es en parte como sigue:

Cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, bramantes y lienzos, uno doméstica, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon géneros para vestidos de diferentes clases, casimires [illegible] para trajes, sombreros negros y de color, paños [illegible] gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, [illegible] de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de Julio, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sábanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, tohallas de hilo, vestidos de varias clases, zarazas, bramantes, camisetas de punto, ponchos de vicuña, id de seda, frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y de castor, medias para señoras hombres y niños, calzoncillos de hilo, id madapolan, casimires, frazadas colchas inglesas, pañuelos de colores y de hilo de varias clases tohallas de hilo y de algodon, [illegible] domésticos, franela de pura lana amarilla y blanca, zarazas de hilo clase superior, colchas buas de vicuña muy finas, alemaniscos de 6 7 y 8 cuartas, mesas de punto de varias clases, zarazas de colchas floreadas y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. f. 5

NICANDRO DORR.
Judicial.

Importante de almacen, loza, cristalería y ferretería.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canevari, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente. f1—

Por el mismo
De almacen

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate del almacen calle de Belgrano esquina á Rincon, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales, cuyo pormenor se omite por su mucha estension—En seguida se rematará una gran cantidad de carbon, leña, un gran galpon casi nuevo techo de zinc, el magnífico armazon, mostrador, balanza, útiles etc. f5

ADOLFO CAMPOS.
Judicial

De dos casitas de poco precio situadas en la calle de Rincon señaladas con los núms. 22 y 24, donde estará la bandera.

El Domingo 25 de Febrero á las 5 de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, éstas dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Angel Tiacornia, por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta edificada la 1ª en terreno de 8 metros, 660 mts. de frente al Este por 15 ms. 50 mts. de fondo al Oeste con 4 piezas de madera, cocina, letrina, pozo etc. tasado en la suma de 13,073 ps. mjc. y la segunda núm. 24 edificada en terreno de 7 ms. 570 mts de frente, por 15 ms. 155 mts, con una gran sala y zaguan y otra pieza contigua todas sus maderas, fuertes y techos embaldozados, pozo y letrina de [illegible] de agua etc. tasada en la suma de [illegible] mjc. previniéndose que la base para su venta serán las 2/3 partes de su tasacion.

Los autos en que obran sus tasaciones estarán de manifiesto para los interesados en la oficina del escribano Naveira Victoria núm. 19, y por informes al rematador San Martin núm. 30 (altos). e28

Por el mismo
Judicial

De la mercería situada en la calle de Tacuarí núm. 121

El Mártes 6 de Febrero á las 11 de la mañana se procederá á la venta al contado de todas las existencias de la mercería perteneciente á la testamentaria de D. [illegible] por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel. Por informes San Martin núm. 30 (altos). e19

HIDALGO Y TORRES.
Judicial

De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega cada 20 minutos hasta los nuevos Corrales.

¡Hay para todos, pobres y ricos!!!

El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la menor doña Josefa Alvarez de Martinez, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de pobres y ricos. Las fracciones de los lotes, son desde 3,000 hasta 23,450 ps. cuya division y precios, los encontrarán en los planos que al efecto repartimos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolívar núm. 76. e 31

Por el mismo

En su casa calle de Bolívar núm. 76.

Remate semanal de muebles, cristales, bebidas, y cuadros etc.

¡IMPORTANTE!

El Miércoles 7 del corriente á las 12 del dia—Se venderá gran cantidad de muebles entrando un piano. f6

Por el mismo

De carruages ricos y elegantemente construidos, En el patio de nuestra casa Bolívar 76.

El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos variedad de carruages nuevos y usados recomendando en particular un rico y elegante landó, una berlina, Victoria para niño y varios carruajes, 1 coupé, charrete fuerte y muy elegante, los tres carruages son fabricados y recien llegados de París; son de elegancia y construcciones de lo mejor que ha rodado en nuestras calles, á mas, 4 [illegible] caballos y otros carruages que estarán á la vista.

NOTA—Las personas que gusten vender algun carruage en este remate, pueden mandar sus órdenes [illegible]

C. J. CASAH y Ca.
Judicial

[illegible]

[illegible] consignado y Ca.
Judicial
DE UNA CASA

[illegible] por órden terminante del Juez [illegible] en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos; una casa situada en la calle Sarandí núm. 24 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts de frente por 39 varas de fondo tasado en por 144,718 mjc. y no pudiéndose vender por menos de sus 2 partes—pormenores Bolívar 14. e27.

Por el mismo
Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un terreno en la calle Saavedra entre Potosí y Moreno midiendo 10 varas de frente al Este por 31 75/100 varas de fondo, tasada en la suma de $ 47,780 mjc no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado, Pormenores Bolívar 14.

Por el mismo
Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un terreno con edificio.

El sábado 24 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, un lindo terreno con edificio situado en la calle Rincon entre Venezuela y Mejico donde estará la bandera, mide 8 varas 60 cts. de frente al Este por 25 varas 40 cts de fondo al Oeste, siendo tasado todo en la cantidad de $ 48,175 mjc no pudiendo venderse por menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolívar 14.

Por el mismo
Semanal—de muebles.

En nuestro patio, Bolívar 14—El Viernes 9 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, gran cantidad de muebles nuevos y usados por cuenta de varios particulares. Es pormenor oportunamente.

Al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de papel de cartas, cuadernos, libros en blanco, y demas artículos del ramo, por cuenta de una librería, fo.

Al mismo tiempo venderemos 12 preciosos cuadros al óleo pinturas de mucho mérito tambien se venderá un órgano plateado perfecto estado con su correspondiente carro.

PABLO GOWLAND

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Potosí y Entre Rios.

Por liquidacion.

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el estenso y variado surtido de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente.

Yerba paraguaya, azúcar refinada, vermouth, vino francés, aguardiente, pasas de Málaga, queso, café suelto y en paquetes, canela, cognac, anis alpino, arroz, tabaco negro, vinagre, ostras, ginebra en damajuana, [illegible] cognac martell, bespendrina, nitro, kerosene, cerveza alemana, bacalao, vino oporto en decimos, [illegible] champagne [illegible] todos clases, pimienta, pimenton, [illegible] congou, un gran surtido de loza, [illegible] y otra infinidad de artículos—Al mismo tiempo armazon, mostrador, balanzas y pesas etc. f6.

Por el mismo

En su casa calle la Defensa núm. 114—Al contado, [illegible] de artículos de almacen

El viernes 9 de Febrero á las 11 se rematará un variado surtido de artículos de almacen, etc. [illegible]

Por el mismo

En su casa calle la Defensa núm. 114—Al contado. De 40 fardos tabaco del Rio Grande núm. 1.—El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á dinero de contado 30 fardos tabaco de Rio Grande núm. 1. f6.

AVISOS

Dependiente De confitería se necesita uno joven de 20 á 25 años de edad que sea muy apto para dicho negocio, [illegible] Parque núm 251 f1 v7

Calzado Para niños y niñas variado surtido [illegible] Victoria 239 1/2 frente al Teatro. f4 v7

Club del Progreso—Las tertulias de disfraz acordadas por la Comision, tendrán lugar en las noches del 11 y 13 del corriente. Los socios que necesiten entradas para sus familias, [illegible] Los pedidos de invitaciones para transeuntes, deben presentarse hasta dos dias antes de la primera tertulia, en que se reunirá la Comision por última vez, para tomarlas en consideracion.—La Comision. f4 v10

A las familias Establecidas en la campaña. En la calle de Cuyo 407 se ha abierto un hermoso colegio que ofrece grandes ventajas á las personas de la campaña que posean en el á sus hijos. Es grande, bien atendido y el personal de profesores escogido. Las clases comprenden las elementales y superiores. Se toman pupilos, medios pupilos y externos. f4 v9

A los carpinteros Se vende la muy acreditada carpintería del finado Raffo situada en la calle de Tucuman núm. 183 para tratar en la misma casa, tiene contrato por largo tiempo y para un alquiler módico, de modo que el que compre la carpintería y la accion del contrato puede vivir por muy poco y casi de balde por hallarse en un barrio central [illegible] Buenos Aires, Febrero de 1872—Angela Bollo viuda de Raffo. f4 v19

Trajes De Mascaras, Tadeo Moyano ha mudado su antigua sastrería y disfraces de la calle de Artes 64 á la de Buen Orden 67 1/2 donde ofrece á sus favorecedores un completo surtido de trajes de fantasia y gusto.

Alerta, marqueses, damas, arlequines, guerreros, pastores, romanos, [illegible] Alerta al 67 1/2 Buen Orden, tambien hay guantes blancos de hilo, pelucas de negros, de viejos y de jóvenes, un surtido general de caretas de cera, seda, raso, alambre con resorte barba y sin resorte, caricaturas, pomos, chascos, cintas de frio desde 4 reales hasta de 5 ps. y mil otros artículos del ramo, hay caretas de carton hasta 6 ps. docena. f4 v7

Baratillo sin rival, esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de ropa blanca, camisas para id á 15, 20, 25 y 30 ps. bordadas ricas á 40 y 50 ps. de puro hilo á 60 y 70 ps, listas blancas á 25 y 35 ps, enaguas bordadas hechas á 50 y 60 ps. Juegos de manteles de puro hilo, con 12 servilletas grandes á 190$, salones 300 ps., colchas blancas chicas á 35 ps., regulares á 50 ps., buen tamaño á 70 y 80 ps. camisetas á 120 ps., medias blancas á cuadritos á 25 ps pieza de 10 varas, [illegible] á 20 ps., de vicuña de colores ricos á 20 ps., lustrina negra á 6, 8 y 10 ps. vara, belta portuña á 9 ps. granadina negra la mejor en clase, á 14 ps. vara; crespon francés á 24 ps. inglés á 24 ps. vara, gró español negro á 30, 35, 40 y 45 ps. vara, pañuelos de merino negro á 60 y 70 ps. pañuelos de granadina negros á 160 y 200 ps., tarlatan de todos colores á 5 ps. vara, capotas de seda, pomillos, geringas, todo muy barato, [illegible] pañuelos bordados para señora, [illegible] 4,50, 60 y 70 ps. la pieza, zarazas á 21, á 3 ps. vara, percales á 4 ps. granadinas de colores á 8 ps. vara, barcilles á 4 y 5 ps., tapados de seda para señoras á 100 y 200 ps., de gró ricos á 250, 300 y [illegible]

[illegible] señora y niños, gran surtido de [illegible] sombreros negros de última moda [illegible]

Botines [illegible]

Ropero [illegible] médico ocurran calle Salta [illegible] entre Venezuela y Méjico.

Remate [illegible] liquidacion de [illegible] el 7 del corriente, á las 12 en punto en la calle de [illegible]

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan niños en la Casa de Expósitos, de los que se hallen en la categoría de "Huérfanos de la Epidemia" que deben proceder á recogerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1° del corriente Febrero; pues, que vencido este plazo, serán considerados como si fueran expósitos.—Buenos Aires Febrero 1.° de 1872.—Los Inspectores de la Casa. f2-v20.

Luciano J. Aveleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo, lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolívar 22. Y en casa de los Sres. Bequio y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

NOTABLE

Los Escribanos Vicente Artola y Natalio A. Ponce han trasladado su oficina á la calle de Bolívar núms. 30 y 38. f2-v7

Teatro de la Opera
A los muebleros.

En el Teatro de la Opera calle de Corrientes entre Esmeralda y Suipacha, se reciben propuestas para la fabricacion de butacas, sofás, sillas y bancos para este Teatro, desde el lúnes 5 del corriente, hasta el viernes 9 inclusive, de las 4 á las 5 de la tarde. f2 v9

$ 300 De gratificacion. Perdido [illegible] color chocolate, claro chiquitito y muy lindo estraviado de la estacion Merlo al Mártes [illegible] Se dará la gratificacion arriba espresada al que lo entregue al gefe de la estacion en Merlo ó en el consulado inglés calle Corrientes núm 60. f2 v12

Se ofrece en arrendamiento novecientas cuadras en el Partido de Quilmes, á distancia de tres leguas y media de esta Ciudad, toda alambrada con potreros y una buena casa para habitacion [illegible] para tratar á la calle de San Juan N° 18. f2 v12

Se alquila [illegible]

"La Probidad" Compañía [illegible]

A los [illegible]

Maestras [illegible] de Artes núm. 260.

Clase de noche [illegible]

FABRICA
DE
BILLARES
DE FRANCISCO CONTE
284—CALLE DE CANGALLO—284
PRIVILEGIADA
POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL [illegible]
¡¡Un nuevo invento!!

[illegible]

Hay un surtido de [illegible] de nogal tan grandes [illegible]

Magníficos billares [illegible] garante el trabajo en el ramo como que [illegible] mejor en otra parte.

284 CANGALLO—284

Casa de espósitos

De órden de las señoras Inspectoras de esta casa se previene á las amas externas del establecimiento que el pago de sus haberes por el mes de Enero, se verificará los dias 8 y 9 del corriente Febrero á la hora de costumbre.—Buenos Aires, Enero 27 de 1872.—M. Pacheco Agente de la Sociedad de Beneficencia.

Cigarrería Argentina

Frente á San Nicolas—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amado esta cigarrería, prevengo á mis Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que haga traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Defensa. Buenos Aires, 1° de Setiembre de 1871—Rocha Junior.

Refiriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna, los mismos negocios de la estinguida sociedad.—Buenos Aires, Enero 20 de 1872.—Rodolfo Rig[illegible]

Para el carnaval

Quedan todavía como mil quinientos faroles de cristal para iluminacion de ventanas y balcones, para familia, los mejores y mas baratos que hay y mas baratos que los de papel—49 Calle Esmeralda—49. en el mismo establecimiento hay un gran surtido de aparatos de cristal y bronce para gas, colocacion de cañería, y compostura en toda clase de aparatos del ramo. f24 v10f

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 19 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas el servicio de Carruaje de los artículos que se realice por las Comisarías generales á disposicion de los interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires Enero 16 de 1872—M. B. Campos. e17 v17

Hermosos Terrenos
En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al gusto del comprador, situado á 6 cuadras de la Estacion sobre el camino real de San Isidro. [illegible]

TERRENOS CON EDIFICIOS
EN BARRACAS AL SUD.

A dos cuadras del puente y en la misma calle del Gral. Mitre. Se vende á plazo ó al contado [illegible] 40 vs. de frente por 70 de fondo. Para mas informes á nuestro escritorio Victoria [illegible]

Al comercio [illegible] quedó disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de [illegible] D. Remijio Rigal [illegible] Buenos Aires, Enero [illegible] de 1872—Remijio Rigal [illegible]

Cigarrería del Plata [illegible]

Para [illegible]

La Señorita Adela Carbone
Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1871.

Da. Florinda T. viuda de Carbone, madre; José Carbone, hermano y demas deudos suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañar al funeral cabo de año, por el descanso eterno de dicha finada; que se ha de celebrar en el templo de nuestro Padre San Francisco el sábado 10 del corriente mes, á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única Invitacion. f6-v10

Da. Dominga Montes de Oca de Moreno.
Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Enero de 1872

D. Eusebio, D. Edgardo y D. Rodolfo Moreno, [illegible]

El Dr. D. Ventura Bosche.
Q. E. P. D.

Falleció el dia 7 de Febrero de 1871

Emilia Marmol de Bosch esposa, ruega por esta única invitacion á las familias de su relacion y que lo fueron del finado, quieran concurrir al funeral de cabo de año que por el descanso del alma de aquel, tendrá lugar en el Templo de San Miguel el dia 7 del corriente á las 10 1/2 de la mañana.

Los Sres. Sacerdotes que apliquen la misa con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre.

El duelo se despedirá de la puerta del templo.

D. José Y. Echenagucia
Q. E. P. D.

[illegible]

Peones [illegible]

Albañiles [illegible]

FERRO-CARRIL
OESTE

[illegible]

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

[illegible]

Buenos Aires, Enero 27 de 1871.
E30 v15. La Administracion

Botica se vende en el pueblo de Lobos [illegible] f2-v11

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, corneta y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados [illegible] Piedad 254 [illegible]

DROGAS ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC
de la casa
NOVELLY y Co. 2 CROSBY Sq.
LONDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BELGICA)
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante de manufacturas de Manchester, Bradford, Leeds, [illegible] Roubaix y de varias otras fábricas de Europa [illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Jorge Echeverría [illegible] Telasco Lopez [illegible] Febrero 5 de 1872—Justo [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia [illegible] cita llama y emplaza [illegible] D. José Haedo [illegible] Buenos Aires Febrero 5 de 1872 Manuel Malbrán Escribano público. f2v.6m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez se hace saber á D. Antonio Cápula, por el término de seis dias, el auto recaido en el espediente que contra él sigue don Julio Urrfelleto, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así. Buenos Aires Noviembre 24 de 1871. Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á fojas 10 vta rebelde á D. Antonio Capula, dése por contestado el traslado de la demanda, y auto, debiendo constituir su domicilio legal como está mandado. Repóngase esta foja—Miguel García Fernandez—Buenos Aires Febrero 5 de 1872—Felix Sagasta. f6v-12

Por el presente se hace saber que en los dias catorce quince y diez y seis del entrante mes de Febrero se han de hacer almonedas y remate en el Juzgado de Paz de este destino de una Isla situada en el arroyo denominado "Fredes" de pertenencia de don Pedro Tratini tasada en la cantidad de seis mil setecientos pesos; previniéndose que no admitirá oferta que baje de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos que son las dos terceras partes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores al Juzgado de Paz San Fernando, Enero 29 de 1872—Luis Silveira Juez de Paz. f.6v16

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. don Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á don Felipe Canepa, para que [illegible] ante el Juzgado de SS. y Escribano del que firma, [illegible] el término de [illegible] de don Nicolás Bales [illegible] por apoderado bajo apercibimiento [illegible] lugar por derecho—Buenos Aires [illegible] de 1872—Felix Romero [illegible] Victoria 122. f6v.8

Por mandado del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza por el término de [illegible] á contar desde la fecha á todos los [illegible] acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de [illegible] á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 31 de 1872—Teodoro L. [illegible] f6v.6m.

[illegible] Sr. Juez de 1ª Instancia en [illegible] Alcorta, se hace saber [illegible] Buenos Aires Enero 24 de 1872 [illegible] f6 v8

[illegible] Buenos Aires, Enero 29 de 1872—E [illegible] f2-v2m.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Rosetto, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Julian A. [illegible], bajo apercibimiento de lo [illegible] Buenos Aires, Febrero 1, 1872. [illegible] Oliva, escribano público. f2-v2m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Sollamade, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan [illegible] por la oficina del escribano [illegible] donde se halla [illegible] á deducir dichos [illegible] bajo apercibimiento [illegible] Buenos Aires, Enero 12 de 1872. Julio Byron, Esc. Pco. f.25 2m.

Por disposicion del señor juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á don Carlos Guillermo Spark, presente al síndico don Manuel Garcia Ramos dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos [illegible] debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, [illegible] y haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de [illegible] al señor juez comisario don Javier Arrufó, como lo establece el inciso 2° del [illegible] citado—Buenos Aires, Enero 31 de 1872. Eugenio Blanco. f2-v13

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Blanca Guasta vino de Purhito, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Recoba Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Pardo. e21-v16f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que con cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis [illegible], para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon E. Lagos [illegible] al que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872—Federico Mendez.

[illegible] en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza [illegible] Da. Juana María Fargue [illegible] Fernandez.

Por disposicion del Sr. [illegible]

[illegible]

LA PRENSA

[illegible]

to de Hacienda.

La ley de atribuciones de los Departamentos del Poder Ejecutivo [illegible] de Agosto de 18[illegible] comprende entre las del Ministerio de Hacienda.

"1.º La inspeccion sobre las oficinas generales y particulares [illegible] recaudacion y administracion [illegible] cumplimiento [illegible] lante se dieren sobre la materia."

"[illegible] Todo lo que tenga relacion con Impuestos y rentas Nacionales, *Sisas y arriendos* de campos fiscales y con los impuestos de toda clase en los territorios nacionales."

"18 Todo lo relativo á la contabilidad de los fondos fiscales."

"17 La estadística de las rentas."

"18 La cuenta de su inversion."

"20 Los reglamentos, decretos y mensajes del Presidente sobre rentas, como asi mismo la refrendacion de todos los decretos de gastos expedidos por los otros Ministerios."

"21 La provision de todos los empleados de hacienda."

"La formacion del presupuesto general."

Con la reproduccion de estas disposiciones ya no es necesario mas comentario.

Ellas bastan para demostrar como el Ministro de la Guerra se ha hecho Ministro de Hacienda y Poder Ejecutivo Nacional y Congreso [illegible] reglamentos, impuestos y sanciona presupuestos de gastos.

A este respecto, todo cuanto dijeramos seria pálido ante la ley de atribuciones.

Veamos ahora si no es hasta cuestionable si los faros son dependencia del Ministerio de Guerra y Marina.

En el art. [illegible] de esa ley que designa las atribuciones de ese ramo, no hay una sola palabra sobre faros.

Solo el inciso 27 dice que corresponde á ese Ministerio todo lo que hace relacion á la marina nacional.

¿Los faros son marina nacional?

¿Los faros que están erigidos en una isla ó en tierra firme pueden considerarse como ramo de marina nacional?

Esto es lo que faltaría que probar.

Entre los [illegible] de atribuciones de guerra y marina, [illegible] que se aproxime á faros sinó en [illegible] inciso 27 que comprende la marina nacional.

Pero entre las facultades del Ministerio del Interior hay algunas que podrian cuestionar la jurisdiccion administrativa del de Guerra sobre los faros.

El inciso 6.º dice: "Corresponde al del Interior todo lo relativo á [illegible] y toda obra pública nacional de utilidad, ornato y recreo que no pertenezcan especialmente á otro ramo."

Ante esta disposicion ¿podria el Ministerio de Guerra mandar construir una torre para faro en un punto de nuestra costa ó en un banco de nuestros rios?

¿Quien sabe!

El inciso 7.º dice entre las atribuciones del Interior [illegible]

[illegible]

El Periodista Sr. Sarmiento

[illegible]

El escribir en un diario solo, consiste en [illegible]

[illegible]

El Sr. Presidente procura, por lo q' se vé, colocarse en una altura tal que para el el pueblo y hasta los Gobernadores de Provincia son cosas muy subalternas ante el esplendor del sillon Presidencial.

Hablando de su negativa á recibir al gobernador de Corrientes en su despacho, dice estas palabras:

"Esto habria hecho un ministro de la reina de Inglaterra, ó de toda nacion culta, recibiéndolo como un favor especial, porque al Presidente no se vé para tratar de negocios públicos que están á cargo del respectivo ministro."

Pero es altamente desconsolador el oir esto de los labios de un Presidente argentino, que ha sido elejido por el pueblo, que era pueblo, que es pueblo aunque no lo quiera ni lo crea, y que será pueblo mañana cuando baje del sillon presidencial que él equivoca con el trono del Czar de Rusia.

¿Quién es el Presidente para que no se le vea?

¿Que mas tiene el Sr. Sarmiento que cualquier ciudadano ó habitante de la República, no digamos, que un Gobernador de Provincia?

Quítese el título el Sr. Presidente y quedará el Sr. Sarmiento con lo que valga y lo que pueda valer.

Estos rasgos de aristocracia y estos aires de potentado, dán pobre idea de lo que queremos que sean nuestros funcionarios públicos.

¿Porqué no lo han de ver al Sr. Presidente? ¿Que artículo de la Constitucion lo coloca en [illegible]

[illegible]

La fábrica de paños

[illegible]

Pero esto vendrá con la iniciativa de su explotacion; y el crédito colectivo de la empresa, apoyado por la respetabilidad individual de las firmas que forman su Directorio, servirá de elemento para ampliar sus recursos de dinero.

Que se abra la fábrica, que ofrezca te garantia de los dos millones ya recaudados y entonces [illegible] accionistas desembolsarán [illegible] dinero ó el crédito suplirá lo que falte.

Vease ahora si tenemos razon en quejarnos contra las empresas de usar que se absorben el dinero del pueblo.

La fábrica de paños, empresa llamada á hacer de la República Argentina lo que hicieron las primeras ovejas merinas introducidas en Buenos Aires, cuyos introductores fueron censurados como utopistas, [illegible] que adquieran sus acciones.

[illegible]

Se defiende

[illegible]

"La Prensa" ha construido un aparato alarmante de leyes antiguas ya derogadas, refrescándolas con insidiosas argumentaciones cuya animosidad personal se transparenta, para probar que es inmoral y contra derecho que un abogado acepte la iguala propuesta por su cliente, y lamentar el que ninguno de sus colegas haya tocado, y luego por que el cielo es despiomo, ni los Tribunales entrado en la farsa de hacerse una fábrica de ruido para asustar niños, y hacer el papel de asistirse á sí mismos.

"La Prensa" levanta un ruido atronador, con un coro de de imprecaciones teatrales al servicio de una venganza personal—¿Cómo un abogado ha podido decir á la faz del mundo civilizado, que aceptó un contrato de un 20 p.% propuesto por su cliente á condicion de no pagar honorarios, si nada se consigue. ¿Que horror? ¿Que cosa inaudita?

II

Pero como es de notoriedad que por el Arancel vigente sobre honorarios de Abogados que la Prensa ha omitido citar, los Abogados tienen perfecta libertad para convenir con sus clientes sobre sus honorarios, sin mas regla que las leyes generales que rigen los contratos entre partes; se explica el hecho de que La Prensa se haya quedado sola con su grande alarma, ignorando ó afectando ignorar lo que es sabido de todos, desde el último Procurador hasta los jueces y abogados, colocados por el Arancel vigente en la libertad de hacer convenios sobre sus honorarios, como sobre cualquier otro contrato, sin otra restriccion, que conformarse á las leyes generales que rigen los contratos entre partes.

Esta cuestion de derecho inventada *ad hoc* por la "Prensa", solo existe para ella, y su propósito de dañarme. Le citaré sin embargo el Arancel vigente de los Tribunales sobre honorarios de Abogados en vigencia y práctica despues de muchos años, sin que ley ninguna lo haya derogado.

TITULO 1º.

De los Abogados

Art. 1º "El Abogado es libre en el ejercicio de su profesion, aconsejando ó defendiendo para ajustarse con sus clientes, limitándose únicamente á la observancia de las leyes generales [illegible]

"Todos los [illegible] los contratos entre partes."

[illegible] igualas que sus clientes [illegible] estos prefieren en su interés propio pagar con una porcion de lo que reclaman, en vez de hacerlo con su dinero, ya sea por convenirles mas bien no gastarlo, ó por no tenerlo. El que tiene un derecho perdido por falta de recursos para hacerlo efectivo, dispone de una parte para salvar el todo antes que dejarlo perecer, contratando conforme á las leyes generales que rigen los contratos.

La ley del año 70 citada por la "Prensa," es su mejor refutacion; por que dicha ley, que es la de 6 de Octubre de 1870, que no dice una palabra ni estatuye cosa alguna respecto de los Abogados, habla sobre los *procuradores*, prohibiéndoles hacer iguala por su procuracion, como se ve por el texto que sigue:

Art. 4 "Los apoderados y procuradores podrán hacer ajuste con las partes respecto á la retribucion de sus servicios, sujetándose á las leyes q' reglan los contratos."

"*Les* es, sin embargo absolutamente prohibido hacer el pacto de *quota litis*."

Esta ley sobre *procuradores y apoderados* nada tiene que ver con los Abogados, de que no habla; y por consiguiente toda la argumentacion fundada sobre aquella disposicion, no tiene aplicacion al asunto, ó cuando mas, es un sofisma transparente, aunque venga envuelto en el laudable propósito de predicar la moral. Ojalá lo hiciera todos los dias, y la palabra fuese acompañada del ejemplo!

Si la "Prensa" se ha escandalizado de *buena fe*, porque yo haya dicho que acepté la iguala exijida por un cliente en su propio interés, se quedará ella sola con su *escandalo artificial* contra el Arancel vigente, en virtud del cual, todos los abogados aceptan en beneficio de sus clientes, las igualas que estos les ofrecen, para salvar un derecho perdido por falta de recursos.

La "Prensa" debiera entónces procesar á todos los abogados, á los tribunales y pues que hacen ajustar sus igualas, como cualquiera otro contrato; al Arancel que les acuerda la libertad de celebrarlos, y á las Cámaras que no les han derogado esa facultad.

III

La "Prensa" agrega tambien lo siguiente de su cuenta propia.

"Resulta pues que celebré una iguala con un "monomaniaco, que luego intentó rescindirla con "ruegos, exigencias.—Algun tiempo despues "vuelve el cliente á rescindir el pacto de iguala [illegible]

[illegible]

"Yo no tengo inconveniente en decir la verdad, que podia rescindir el trato [illegible] comprometido. [illegible] "buen negocio, y no le quiero desistir."

Estas palabras que hace decir la Prensa citando nuestro escrito que dice todo lo contrario, pues lo que revelamos de raro y extraño en Ocampo, es no el haber tratado por *la Prensa de que aquel tratase de rescindir su primera iguala; sino que se empeñaba en conservarla y hacer una segunda iguala, para el caso de que la primera no se realizara por su muerte, en el interés de que no me perjudicase, como se lo oyeron los testigos citados.*

Como ahora es cuestion de saber el texto de mis palabras alteradas, haciéndome decir lo contrario de lo que dije, las reproduzco.

"Harán cuatro ó cinco dias que volvió á presentarse en nuestro estudio, esta vez mas agitado, revelando un mal estar y desequilibrio en su ánimo. Todo lo que hemos hecho está bien nos dijo; pero ahora necesito acordar un convenio adicional á nuestra iguala para un caso especial que no habiamos previsto. Puede suceder que en el interin *yo me muera, ó me suceda algun accidente desgraciado*, no siendo justo que vd pierda el trabajo hecho. *Para este caso*, quiero fijemos el importe de sus honorarios en dinero, haciendo una segunda iguala, que reemplace á la primera, *llegado el caso*".

Lejos pues de tratar de rescindir la primera iguala, se empeñaba en conservarla, y hacer otra *iguala especial* para el *caso de su muerte*, en el interés de que yo no me perjudicase, como se lo dijeron D. Fermin Iriarte, D. Guillermo Dozo y D. Antonio E. Martinez, siendo esa extraña proposicion de hacer un segundo contrato *especialmente para su muerte*, que tuvo lugar 4 dias despues, lo que preocupó á todos, y motivó la revelacion de ese hecho.

¿Qué necesidad ha tenido la "Prensa" de alterarlo, cambiándolo con otro de su invencion, sobre supuesta *rescision* de la primera iguala, cuando justamente se empeñaba en conservarla, y tener dos, la primera para el caso de vida, la segunda para el caso de muerte?

¿Qué necesidad ha tenido la "Prensa" de alterar tambien la ley del año 70, haciéndola hablar respecto de abogados, cuando ni la palabra se encuentra escrita, hablando solo de procuradores y apoderados, como consta de su propio texto arriba citado?

¿Que necesidad ha tenido la "Prensa" de suprimir precisamente el arancel vigente de los Tribunales sobre honorarios de abogados, regidos solo por las leyes generales de los contratos entre partes, como lo saben todos, y consta de su texto tambien suprimido?

"Y aun en la hipótesis que no existiera este arancel, y estuviesen vigentes las antiguas disposiciones; ¿que tendrian que ver ellas con asuntos que se tramitan en los Tribunales de Alemania donde no rigen nuestras leyes?

La "Prensa" con toda la gratuita violencia de sus ataques, por haber dicho que celebré una iguala, cediendo á las instancias del mismo interesado, que ni lo queria, tampoco era un Juez imparcial respecto de mi persona, como lo ha probado la injusticia de su proceder.

José Francisco Lopez.

Agricultura

Sr. Redactor de *La Prensa*.

Estimado amigo.

En medio del estrépito de la lucha de los sostenedores de las candidaturas que la opinion ha levantado para la Gobernacion de la Provincia: cuando una especie de lluvia de brillantes artículos y programas, demostrando la bondad de los candidatos, cae sobre los Periódicos [illegible] venir á Vd. tan inteligente agricultor, como distinguido periodista, á pedirle un lugarcito en "La Prensa" para estas mal trazadas líneas, referentes sin embargo, á uno de los mas importantes elementos del progreso de la riqueza y poder futuros de la Patria.

Mucho le agradezco sus favorables palabras en "La Prensa" del 2 del corriente sobre mi proyecto de crear una *chacra escuela* en Chivilcoy: si yo hubiera tenido duda sobre la importancia, facilidad y benéficos resultados de la creacion de un establecimiento semejante, la opinion de Vd. habria retemplado mi ánimo, y prestádome la energia necesaria para ir hasta el fin.

No obstante, no se me escapa que he de encontrar mucha indiferencia, egoismo, sarcasmo tal vez; pero tengo la conviccion que no faltan hombres de buena voluntad é inteligencia que hagan olvidar los sinsabores que los otros ocasionan.

Dice Vd. muy bien, *"estando cifrado el porvenir de nuestro suelo, mas en la fuerza potente de su "expansion, que en el producto combinado de la industria fabril con la accion del capital, importa cultivar la agricultura, hacerla eficaz, atractiva, alentarla y tenerla siempre protectora de sus.* [illegible]

A pesar de todo, nunca se inculcará demasiado sobre la gran importancia y el inmenso porvenir que ofrece al Pais la Agricultura, especialmente y en combinacion con la ganaderia; hay todavia muchos que no *quieren ni quieren oir*, mucho que sostienen á capa y espada que *fuera de las Vacas* no hay nada.

Conversaba un dia con uno de nuestros ricos hacendados sobre la agricultura; despues de una larga conversacion, creia yo haberlo persuadido de la inmensa importancia de ella, pues habia empleado argumentos matemáticos irrefutables; cuando meneando la cabeza á uno y otro lado, me dijo con gran aplomo y en seno de la mas perfecta conviccion estas palabras: "Desengañese mi amigo, la verdadera, la única riqueza de nuestro País, la industria que "debe ser el objeto de nuestro cuidado y todo "nuestro porvenir son *las vacas*, déjese de trigos de maiz de papas" etc. Yo esperaba de bueno fé que en ese momento sucediese algun cataclismo; pero nada amigo mio, nada aconteció, y me convencí que de nada me habia servido demostrarle á ese ganadero, que entre parentesis, es uno de nuestros Legisladores, que mientras él en sus seis leguas de campo solo tenia diez mil cabezas de ganado, con sesenta habitantes, diez mil veces veinte mil ov[illegible]

[illegible] nes ó chacras, con mil colonos [illegible] carpinteria y herreria, dos [illegible] vacuno manso, treinta mil ovejas, [illegible] yeguas y caballos, mas de diez mil [illegible] cerdos, muchos otros animales útiles al hombre y á la industria, y que las chacras producen anualmente mas de treinta mil fanegas de trigo, diez mil de maiz, una cantidad inmensa de zapallos, de sandias, melones, papas, porotos etc., etc. y cincuenta plantas ó mas, mas ó menos grandes, que abastecen de leña, frutas y maderas de construccion. ¿Pero que es esto amigo mio, comparado con la *poesia* de un *gaucho errante*, ó de un *toro* [illegible] el desierto de nuestros campos? ¿Para que queremos mas?

La agricultura entre nosotros tiene pocos muchos y muy fuertes adversarios: uno de los peores, es la falta total de espíritu de asociacion originada por el *espíritu de independencia* absoluta y mal entendida que es natural al país—Asi vemos un número inmenso de Labradores pobres, con un capital tan mínimo, ó ninguno, que no solo no pueden nunca hacer una sementera que les produzca beneficio; sino que los obliga á contraer compromisos que los arruinan y los colocan en una dependencia mil veces peor que la del esclavo—Y digaselo á esos Labradores que se reunan seis, ocho, diez, etc. y que trabajen asociados y tratese de probarles la gran ventaja de la asociacion—Preferirán siempre trabajar solos, aislados, sin resultado que pueda alhagarlos, por tal de ser independientes, sin comprender que, asi mismo lo son si que al algun medio tienen del sérid, en la asociacion.—Tratese de demostrar á esos Labradores que mas les conviene y que mucho mas ganarian trabajando como peones en otros Establecimientos, preferirán mendigar antes que conchavarse, por *ser independientes*.

Esto es un gran mal para nuestra Agricultura, porque esos labradores que á fuerza de dificultades de todo género, y trabajando solos, consiguen hacer pequeñas sementeras: llegado el momento de las cosechas, estas no pueden practicarlas solos por la rapidez que exigen estos trabajos y tienen que procurarse algunos peones que los ayuden—Para obtenerlos, se ven en el caso siempre de hacer sacrificios y pagar un jornal exagerado, que viene á convertirse en el precio ó salario que los demas peones demandan luego para conchavarse y que la escasez de brazos obliga á menudo á pagar, encareciendo asi el producto y neutralizando una gran porcion de brazos útiles ocupados en trabajos relativamente insignificantes para el pais é infructiferos para ellos mismos.

Este mal hay que combatirlo con la educacion, creando *Chacras Escuelas teorico prácticas* en cada Partido, y si posible fuese en cada cuartel; y siempre de preferencia, por asociaciones.

Otro de los obstáculos á vencer es la prescindencia ó indiferentismo de los Gobernantes y Legisladores respecto á tan importante industria.—Esto puede esplicarse por el corto tiempo de su mandato, que es monopolizado por ese monstruo insaciable de progreso, moral y material que se llama la *Ciudad de Buenos Aires*, ese tiempo no es suficiente para atender á los *Tramways, Puerto, Cloacas, Adoquinados* etc. etc., y el cúmulo inmenso de espedientes solicitados etc. que tienen que ser resueltos por el Gobierno.

Luego, la agricultura es casi desconocida para ellos; asi muchos hombres de buena voluntad y gran inteligencia, que siguen [illegible] lors, que se estasian ante las agujas del Telégrafo y contemplan embelesados el arco de un puente, y nos describen despues en magnificos trozos literarios sus gratas impresiones, presentándonos patentes los grandes beneficios que aquellos producen á la humanidad, tal vez, nunca se pararon ante el humilde labrador, que encorbado sobre el arado, rompe la tierra, contribuyendo tan poderosa y eficazmente á la realizacion de aquellos progresos que acaba de admirar, tal vez nunca se detuvieron un instante á calcular que un grano arrojado al seno de la tierra por esa mano humilde y tosca se reproduce al infinito y que esos representan la riqueza del País, que proporciona los medios de llevar á cabo aquellos progresos y todos los adelantos. Léjos de eso, es casi seguro que si alguno de ellos pasa por donde el Agricultor trabaja, apresurará su paso por temor que un grano de la tierra que este rompe, vaya á sus ojos ó manche su traje.

Cuanto bien para el pais, nos traerá el dia en que gobernantes y legisladores dén á la agricultura el rol que le corresponde!

Seguiré escribiendo pliegos y pliegos de papel; pero me apercibo que ya esto es largo y que tal vez abuso de su bondad; asi pues mi amigo, hasta otro dia.

Soy siempre su affmo. S. y A.

Manuel Gache.

Febrero 6 de 1872.

EXTERIOR

Revista de los diarios europeos

—Dice el *Progrés*:

"Para esplicar la actitud hostil de la estrema derecha á los príncipes de Orleans se cuenta el siguiente hecho. El duque de Aumale hablando últimamente de la fusion de ambas ramas decia: "Se ha comparado muchas veces el gobierno del Estado con un buque. Pues bien: el conde de Chambord navegaba á bordo de un buque y nosotros vamos en otro; los dos han naufragado, pero las graves averías del suyo le han dejado inservible, en tanto que el nuestro puede fácilmente ponerse en estado de volver á hacerse á la mar. Cedamos con gusto al conde de Chambord el mando de nuestro buque, y hasta seremos sus segundos, pero nunca nos embarcaremos en el suyo, pues no es prudente arrostrar la tempestad." Lo cual se traduce asi: "Queremos la fusion, pero se pre[illegible]

[illegible]

encontró, yendo solo, en un pasillo de comunicacion entre el convento y la casa, á la princesa de los Ursinos, que adelantaba sola.

Quitóse apresuradamente su sombrero, se hizo á un lado, y se inclinó profundamente.

La princesa se detuvo y miró de una manera fija y grave al teniente.

—Señor oficial, le dijo; yo os conozco, no sé por qué, ni desde cuándo.

[illegible]

—¡Ah, señora! vos tambien me ofendeis dudando de mi honor.

[illegible]

tenia gran confianza en el teniente de Guardias Walonas.

Este luchaba con su atrevida exposicion de el seria Giovanna doña Isabel Farnesio.

[illegible]

Los soldados le respetaban, le estimaban y le temian.

A caballo, al frente de su mitad de Guardias Walonas, á la vista del enemigo, don Pedro Perez creció siete palmos á los ojos de todos.

Decididamente, el pais no habia [illegible]

Pero tenia don Pedro Perez [illegible]

[illegible]

IV

[illegible]

FOLLETIN

LOS PERSONAS

[illegible]

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

[illegible]

LAS TRES AVES

[illegible]

[illegible] la colonia 1300 soldados de [illegible] deportados de [illegible] presidiarios que hay en la colonia [illegible] peligrosos han [illegible] el mal éxito de las tentativas que han hecho hasta ahora.

Apesar de la revolucion que ha habido en [illegible] la colonia, sigue rigiéndose por el [illegible] de 1828 sobre la Guayana, régimen que [illegible] agravado las leyes restrictivas del Imperio.

La mayor parte de los periódicos dicen con motivo de la circular de M. de Bismark que no [illegible] la dignidad de los franceses discutir esta fuerza.

El *Avenir national* dice que esa circular es una prueba de que el conde de Bismark busca un pretexto para prolongar la ocupacion.

Varios otros periódicos opinan lo mismo. El *Journal de Paris* cree que M. de Bismark tiene razon en considerar prematura la esperanza de que existan mejores relaciones entre Alemania y Francia, pues que apenas ha trascurrido un año desde que los alemanes maltrataban á las mujeres y á los niños de una ciudad donde tantos alemanes hallaron hospitalidad y medios de subsistencia.

El *Courrier de France* declara que temeroso M. de Bismark de que los alemanes no se cansen de soportar el peso del enorme presupuesto de la guerra de su país, procura mantener vivo en su pecho el ódio hácia los franceses.

Segun el *Temps*, lo único en que debe ocuparse Francia es en su reorganizacion interior.

La *Presse* dice que Bruno no ha abandonado aun el territorio de Francia y que busca una ocasion propicia para impedir que se realice el concepto de las demas naciones. Añade además el mismo periódico que el silencio es la única respuesta digna que el vencido puede hacer á los insultos del vencedor.

La *Liberté* dice que un rio de sangre separa á Francia y Alemania y añade: sepamos sufrir y aguardar el dia en que nos veamos libres. Dicho periódico demuestra en seguida cuan inmoral es el sistema de rehenes.

El *Journal des Debats* consigna que los actos de violencia cometidos por los franceses son mucho menos numerosos que los perpetrados por los alemanes y añade que nada hay que decir á un vencedor que no desperdicia ninguna ocasion de hacer alarde de su fuerza y de manifestar los sentimientos de hospitalidad de que se halla animado.

Dice el *Siècle*: M. de Bismark quiere suponer que no existe ya en Francia el sentido moral, ni el respeto al derecho, ni el sentimiento de justicia. Nosotros somos los vencidos; inclinamos la frente. Europa nos juzgará á nosotros y á nuestros opresores.

Se lee en la *Gazette de France*:

Hé aquí la fórmula del juramento de una asociacion que acaba de formarse en Lóndres con el nombre de *Vengadores de los Mártires*, y cuyo objeto es entregar los individuos de la comision de indulto á la justicia del pueblo cuando llegue el dia del desquite.

"Juro perseguir por todas partes, por medio de la astucia y de la fuerza, á los individuos de la comision de gracia llamada de indulto hasta que hayan sufrido su suplicio en la plaza de la Revolucion. Sea yo mismo fusilado si falto á mi juramento."

Con el epígrafe de *Pleito de Tichborne* se lee en el *Diario de Ginebra* estos nuevos datos:

Al terminar la audiencia de la semana anterior algunas palabras pronunciadas por Mr. Hawkins pudieron inducir á pensar que habia dado ya por concluido el interrogatorio de M. [illegible]; y sin embargo al principiar la audiencia [illegible] Roger. Diversos [illegible] M. Hawkins [illegible] sobre el gran interés que [illegible] no contestó de un modo muy satisfactorio.

M. Hawkins dirigió luego al testigo algunas preguntas que le pusieron en grandes apuros sobre O'Ryan, oficial de artillería fallecido [illegible] en 1867 hizo una declaracion [illegible] en la cual [illegible] haber reconocido al demandante por el mismo Roger [illegible]

[illegible] Baigent [illegible] Orton [illegible] para reclamar una considerable herencia, á la cual [illegible]

M. Hawkins presentó gran número de cartas de Arturo Orton, en las cuales hizo notar [illegible] faltas de ortografía, cierta manera de [illegible] palabras poco usadas [illegible] Tichborne [illegible]

[illegible]

El testigo que compareció en seguida [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

[illegible]

[illegible] de su árbol, [illegible] y [illegible] los mas enormes [illegible] para que el tormento fuera mayor.

Cuando las tres infelices, en medio de las horribles torturas que pasaban, se desmayaban, entonces la bestia, la hacia descolgar y quedaban tendidas en el suelo.

Cuando volvian en sí, el salvaje volvia á su obra repitiendo la misma ejecucion ó sino poniéndolas en el cepo de cabeza y con las piernas contraidas, es decir, torcidas.

Eso fuera de todas las demas privaciones que soportaban.

Hubo un momento en que el tigre no contento con lo que habia hecho, mandó cavar unos hoyos para enterrar vivas á las tres agonizantes; y viendo tal acto de estupidez, dos Sras que presenciaban esa escena terrible, se hincaron de rodillas ante el bárbaro pidiéndole suspendiera esa ejecucion con que queria sellar su ferocidad de caribe.

Esa pobre madre y sus hijas han quedado descoyuntadas y casi no pueden caminar.

Tratado de comercio Sud-Americano

En la "República" de Santiago encontramos el siguiente editorial.

Por el contexto del artículo verán nuestros lectores que se trata de establecer el libre cambio entre todas las secciones de Sud América.

"Por conducto particular digno de fé sabemos que pronto debe venir á Santiago una comision diplomática colombiana con el objeto de ajustar un tratado de comercio extensivo á todas las naciones de Sud-América, por el cual los productos que se cambien mútuamente entre ellas quedarán libres de todo impuesto de importacion.

"Segun las mismas noticias, esta idea eminentemente americana y liberal, habrá tenido del gobierno del Perú la mas ardiente cooperacion, y sinó se habrá hecho una ley, es porque se necesitaba del acuerdo del Congreso, acuerdo imposible de obtener en estos momentos.

"Creemos que basta la enunciacion de la idea para que sea aceptada por todos los que comprenden nuestros verdaderos intereses y por todos los que sinceramente desean que esta obra idea—la union americana—deje de ser una frase de tres palabras escritas en todos los tonos posibles, como lo ha sido hasta aquí para convertirse en relaciones estrechas de comercio y de conocimiento mútuo.

Banco para Tucuman

Los accionistas del "Banco de San Juan," en la reunion general celebrada el 20 del corriente, acordaron la reforma de los estatutos de su banco, sancionando tambien el establecimiento de una sucursal en Tucuman bajo la gerencia del Sr. Dn. Benigno Barril que vendrá de Valparaiso con ese fin.

Salta

La "Democracia" hasta el 24.

—En los trabajos del Bermejo se ocupan como cien brazos entre cristianos y matacos.

—El doctor don Pedro Uriburu falleció.

La prensa enumera los servicios y dotes que adornaban á este buen salteño.

Deploramos su fallecimiento.

—El 25 de enero debe haber partido para Buenos Aires el vapor "Sol Argentino," desde la colonia Rivadavia, con cargamento.

Hurrah! á la emigracion del Bermejo, el gran porvenir de las provincias del Norte!

—El mayor Agoler habia bajado á la capital en comision del comandante Uriburu sobre negocios de frontera.

Santiago

El *Norte* hasta el 28 del pasado.

—Se ha creado una escuela de niños [illegible]

—D. Francisco Santillan ha sido nombrado tesorero General.

—El ingeniero Dolguia va á hacer los estudios convenientes á fin de emprender los trabajos para la desviacion del Rio Dulce.

Todo esto se hace por órden del Ministro del Interior.

—La junta central de Instruccion Pública ha nombrado puntos Departamentales para el mejor servicio de la educacion.

—Se va á establecer una fábrica de cerveza.

—El doctor Ortiz ha dado vista á un ciego.

Tentativa de suicidio

Leemos en los "Debates" de San Juan.

Estamos en posesion de una version interesante.

Un estrangero que estaba trabajando en la Pantilla, contratado por el Gobierno, visto que no le cumplia las ofertas que se le habia hecho resolvió marcharse á Mendoza, perdiendo en seguida el uso de la razon.

Este estrangero, cuyo nombre ignoramos era un jóven que [illegible] una regular fortuna en Buenos Aires, de un dia para otro quedó en la mas extrema miseria, á causa de una quiebra; viéndose obligado á aceptar el viaje á este y la triste condicion y el pobre salario de [illegible]

Esto último parece que ha contribuido poderosamente á trastornarlo.

Un pasagero q' es el que nos suministra estos detalles nos dice que lo encontró en Cañada Honda donde habia llegado á pié. Allí parece que intentó suicidarse introduciéndose una hoja de cabra agada en la garganta; por suerte fué sorprendido por el dueño de casa, estando en su operacion de quitarse la vida.

Poco despues llegó otro estrangero á pié, tambien de los trabajadores del Rio y casualmente el mismo q' conoció en Buenos Aires al jóven antedicho, y del cual el pasajero mencionado tomó los datos q' á su vez nos ha suministrado.

Este se marchaba á Mendoza por lo mismo que el primero loco; por no obtener el cumplimiento del contrato realizado en Buenos Aires.

Tal es la narracion que [illegible] revelaciones viene á hacernos sobre los manejos de esos trabajos que con justa [illegible] mira el pueblo.

Fábrica de Ladrillos

En Córdoba se ha inaugurado la fábrica á vapor de ladrillos, cuyos elementos fueron introducidos de Europa por los señores Pisarro y Ritter.

A esta ceremonia asistió un numeroso pueblo y las autoridades de Córdoba.

La máquina de los señores Pisarro y Ritter elabora 29 ladrillos por minuto, 1740 por hora y 22620 por dia, trabajando trece horas solamente.

Rosario

Tenemos diarios con fechas hasta el 6 del corriente.

"La Opinion Nacional", tomamos lo que va á continuacion:

—Un individuo que debe ser deportado á Martin Garcia, ha suscitado una polémica por la cual resulta que el deportado no tiene mas culpa que la de haber comprado una hacienda ajena al vendedor, sin saberlo [illegible]

Los tribunales de Córdoba [illegible] Gefe Político del Rosario [illegible]

—La autoridad ha descubierto en un [illegible] contra unas piedras y arrojándolo en seguida al rio.

—La viruela aumenta en proporciones [illegible]

[illegible]

[illegible] Asamblea para someter [illegible]

Declaracion del Comité Electoral

—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

El Comité Electoral que responde á la candidatura de D. Mariano Acosta, declara que solo prohijará la lista para Senadores y Diputados que resulte con mayoria en los Clubs Parroquiales—Carlos Casares, C. Pellegrini, Secretario.

Indagaciones—El Sr. Obispo de Aulon ha pasado una nota al Sr. Gefe Político pidiéndole averigüe el hecho ocurrido en el penúltimo baile del Franco-Argentino, en que doce personas disfrazadas de frailes han estado bailando el can-can y cometiendo inmoralidades.

Correspondencia—La traida á Montevideo por el paquete Douro, se espera llegará hoy á nuestro puerto.

La tardanza de esta correspondencia ha hecho paralizar un tanto, las transacciones de la Bolsa, esperando las noticias ciertas sobre fondos y frutos.

Objetos de la Exposicion—Antiyer el Sr. Bullrich remató los escudos, banderas y demas objetos de adorno de la Exposicion Nacional.

Estos objetos han sido comprados en su mayor parte por las comisiones encargadas de adorno de las calles.

Bebidas envenenadas—El Inspector de Higiene Municipal ha pasado una nota á la Corporacion, informando sobre el estado de pésima higiene en que se encuentra una licorería situada en la esquina de las calles de Europa y San José.

Segun esa nota, los cuartos de elaboracion de los licores están situados sobre las letrinas y caballerizas.

Los pisos de estas mismas piezas q' son de tablas están reducidos á un pantano, constituyendo el todo de esta fábrica, un verdadero foco de miasmas pútridos y materias orgánicas en descomposicion.

El Inspector concluye pidiendo á la Corporacion, se prohiba inmediatamente el espendio de estas bebidas, q' por las condiciones en que son fabricadas, serán un verdadero veneno para el público.

Adornos—Desde ayer han empezado ya los trabajos de adornos de las calles de Victoria y Florida para el corso del carnaval.

Municipalidad — Como lo habiamos anunciado, ayer se recibió del despacho de la Municipalidad el nuevo Presidente nombrado Sr. Bernal.

"El Aviso"—Este vapor de guerra nacional llegó á nuestro puerto ante noche, de regreso de su viaje á los puertos del Uruguay, donde fué mandado por el Gobierno Nacional á impartir las órdenes dictadas sobre cuarentena para los buques con procedencia del Estado Oriental.

Plaza del Retiro—Con motivo de haber resuelto los presidentes de comparsa que el Corso deberá disolverse en la Plaza del Retiro, por ofrecer mayor capacidad, los vecinos de aquella plaza se han reunido ya para tratar de su adorno, el que empezará en breve.

Pasajeros—Ayer no ha habido mas entrada que la del vapor "Rio de la Plata" con procedencia del Salto y escalas.

Este vapor recibió la órden de quedar en cuarentena inmediatamente.

Pero resolvió seguir viaje para Montevideo.

Los pasajeros que traia eran los siguientes: Roberto Kamsley, Carlos Funer, J. Martinez y Señora, José Sando, Enrique Bredias, Carlos Miguens, N. Smick, Martin Olave, Gabriel Plá, R. Moreno, José Miya, David Rash y 3 mas, J. Budito, Sebastian Chrinsts, J. Botai, una señora y un menor, Juan Jaser, Daynnan, P. Plá, Spranch, N. Anditon.

Siguieron viaje—El [illegible] recibió la órden de salir del puerto ó ir á cuarentena á la Ensenada, optaron por lo primero, siguiendo viaje en la tarde de antiayer para puertos del Uruguay.

Jugadores aprehendidos—Antenoche han sido aprehendidos en el Hotel de la Paz diez y ocho jugadores, todos gente de buena posicion.

Varios de ellos son comerciantes, y otros gefes de alta graduacion, y otros, dependientes y artesanos.

Estos caballeros han sido aprehendidos tomándolos infraganti por los comisarios Wright, Calderon, Biedma y Montero.

Algunos se hallan detenidos en el departamento de Policia: otros han salido pagando la multa.

Se dice q' el número de jugadores era mucho mayor que el de los individuos aprehendidos.

Club América—La comision directiva de este club ha dispuesto que en la noche del lúnes de carnaval, desde las ocho hasta las once, se reciban las comparsas que hubiesen dado anuncio con anticipacion.

Balance—Publicamos á continuacion las cifras mas notables que tomamos del que ha pasado el Banco de la Provincia correspondiente al mes de Enero último.

De su activo tomamos las siguientes:

	Metálico	Moneda corriente
Por Gobierno Nacional, ley 25 de Noviembre de 1871	769,778 21	
Id réditos	30,628 06	1.473,611
Id letras en depósito	489,156	1.192,909
Id letras á hipoteca	16.448,683 29	401.367,892 1
Id créditos á descubierto	158,500	42.105,764 6
De su pasivo tomamos estas otras:		
A depósitos p. á premio 5 ojo	7.590,512 77	370.018,187 3
Id id de menores 5 ojo	157,074 67	15.296,344 2
Id capellanias á 6 ojo	63,504 10	4.249,805 10
Id depósito comercial 2 ojo	7.322,998	18.429,828 5
Id depósitos judiciales sin premio	204,908 39	67.898,246 6
Id id particulares sin premio	458,694 79	1.502,415 21
Id billetes á metálico en circulacion	5.629,310	
	metálicos	
Depósitos á premio	15.124,080 54	403.416,563 [illegible]
Id sin premio	665,166 39	71.565,097 71
	15.789,956 43	474.982,661 21

Balance de la oficina de cambio, al 31 de Enero de 1872.

DEBE

A emision		285.000,000
A conversion	11.266,203	
	11.266,203	285.000,000

HABER

Por conversion		281.655,075
Por existencia	11.266,203	[illegible]
	11.266,203	[illegible]

V. o B. o

Saavedra—[illegible] Secretario.

El Telégrafo á Mendoza [illegible]

[illegible]

Febrero 7—á la 1.50. Al Exmo. Ministro [illegible] la colonizacion del [illegible] eléctrico al través de las pampas argentinas. Saludo á V. E. con respeto y consideracion—Arístides Villanueva, Gobernador, Daniel Videla y Correa, Ministro de Gobierno.

El Presidente de la República Al Exmo. Sr. Gobernador de Mendoza, A. Villanueva.

Recibido su telégrama, con igual júbilo. Acaba de ser recibido el Sr. Blest Gana, Ministro Plenipotenciario y el telegrama de V. E. ha venido á confirmar las nobles amistosas y fraternales palabras de su discurso. Para el pensamiento y el corazon *los Andes no existen*.

Mil felicitaciones al pueblo de Mendoza; y si hay alguno que salga para San Juan, escríbales V. E. una palabra en mi nombre, á mis hermanos y al Gobernador.

Dentro de pocos dias estaremos al habla tambien con San Juan.

Estadística escolar—Los Gobiernos de Jujui y Santiago del Estero han comunicado al Gobierno Nacional los siguientes datos estadísticos sobre las escuelas de ambas Provincias.

La de Jujui ha sostenido el año pasado veinte y una escuelas de varones con 694 niños y diez de mujeres con 289 alumnas.

Para el sosten de ellas se ha invertido de las rentas provinciales la suma de 30,000 pesos moneda boliviana.

La Provincia de Santiago ha sostenido durante el mismo año 48 escuelas, de varones con 2873 niños, 20 de mujeres con 564 alumnas, y 28 de ambos sexos con 464 educandos.

No se dice cuanto se ha invertido de las rentas provinciales y sí solo se indica lo que la ley de presupuesto señala para este año que son 15,500 pesos moneda boliviana.

El San Cristóbal—Hoy debe salir solamente para los puertos de la costa argentina del Rio Uruguay, el vapor brasilero de este nombre.

Deberá regresar dentro de tres dias.

Llevará la correspondencia que no han podido llevar los vapores sometidos á cuarentena.

Nuevo diario—Por el vapor "Douro" hemos recibido un nuevo diario, que ha comenzado á publicarse en Rio Janeiro en idioma inglés y bajo el título del "Anglo-Brasilians Times".

Este periódico se ocupa estensamente de la República Argentina, por lo que damos en seguida el sumario de los artículos que contiene.

Una obra nueva—Unidad y espíritu de la historia universal—La República Argentina y el Paraguay—El fiasco de Quintana-Inmigrantes—Sucesos del Tandil.

Industria indecente—En un diario europeo se da la noticia de haberse despachado ya de Lóndres para la Habana tres cargamentos de cabos de cigarros de hoja consumidos.

El destino que se les da es asqueroso.

Se pican y con esto se hace cigarrillos de papel de los que se nos envian aquí.

El recoger estos cabos de cigarros en los parajes públicos se ha hecho ya una industria.

Los introductores de este artículo deben tomar garantías de los fabricantes sobre las materias que emplean.

Estudios—Los ingenieros Nacionales Nicour y don Matias Sanchez, deben partir en breve desde Mendoza, á practicar los estudios y delinear el camino que por los "Patos" va á atravesar la cordillera de los Andes, hasta Chile.

El Shanon—Este paquete ingles ha fondeado en nuestro puerto procedente del Rosario.

Muy pronto seguirá viage para Liverpool y [illegible]

Tesorería Nacional—El movimiento de esta oficina fué el 29 de Enero el siguiente:

Entrada y existencia, pesos fuertes 7.224,829 y.53 centavos.

Salidas, 3.323,458 pesos y 6 centavos fuertes.

La existencia que quedaba era de 3.901,371 pesos y 47 centavos.

Exámenes en la Universidad—Damos á continuacion el resultado de los exámenes de ayer:

2.° *año de Jurisprudencia*—Distinguido por mayoria—D. Camilo Villagra.

Buenos por unanimidad—D. Benjamin Aseñal, D. Enrique Butti, Buenos por mayoria—D. Narciso del Valle y D. Baylon Lescano.

El Sr. D. Tomas del Corro obtuvo el voto de Bueno por Unanimidad en los exámenes del 3, habiéndose publicado por error el voto de bueno por mayoria.

1er. *año de Jurisprudencia*—Distinguido por mayoria—D. Miguel Esteves Seguí.

Buenos por unanimidad—D. José M. Lozano, D. Juan N. Terrero.

Buenos por mayoria—D. Pablo Blas y D. José María Tissera.

Hoy á las ocho continúan los exámenes de primer año.

Suscricion—La familia del jóven D. Roberto Sánchez se ha suscrito á cien números del periódico "Trece de Diciembre" fundado por estudiantes, y ha enviado la suma de seis mil pesos, como suscricion adelantada de un trimestre.

Demente capturado—Se halla detenido en la Policía un italiano que recientemente huyó del Hospicio de San Buena Ventura, donde estaba alojado por sufrir un estravío mental.

Su nombre es Juan Dagetta.

Comunicado—A los varios señores sacerdotes italianos que estuvieron ayer en la Redaccion de "La Prensa" pidiendo la publicacion del artículo en que se "defienden de los cargos sobre bailes, etc. etc. les pedimos que ocurran al Rosario, pues la persona que lo recibió no se [illegible] que solo firmaba un [illegible] la firma de alguno de esos sacerdotes, [illegible] se publicará mañana.

[illegible] exigir que la firma se publique [illegible] garantía de regla en este establecimiento para hacer efectiva, cuando llegue el caso, la responsabilidad de lo que se publica en el diario.

Recepcion del Sr. Blest Gana—Damos en seguida los discursos pronunciados en el acto de recibir al Sr. Ministro Plenipotenciario de Chile en la casa de Gobierno:

Habla el Sr. Blest-Gana:

Señor Presidente:

Las buenas relaciones que entre sí cultivan las naciones amigas, son cuando se trata de dos pueblos hermanos, una exigencia del corazon, el cumplimiento de un deber tan grato como sagrado.

La República Argentina y la de Chile se encuentran en este caso: ligadas por vínculos indisolubles y preciosos, han visto [illegible] hijos se ha mezclado en [illegible]

[illegible]

[illegible] otro lado de los Andes [illegible] presente los vínculos que desde los primeros albores de la Independencia unieron á ambos pueblos, [illegible] hombres de estado, sus héroes y sus campos de batalla.

Es aquel un legado que nuestros padres nos dejaron, imponiéndonos deberes que, debo decirlo con satisfaccion, ambos pueblos han cumplido hasta aquí.

Cuando se recorre la América española, se observa que el aspecto de las ciudades como Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso y Santiago revela cierto órden de progreso que mas asimila nuestra [illegible] con el mundo moderno. Pudiera hacerse la misma observacion con respecto al progreso intelectual, y aun á las formas del Gobierno.

Ambos pueblos, por senderos distintos han realizado gran número de conquistas, ya sea en la realidad de las instituciones, ya en industria ó en civilizacion. Mucho camino nos queda aun por andar; pero nunca estará de mas que examinemos el que alguno de nosotros haya recorrido si condujo al bien; y esto es lo que hacemos no pocas veces los que hemos tenido ocasion de contemplar de cerca la marcha próspera de Chile.

Las relaciones de hermanos, porque así debemos llamar las que nos imponen nuestros antecedentes históricos, han de serlo cada dia mas estrechas por la industria y por las vías de comunicacion acelerada; y si los intereses recíprocos que son hoy el pacificador de los pueblos civilizados no fueran bastantes á mantenernos siempre unidos, el nombre y gloria de San Martin, que habeis invocado, esas exigencias del corazon cuyo estímulo sentís y haceis sentir, levantarian su generosa voz para traer á buen camino al que por impulsos del momento se apartase de él. Lo que habeis esperimentado en la sociedad argentina de buena acojida y benevolencia, hánlo esperimentado centenares de argentinos en Chile, y nada mas grato podeis hacer valer como un título propio que mostrar que estos no lo han olvidado, pues que obran del mismo modo.

Quedais, pues, recibido Ministro Plenipotenciario y enviado Estraordinario de Chile.

Baile—Esta noche tiene lugar en Colon el segundo baile de sociedad.

Es de esperarse que la concurrencia sea mas numerosa que lo que fué en el primero, puesto que ya esa clase de diversiones es mas conocida de nuestro público.

El Sol Argentino—En estos dias debe fondear en nuestro puerto el vapor cuyo nombre es el arriba indicado, procedente de la Colonia Rivadavia, de Salta y que ha navegado por el Rio Bermejo, cuya canalizacion á medida que adelanta, abre nuevos horizontes á la prosperidad del Norte de la República.

El "Sol Argentino" trae carga de frutos de esas provincias.

Compañía dramática—Despues de carnaval llegará á esta ciudad una compañía dramática que funcionará en el teatro la Alegría.

Fallecimiento—El Sr. D. C. Ramayon Municipal electo en el partido del Azul, ha fallecido.

Con este motivo se ha decretado la eleccion de la persona que deba reemplazarlo en su puesto.

400,000 pesos—Con fecha de ayer el Gobierno de la Provincia ha resuelto entregar la suma de cuatrocientos mil pesos moneda corriente, para la Comision de ingenieros que se ocupa de los estudios del ferro-carril trasandino.

Reunion electoral—El vecindario de la parroquia de la catedral al Sur ha sido invitado para una reunion que tendrá lugar mañana en el claustro de San Ignacio, á fin de organizar un Club Parroquial que responda á la candidatura del ciudadano D. Mariano Acosta.

Temperatura—El termómetro marcaba ayer á la una de la tarde lo siguiente:

Reaumur 20 grados, Centígrado 26, Farenheit 77, y el barómetro 767 milímetros.

Compra de armamento—El Gobierno Nacional acaba de comprar á una casa alemana, una gruesa partida de armas, que se dice son destinadas á las fuerzas que marchen al Rio Negro.

El Obispo de Aulon—A consecuencia de haber dicho el Sr. Gacetillero del diario "L'Italiano" que en los dias de Carnaval saldria una comparsa representando el apoteosis del titulado "Brujo" del Tandil, el Sr. Obispo de Aulon se dirijió al Ministro de Gobierno, rogándole que impidiera tal escándalo.

El Sr. Ministro se dirijió al Sr. Gefe de Policía para que levantara la informacion correspondiente, resultando de esta, que todo no ha pasado de una broma, propia de la seccion en que fué insertada la noticia.

El Ponton Mora—Este buque del Gobierno de la Nacion ha sido enviado á la Ensenada, para Lazareto flotante.

Es el buque mas grande de los de vela q'han entrado al Plata. Tiene cuatro palos y un gran salon de mas de ochenta varas de largo.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron las siguientes:

Cementerio de la Chacarita—Maria Parmichin, 21 años, tisis; Antonio de Vicente, 8 dias convulsiones; Pedro Sobothen, 48 años hidropesía; Juan Fosate; 28 dias, tétano, José Dusisi, meningitis; Francisco Desirelli, 8 meses, hegmasia intestinal; Enriqueta Mengosi, 1 año viruela; Margarita Cabral, 57 id tisis pulmonar, Maria Angela Buten, 9 dias tétano; Mariano Castillo; 24 años heridas, Manuel Resigalupi; 8 id pulmonia, Josefina Bembento; 22 año viruela Josefa Rivolini, 9 meses congestion cerebral; Pedro Igarzabal, 32 años tubérculos; Maria Petrélda, 18 id, viruela; Miguel Lopez, 27 id. tisis; Julia Molina, 3 id, convulsion; Ramona Lopez, 7 meses, gastro enteritis; Antonio Lopez, 30 años, viruela; Catalina Espolot, 11 meses, gastro enteritis; Juan Bonesi, 48 años, muerte repentina; Nicolas Schappita; 3 id viruela; Agustin Mequiano, 46 id, afeccion crónica al hígado. *Cementerio del Norte*; Angela Sagasta 2 años difteria. Rojina Vidéla 9 meses viruela. Juan Balpos, 4 años. Alfonso 1 id meningitis. Florentina, 3 id tumores. Juan Ferreira 44 id consuncion.

Consejo—Ha sido sometido al Tribunal de Justicia un individuo que fué puesto en prision, á pedido de la dueña de un Lupanar, por haber intentado estrangular á una mujer delito que él mismo ha confesado, agregando que lo hizo porque la queria entrañablemente y ella lo habia desechado.

En presencia del comisario que lo aprehendió, dijo que si otra vez habia fracasado su tentativa, cuando fuera puesto en libertad lo llevaria á cabo, siempre que el objeto de su amor siga despreciándolo.

Fallecimiento—El Rector del Colegio Nacional de Santiago del Estero, ha comunicado al Gobierno Nacional que el 29 de Diciembre ha fallecido en la villa de Atamisqui [illegible] D. Miguel Mansilla que venia en viaje para esta ciudad.

El Gobierno ha contestado al Rector [illegible]

[illegible]

[illegible] Nouveau Cours d'économie politique [illegible] Batbie. Ed. de Paris.

Theorie de l'expropiation pour cause d'utilité publique, avec une introduction historique [illegible] Paris 1870.

Mosaico literario 1866. Buenos Aires, redactado por J. A. W. [illegible]

Memorias de los Vireyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del Coloniaje Español, impresos de órden suprema en Lima, 1859.

Estas Memorias son sumamente interesantes y del mayor interes para la historia de América.

Comprende esta coleccion las memorias de los vireyes siguientes:

Tomo I; D. Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes-claros, D. Francisco de Borja y Aragon, Príncipe de Esquilache, D. Baltazar de la Cueva, Conde Castellar, Ilustrísimo Don Melchor de Liñan y Cisneros.

Tomo II; D. Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de Palata.

Tomo III; D. José Armendariz, Marqués de Castel Fuerte.

Tomo IV; Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda.

Tomo V; D. Teodoro de las Croix.

Tomo VI; Fray Francisco Gil de Taboada y Lemos.

Debemos advertir que la Biblioteca Pública ha adquirido muchos libros americanos de interés, como la coleccion de Fernaux, compras y la historia de las Indias por Fernandez de Ovedo y Valdés.

GACETILLA

Siguen los crímenes:

¿Y dónde están los criminales?

—En la Recoleta.

—Pero hombre! ¿y porqué no están en la cárcel?

—Por que los criminales han dado en la florcita de matarse ellos mismos, es decir, de hacerse justicia, pues saben que la justicia no les hará nada.

—Alabado sea Dios, y el nombre de Maria Santísima por todo el género humano, valiéndome de las palabras del profeta de Moron.

***

¿Habrán muchas comparsas en carnaval?

Habrán muchísimas i entre ellas una de ladrones.

***

Lo que sigue es del Veterano.

Habla él mismo....

"Sabemos á ciencia cierta que el poeta Veterano I. de U., es un hombre incomprensible en la pluma; es gauchi profundo, político y literario; es un hombre en la poesía de un talento sobresaliente á pesar que en su juventud ha sido una brillante espada militar.

El poeta Veterano á quien corresponda.

K. J. U. A.

Si guardas tesoro en vano,
Y en vano cuidas tesoro,
Si lo está comiendo el moro
Que lo coma el Veterano.
Casos están sucediendo
Que las casas mas cuidadas,
De dia son bien saqueadas
Y otras se están manteniendo.
No cuides lo que es ageno,
Ni aun lo tuyo está seguro,
Pues aunque sea un pan muy duro
Muchos lo compran por bueno.
Cuidar lo ageno es en vano,
Y en vano es cuidar lo ageno,
Si no ha sido en el verano
Ha de ser en el invierno.
Ya se nos va el verano
Y entre el otoño é invierno.
Y todo será un infierno
Nos lo anuncia el Veterano.

Nos dice el Veterano que este invierno será malo y morirán por relajacion mas mujeres que hombres!?

***

Entre dos amigos .....

—Dime Sinforoso: cuando la mujer mancha la pureza del tálamo nupcial, ¿por qué el hombre ha de cargar con las astas?

—Porque es cabeza.....de la familia.

***

¿En qué ha quedado la expedicion al Rio Negro?

Ha quedado convertida en una comparsa carnavalesca.

***

El diccionario define así al soplon: "la persona que acusa en secreto, y cautelosamente. Chismoso ó chismógrafo, sizañero, cuentero ó cuentista."

Y yo agrego: alimaña de peor condicion que el galopín, *cobarde*, rastrero, hipócrita, solapado, villano, infame: este es el soplon.

¡Chúpate esa grandísimo bribon que.....

***

Si todos tuviéramos esta fuerza de voluntad....

La Gaceta de Schwyta refiere que existe en Zurich un mercader ambulante, llamado Abraham Wosttein, que jamás pronuncia una palabra.

La razon es que, siendo jóven, tuvo unos amores, y una vez cometió una indiscrecion, hablando respecto de su novia.

La jóven ofendida rehusó darle la mano de esposa.

Wosttein, desesperado, hizo voto de conservarse seis años sin hablar nada, con tal que ella lo perdonase.

Ella aceptó tan dura penitencia, pero murió antes de concluir el cuarto año.

El infeliz adorador, afligido sobremanera, juró no hablar mas hasta el fin de sus dias, y ha cumplido su voto con una voluntad de fierro.

Ha llegado á la edad provecta por consiguiente su curacion es casi imposible.

Si aun pudiese inspirar amor tal vez otra creatura lo fascinase, induciéndolo á quebrantar el voto; pero cuando las canas blanquean su cabeza, no hay probabilidad de ser flechado por Cupido.

Tal, como es, vaga por las calles vendiendo quincalla, y á falta de la palabra, recurre á la pantomima para hacerse entender de sus parroquianos.

¡Vaya con el hombrecito!

¡Ojalá nuestro Ministro de la Guerra tuviese igual fuerza de voluntad para exterminar á los ranqueles, pehuenches, tobas, abipones, mocovíes, patagones, hulliches, pilches y mi abuela la tuerta!

***

SONETO

Cediendo á mi descrédito anhelante
La mustia [illegible] que tengo me defrauda,
Y aunque el pavor lacónico me aplauda
Preces indico al celestial tirante.
Cesante al móvil un mantido Atlante,
Hurtóme al Leo en la corriente [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] indulgente y generosa [illegible] patria y los hijos de [illegible]

La conducta observada por [illegible] español, [illegible] merece [illegible] de los españoles que nos [illegible] en este país hospitalario, [illegible] del Gobierno de la [illegible] reparacion [illegible] y desempeña, cuando [illegible] dos como el que nos ocupa hoy.

Y es tanto mas culpable [illegible] la observada por nuestro [illegible] indiferente á la desgracia [illegible] hoy virtuoso, jóven y recien llegado [illegible] cuanto que, nos consta que el [illegible] recibido de tiempo atras instrucciones del Gobierno español, de dar pasaje para la patria á los españoles que por hallarse en desgracia, lo soliciten.

¿Y quien mas digno de esa justa proteccion que un hombre como el que llama á las puertas del consulado, que se encontraba ciego, solo, sin un medio, condenado á vivir mendigando de casa en casa, pocos meses despues de haber llegado lleno de vida, de juventud y de amor por el duro trabajo en el q' halló casualmente su desgracia?

En presencia del cruel egoismo del actual Cónsul español y de su indiferencia por la desgracia de un compatriota que solo solicitaba del consulado un pasaje en un buque que lo condujera á la patria querida, y de las crecidas y pingües ganancias que el desempeño de su cargo produce, hay razon para creer que sórdida avaricia ha secado las fuentes del sentimiento generoso en el señor cónsul, y que nada podrán esperar de él los demas españoles que sean turbados en la vida laboriosa, por la desgracia incierta.

Esto puede creerse, Sr. Noticiero, y mucho mas, en presencia de proceder tan inhumano; y hasta puede recordarse con temor fundado de que no sean meras frases, las que á propósito de los cónsules que se envian á América, decia en San Sebastian un ministro de Hacienda de D.ª Isabel 2.ª, á un amigo que le interpelaba por la eleccion desacertada que recientemente se habia hecho, á favor de un individuo agoviado de deudas.—Que quieren, ¡ya amigos mios, que ese hombre debe á las once mil vírgenes y lo mandamos á ese país para que haga fortuna y venga á pagar sus trampas.

No establecemos que el cónsul actual deba su nombramiento á causas y antecedentes semejantes, pero á fé de españoles firmamos, que la avaricia y crueldad que ha observado en el caso á que nos referimos, autoriza á creer, que sus intereses particulares estan para él arriba de toda consideracion social, y que no quiere distraer las crecidas entradas del consulado, ni aun para calmar el hambre y la sed de un compatriota enceguecido, y desamparado.

Para cortar estos torpes abusos, y hacer que los cónsules de España, sean generosos por fuerza, si no lo quieren ser por los impulsos del corazon, y las exigencias del distinguido cargo que desempeñan, hay un medio seguro, y está en las manos de los mismos españoles. Disminuyamos las entradas del consulado, no ocurriendo anualmente á la renovacion de nuestras papeletas.

La renovacion de las papeletas es innecesaria, y para la constatacion de nuestra nacionalidad basta una papeleta otorgada por cualquier cónsul, sin referencias á épocas. La renovacion solo importa un abuso, creado para aumentar las ganancias del cónsul, y desde que ellas no aprovechan á los súbditos, ni aun cuando se hallan en desgracia, debemos extinguirlas del todo.

Los cónsules son convenientes cuando representan con altura á la Nacion que les confia la vigilancia de los intereses de sus compatriotas; pero se hacen odiosos y perjudiciales, cuando se convierten en pozos sin fondo, que á todo trance, y á cada instante están destinados á absorver el fruto del trabajo de los mismos á quienes se ha querido beneficiar, con la creacion de los consulados.

Por temor de que no estalle nuestra indignacion, ponemos término á las lijeras apreciaciones que por el momento nos sugiere el proceder del Cónsul Español, prometiendo volver sobre este suceso, pero no tenemos bastantes espresiones para agradecer á nombre de la corona Española, al señor D. Aquiles Maveroff italiano, la noble y generosa comportacion observada con el español ciego, que no fué atendido por nuestro cónsul, y que él tomó á su cargo el hacer regresar á España, como lo hizo, dándole pasaje gratis, y una suma de dinero recolectada entre algunas personas, de corazon bien puesto.

¡Honor al Sr. Maveroff y al Sr. Encargado del Asilo de Inmigrantes, porque ellos abrieron las puertas de la caridad, al desgraciado español que en vano golpeó las del consulado que representa en este país la gran nacion española!

Tan inmensa deuda de gratitud, queda grabada en el corazon de los españoles de corazon bien puesto, y no ha de faltar, ocasion de que podamos dar testimonio práctico de ello—Por el momento hacemos pública esta deuda y nuestra gratitud para la satisfaccion íntima de esas almas filantrópicas.

Reservándonos, hemos de volver á ocuparnos de este asunto, se despiden del Sr. noticiero, agradeciéndole tambien los laudables esfuerzos que ha hecho para patentizar la culpable conducta observada por el cónsul.

Varios españoles.

DOÑA DOMINGA MONTES DE OCA DE MORENO

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Enero de 1872.

D. Mariano, D. [illegible]

[illegible]

...des campo Norte 210.
...id Sud 297.
...id consumo id 193 á 226.
...id pelados id 55.
Cueros de cerdritas
...Norte 18.
Un lote chico Sud 14.
Cueros de potro
115 listos para embarque Norte 56.
80 al barrer 450.
130 á entregar Sud 55.
Cerda
67 arb. del Norte 175.
40 id id Sud 182.
Sebo de carnero
100 arb. en pieza Norte 38.
...id en cascos id 48.
...id pisado Sud 28.
...bordalesas id 15 rfts.
Cereales
...fanegas trigo Oeste 110.
...id id id Norte 95.
...id maiz id 210.

Mercado Constitucion

Ayer á última hora, y hoy temprano se han realizado las siguientes ventas:

Lanas

Segun su clase etc, etc. se vendieron á $ 78, 75, 77, 80, 83, 85, 89, 90, 95, 100 y 103 arroba.

Observamos una lijera calma.

Los precios de ayer, no se han sostenido.

Cueros vacunos secos

El Matadero de las Lomas de Zamora obtuvo otra partida $ 172 pesada.

Campo $ 165 á 170.

Pieles lanares

De matadero $ 215 doc.

Consumo de 200 á 235.

Potros secos

Pequeños lotes al barrer $ 50 cuero.

Cerda

Segun su clase $ 178 á 190 arb.

Pluma

Clase regular $ 48 á 55 lib.

Nutria

... á $ 6, 6 ... lib.

Grasa y sebo

Bord. cond. de emb. 15 1[2] rls. fts.

Cueros de campo 42.

Cereales

Trigo segun su clase pa. 75 á 120 fan.

Maiz id id 190 á 215 id.

Cebada id id 55 á 90 id.

Centeno id id 80 á 90 id.

Harina en los molinos 23 á 25 arb.

Cereales del Sud

Precios de la hacienda:

Novillos de saladero: 270, 240, 225 y 200.

Vacas de id 170, 150 y 130.

Cueros y sebo: 250, 240, 200, 180, 150, 130 y 100.

Cueros de novillo: 135 á 147.

...

ADUANA

Comestibles

[illegible]

Salidas

[illegible]

Bebidas, alhajas y armas

[illegible]

Mercería

[illegible]

...Algodones en general...

...Mullinsaval 1 id damasco de algodon, 6 id género mezcla para vestidos.

Brownall, 1 id seda mezcla para ponchos.

Dughie, 2 id ... algodon ...

Artículos franceses y alemanes

E. Lozica, 6 cjs porcelana y muestras, corbatas y tapado punto de lana, 2 cajas corbatas de seda.

Ferber, 1 cj cortes de casimir.

Jarrive, 1 id botones dorados y plateados, ... de puntas, chalecos de piqué, id de lustrina, pantalones de brin y de casimir.

Ludera, 1 cj bordados y varias encomiendas.

O. Pettero 1 cj artículos de un patacho.

Basille, 1 id abanicos, corbatas de seda, camisas de hilo, pañuelos de manos, boquillas de ámbar y botones de lienzo.

MARITIMA

Cabotaje dia 7

Victoria gta. Joven "Tito" á Nuñez Hos. á A. Clayer con 48 pipas aceite de potro, 8[2] pipas id al patron 705 fgas. cal.

Victoria pbot. "Rechelin" á Nuñez Hos. al patron 800 fanegas cal.

Victoria pbot. "Eufrasia" á Nuñez Hos. al portador 540 fanegas cal.

Tuyú pbot. "Seyra" á Nuñez Hos. á Amespil Hos. 40 pipas aceite de potro, 563 cs. potro salados.

Tuyú gta "Nueva Norma" á Nuñez Hos. á Rivera é hijo 80 tons. cenisa.

Santa Fé gta. "Clodomira" á Nuñez Hos. al patron 400 fanegas carbon.

San Fernando gta. "Gran Bretaña" á Nuñez Hos. al patron 1000 arrobas papas, 100 id habas 150 zapallos.

Paraná gta. "Sansone" á Hillner y Ca. al patron 500 fgas. carbon.

Santa Fé gta "Jerusalen" á Hillner y Ca. 600 fanegas carbon 12 tercios yerba.

Tuyú gta "Flor Correntina" á Arrechabala y Ca. con 3213 arrobas 15 libras lana, 80 cs. vacunos, 8 id nonatos, 14 id potro, 534 cueros lanares 844 cs. cordero, 4 bolsas cerda, 131 atados pieles nutria, 1 bolsa id 1 tercerola grasa y ocho 4-barrica id.

Cerraron registro dia 7.

Brasil bergantin español Alfredo por E. Ochda y Ca. con 4000 quintales carne tasajo 800 mazos paja.

Boston barca americana Samuel E. Spring por Bean y Ca. con 619 fardos lana, 281 id cs. lanares, 4600 cs. vacunos secos, 488 cs. becerro id.

Havre barca francesa Amelia por E. Marcelis y Ca. con 482 fardos lana.

Entrada dia 7.

Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata en cuarentena siguió para Montevideo.

Ensenada, vapor de guerra nacional Pampa

Salidas dia 7.

Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata id id de guerra frances La Pique.

Boston, barca americana Samuel E. Spring.

Burdeos, bergantin frances Vaillant.

Barcelona id español María Rosa.

Gualeguay, vapor nacional general Garibaldi

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRANDES BAILES de DISFRAZ POR INVITACION

El Jueves 8 de Febrero

La empresa previene al público que á fin de evitar algunos abusos cometidos en el baile del dia 1.° ha resuelto establecer lo siguiente:

Entrada especial para caballeros con familia 50 ps.

Id para caballeros 100 ...

Los salones estarán para esa noche adornados de adornar no habiéndose omitido gasto alguno para darle la mejor lucidez.

Los palcos y las entradas se espenderán solamente en la bolcetería del teatro y en la peluquería de Ori al lado de la Bolsa.

Los tramways Argentino, Ciudad Buenos Aires y 11 de Setiembre harán viajes toda la noche del baile.

En el foyer del teatro se ha preparado una confitería para comodidad de las personas ó familias que no deseen bajar al café.

Las puertas de los salones se abrirán á las 11 en punto. f6 v8

OTRO BAILES DE CARNAVAL

La empresa previene á las personas que deseen hacerse de palcos para las tres noches de Carnaval se apronten á inscribirse en la secretaría del teatro para evitar trastornos á último momento. f8 v8

Teatro Alegria

Grandes Bailes de Máscaras

Para el Sábado 10, Domingo 11, Lunes 12 y Martes 13 de Febrero de 1872

Las puertas del salon se abrirán á las 10½ y el baile empezará á las 11 en punto.

La orquesta es escojida y se tocarán lindas polkas, mazurcas, habaneras, cuadrillas, etc.

PRECIOS

Palcos	$ 80
Entradas	25
Señoras	gratis

AVISOS NUEVOS

A los vecinos de San Cristóbal que simpatizan con la candidatura del Dr. D. Eduardo Costa, se cita para una reunion que tendrá lugar el Sábado 10 del corriente con el objeto de formar un club que responda á favorecer esta candidatura. El local es en la calle Venezuela esquina Azcuénaga á las 7 1[2] de la noche.—Varios vecinos. f8-v10

Municipalidad de la ciudad—Por el presente y por acuerdo de la Comision Municipal, se pide á D. Manuel Rebollo cuyo domicilio se ignora, tenga á bien pasar por la Secretaría de recaudacion de la Municipalidad por un asunto de su interés.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872.—Mariano Obarrio, Secretario. f8-v10

Habiéndose ausentado el ... calle Florida núm. ..., el que se encuentra ... las personas que tengan conocimiento ... [illegible]

Matrimonio para una chacra y dependientes se necesitan en la calle Belgrano núm. 221. f8-v8

Se desea alquilar una casa con buenos patios, aunque sea vieja, como para un establecimiento industrial; que no diste más de dos cuadras de la plaza Victoria, y con excepcion de las calles de Defensa, Reconquista y las que siguen para el Bajo; Perú 127 para tratar. f8-v9

A los Sres. ... [illegible]

Lecciones de Italiano de 7 á 8 de la noche ... [illegible]

SE PIDE ... [illegible]

Caballo ... [illegible]

Pasto seco En la calle de la Piedad 314 se vende por arrobas ... f7-v8

Cocinero y mucamos, se precisan en la calle de Belgrano núm. 19. f7-v9

Oficial Lustrador, se necesita calle Salta núm. 151. f7-v8

Se desea alquilar una casa edificada á la moderna, con 7 á 8 piezas y las oficinas correspondientes, que no diste más de 4 á 10 cuadras al rededor del templo de S. Miguel, menos para el rio. Se prefiere casa baja ó altos, ó altos solos. Ocurrase á la Agencia de Mensagerías, calle Tacuarí núm. 3 y 31. f7-v8

Quinta hermosa en San Fernando, á tres cuadras de la plaza, con vista al rio, cercada de pared y rejas, lindas piezas, etc. Se vende por un ínfimo precio; ocurrir Uruguay 246. f7-v9

Dependiente Un jóven español de 17 años de edad, que lleva 1 año y medio del país, desea encontrar colocacion en una tienda ó almacen; ocurrase calle de Tacuarí núm. 18. f7-v8

Sirviente Para dos personas que sepa leer y escribir se necesita calle Suipacha núm. 341 con recomendacion. f7-v9

En la calle De las Piedras 248 1[2] se necesita un muchacho de 18 á 15 años de edad. f7-v9

Muchacho Se necesita uno de 13 á 18 años Buen Orden 658 que sea de buena conducta. f7-v9

Aviso oficial En el Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, se reciben propuestas para la impresion de la Memoria que debe presentarse al Honorable Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion constará de mil ejemplares en el formato, tipo y papel igual á la que se presentó en el año de 1870. Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaría, y se recibirán en ella hasta el 28 del corriente, para ser abiertas el mismo dia á las 2 de la tarde en presencia de los interesados. Las propuestas se harán por pliego de ocho páginas y correccion de las pruebas de primera. Es obligacion de los proponentes entregar la Memoria encuadernada á mas tardar el 25 de Abril, bajo la multa de cuatro cientos patacones si no cumplieran.—Buenos Aires, Enero 25 de 1872.—Rafael Pereyra, Sub-Secretario. f7-v8

Diego Villafañe domiciliado en la calle Artes núm. 200.—Se encarga de la venta de casas y terrenos en remate público, tambien se ocupa de la busca de títulos de casas terrenos y campos en esta provincia y en las demás del Litoral, para lo cual cuenta con conocimientos del siglo pasado y presente. f7v-17

Caballos de tiro

Se compran en la Estacion Rivadavia del Tramway Argentino. f7-v9

Para fábrica de cualquier clase se alquila un edificio de 41 varas de frente por 34 de fondo; alquílase barato, A. van Gelderen, Potosí 143. f6-v8

Casa Se alquila un departamento de casa, con las comodidades necesarias para una corta familia; para tratar calle Tacuarí 122 1[2]. f6-v10

Se ha mudado la mueblería de Santiago Moranco, de la calle Buen Orden 140, á la calle de Potosí 205, entre Tacuarí y Buen Orden. f6-v14

Habiéndose quemado en San Fernando la casa de don Miguel Mujica, se previene á las personas que habian dejado en ella sus libretas de banco, para que tomen las medidas que sean convenientes. f6-v8

Gratificacion Se dará una buena gratificacion á la persona que haya encontrado una llave de carruaje amarilla que se perdió el dia 31 de Enero, para entregarla y recibir la gratificacion, florida 208. f6 v8.

Atencion botellas para agua á 8 ps vaso á 4 ps. cada uno. filtros para agua á 80 que vale 80 en otra parte, tazas á 6 docena, coletos 30 en cajon, almacen calle Entre-rios núm. 191, esquina Venezuela. f6-v8.

Habiendo vendido mi chacra situada en el partido de San Martin, prevengo que si alguna persona tuviese algun reclamo que hacer, lo verifique en el término de 6 dias; ocurriendo á la oficina de don Mariano Cavallo.—Buenos Aires, 5 de 1872—Mariano Sanchez.—f6-v11.

Ama de leche Se necesita una en la calle Cangallo 419. f6-v8.

Sociedad Ferias y carreras. Se hace saber á los Sres. accionistas que la Asamblea general del 4 del corriente para la que habian sido invitados, no ha tenido lugar por falta de número de sócios, volvemos á invitarlos este para el Domingo 11 del corriente á las 12 del dia, en el salon municipal de Morga, siendo ésta la última invitacion; ... y siendo válida toda resolucion con el número que sea de sócios presentes—Se recomienda la asistencia—La Comision. f6-v8.

Importante Se ofrece un inglés de edad, de mucha responsabilidad, viudo, con hija de 17 años, para cuidar una casa decente por algunos meses, puede dar la mejor garantía, una esquelita dejada en la oficina de esta imprenta á las iniciales P. H. f6-v8

Oficiales costureras, para una casa de modista, se necesitan en la calle de la Esmeralda 284. f6-v8.

Se alquila la hermosa casa de altos recien construida, situada en la calle 25 de Mayo esquina á la del Templo—Tiene quince habitaciones, aljibe, agua corriente etc. Para tratar ocurrase á la calle Chacabuco núm. 29. f6-v8.

Ama de leche se ofrece una italiana, con leche fresca y abundante; para tratar, calle Balcarce núm. ... f6-v8

Patentes por volantas de 4 ruedas, de este año, y unos tilbures y otros carros. Se vende barato; calle San Juan núm. 114. f6-v8

Males Crónicos.—Con el remedio del agua fria, se cura de estos males sin interno ni externo, á las personas pobres, tullidas en cama y desahuciadas, siempre que justifiquen su indigencia, ocurran, Buen Orden 351.—A. Urraco, argentino. f6-v15

Depósito de Pianos de Paris, garantidos por 5 años de cualquiera clase, Casa 95, entre Victoria y Potosí, Julio Bonnot comprador de todas clases. f6-v9 m.

Ama de leche se necesita una que sea primeriza ... Rivadavia 37 463. f6-v8

Muchacho Se necesita uno para el servicio de dos caballeros solos, dirigirse á la calle del Perú núm. 332. f6-v8.

Máquina de coser, se vende una ... muy nueva, en la misma casa ... para tratar ... f6-v8.

Enrique ... [illegible]

Se alquilan ... [illegible]

Tribunales ... [illegible]

Aviso al público Se vende la casa café confitería y Billar denominada San Cristóbal situada en la calle de Chile esquina de Solís con todos los útiles correspondientes á su obrador de este ramo, su dueño se ausenta de ella. Por no poder atenderla; para tratar ocurrase á la calle de Lima núm. 125, de las 8 de la tarde adelante. f7-v18

Se alquila Un corralon con tres piezas situado en la misma plaza del Retiro, en la rinconada de la calle Santa Fé para verla calle de la Esmeralda núm. 885 darán las llaves. Para tratar Defensa 91 de 12 á 2 de la tarde. f7-v8

Pérdida De la casa del remate de los señores Godoy y Sanchez ha desaparecido un caballo oscuro con silla bordada freno Arabe con un par de riendas, todo con bastante uso la persona que lo entregue á Juan Sarría calle de Córdoba núm. 247 será gratificada. f7-v8

Niña perdida De la calle San Juan 108 ha desaparecido una niña de 7 años, lleva un vestido de rasa con platas rosas, trigueña, ojos grandes, pelo corto, se dará una buena gratificacion á el que dé noticia de ella ó la entregue en la calle San Juan 108. f7-v8

Se vende la casa situada en la calle Arenales número 307, entre Montevideo y Garantías, la dicha casa se compone de 8 piezas, las cuales son ... [illegible] ... El terreno se compone de 10 va. de frente por 70 de fondo; el dueño de la casa, la vende por ... f7-v9

160 mil pesos m/c.

Se necesitan en hipoteca de una buena casa central; el uno por ciento mensual; para tratar calle de Belgrano núm. 332. f7-v9

Peon ... [illegible]

Espléndida Casa Beltran 110 se alquila ... 10 habitaciones, sala de cocina y 2 letrinas 2 patios, ... mucho aire, ... f7-v10

Sirvienta ... [illegible]

Por liquidacion ... [illegible]

En la calle ... [illegible]

Género De hilo, para sábanas de 2 3[4] varas de ancho, alemanisco, para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores finas para niño, tienda de Gusto Perú núm. 40. f8-1p

Barato para señoras—Enaguas de punto de lana negras á 130 ps., finas id blancas 100 ps., triángulos blancos á 73 ps., garibaldinas finas 25 ps., enaguas con feston bordado y volados finas 45 ps., id sin feston 35 ps., camisas de dormir á 33 y 35 ps. una.—Tienda de Hudson, Belgrano 408. f8-v10

Mucama Se necesita una buena Moreno 73, para tratar de 2 á 6 de la tarde. f8-v9

Se necesita una planchadora en la calle de Venezuela número 260, ó una sirvienta que sepa planchar bien; en la misma casa se necesita una muchacha de 10 á 12 años, se prefiere sea camarera la planchadora. f8-v9

Casa central Se alquila una á 2 cuadras de la Plaza de la Victoria, y un gran depósito para mercaderías; ocurrir á la calle de Suipacha núm. 19 darán razon. f8-1p

Granadinas de colores y negras, anchas y angostas, barrilles de colores y lustrina con notable rebaja por liquidacion; Perú núm. 40. f8-1p

Comisaría General de Guerra—Desde esta fecha hasta el 29 del corriente se hará el pago de las planas mayores y Guerreros de la Independencia por el mes de Enero último.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872.—El Habilitado. f8-v10

Sobre-pelliz Se ha perdido desde la calle Moreno entre Bolívar y Perú hasta la Plaza Monserrat, una bolsa con un sobre-pelliz de un clérigo, el que la haya encontrado y la entregue en la Fonda Barcelonesa, calle Moreno 75, se le dará una buena gratificacion. f8 v9

Se venden Cajones de pino vacíos en la calle de Moreno 73. f8-v9

Novena del Corazon de Jesus—El mártes ha dado principio en la iglesia de San Francisco, la devota novena del Corazon de Jesus, á la que asiste una numerosa concurrencia.—Es uno de los ejercicios mas piadosos que el Catolicismo celebra en conmemoracion del Salvador del mundo.—El viérnes de la semana entrante se celebrará la funcion de la espina, el sábado la del Corazon de Jesus y el domingo la del Corazon de María, y á la noche se reparará la reliquia de la Espina con toda pompa y solemnidad. Habrá reserva y cuarenta horas, en la que predicarán oradores místicos de reconocido talento y piedad. Se invita al pueblo cristiano á que concurra á dicha iglesia, á elevar sus preces al Todo-Poderoso, para que mire con ojos de misericordia á este pueblo, consternado hoy con tantas y tan lamentables desgracias. f8v10

Lustrinas negras. En la tienda de Gusto, Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido y se venden con una notable rebaja de precios. f8-1p.

Santa casa de Ejercicios.—El dia 26 del mes de Febrero se darán ejercicios espirituales en esta casa, para mugeres.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872. f8-v10

Muchacho Se necesita uno de 10 á 12 años de edad, en la casa calle del Paraná núm. 200. f8-v9

Se venden muebles en buen uso, el que tenga necesidad de ellos, puede ocurrir Corrientes 383. f8-v10

TRAGES DE MASCARAS

Tadeo Moyano ha mudado su antigua sastrería y disfraces, de la calle de Artes 84 á la de Buen Orden 671, donde ofrece á sus favorecedores un completo surtido de trages de fantasía y gusto.

Alerta marqueses, duques, condes, viejos, guerreros, pastores, romanos, arlequines, andaluces, dóminos y payasos. Alerta al 671 Buen Orden, tambien hay guantes blancos de hilo, pelucas de negros, de viejos y de jóvenes, un surtido general de caretas de cera, seda, raso, alambre con resorte barba y sin resorte, caricaturas, pompos, chascos, cintas de gro de dos, ... [illegible] ... hay caretas de cartón hasta 8 ps. docena. f8v10

Camisas para hombres, se ha recibido un gran surtido de superior calidad, en la tienda de Gusto, Perú núm. 40, precios módicos. f8-1p.

Mucamo de 14 á 16 años, se necesita uno con recomendacion Lima 72. ... f7-v8

Se alquila la casa calle de Santa Fé ... encontrarán con quien tratar. f7-v14

Cocinera Se necesita una, en la calle de Victoria 200. f7-v9

Caja de anticipos sobre alhajas, con una rebaja de interés ... y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas, con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338.—J. B. Brugera. f2-vsm 3a pág.

EMILIANO A. PEREIRA

PROCURADOR PÚBLICO

Su escritorio y domicilio calle de Lima núm. 85. f1 v18-8. 4 p

Afinador y compositor de pianos.—Se afinan á 30$ m[c]. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Santiago del Estero 117, Perú 149, Cangallo 407, Buen Orden 280 y Belgrano esquina á Lima, confitería, tambien irá á las quintas y pueblos de campaña á precios convencionales. e28-v8f 3a. p.

Muebles Usados ó nuevos se compran Calle Mejico 308 esquina de Salta. e18-v18f3a.p

Por disposicion del Sr. Juez de Policía correccional Dr. D. José L. Blanco, se hace saber á D. Ignacio Vazquez por el término de 5 dias la resolucion recaída en la causa que contra él sigue D. Manuel Martín y Omar sobre publicaciones y es como sigue: Buenos Aires, Enero 10 de 1871—Y vistos la presente demanda de injurias de D. Manuel Martin y Omar por el artículo publicado en el número 36 del diario "La Discusion" que corre á f. 1.° y considerando: que dicha publicacion es gravemente injuriosa para el demandante, resultando ser el responsable de tales ofensas D. Servando de los Santos quien hizo escribir y firmar á Vazquez el artículo con el supuesto nombre de Tomas Martinez; por ello y siendo arbitraria la pena para el presente caso por el escesivo rigor de la que determina la ley 3. tit. 9 p. 7.ª se condena al espresado de los Santos á 3,000 (tres mil pesos) de multa que se entregará á la municipalidad de San Isidro para socorro de los pobres de ese partido dándose por compurgada la culpabilidad de Vazquez con la prision sufrida y pagado todas sus costas de mancomun et in solidum con de los Santos y archívese reponiéndose los sellos, José J. Bonlo.—Buenos Aires, Enero 16 de 1872. D. Pombo. f8 v12

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se hace saber á D. Juan Bautista Giordano, la providencia que ha recaido en el espediente que contra él sigue D. Domingo Benza, sobre jactancia, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero primero de mil ochocientos setenta y dos Cítese por tres dias á Giordano á fin de que evacue el traslado conferido y constituya domicilio bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1872—Clodomiro Gallardo. f8v 10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor D. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á doña Justa Ponce, para que en el término de diez dias comparezca al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe, calle Perú 50, á tomar la intervencion que le corresponda en el espediente que ha promovido pidiendo se le nombre procurador, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—N. Perez Gomar. f8v.12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Spiegel q' dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Manuel Alen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se puede hacer pago ni entrega de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Narciso Martinez de Hoz, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, á 4 de Febrero de 1872—Sicouret. f8 v10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Perisse, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, don Manuel Naon, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario don Mariano Casares, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, 7 Febrero de 1872. Sicouret. f8-v13.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á D. Deolindo Fernandez la providencia recaida en los autos seguidos por él contra D. José A. Navarro sobre cobro de pesos cuyo tenor es como sigue: Noviembre 22 de 1871—Hágase saber á Fernandez la renuncia que hace Ibañez del poder. Isla.—haciéndole saber: al mismo tiempo comparezca ante el Juzgado por sí ó por medio de apoderado á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Febrero 7 de 1872—Joaquin Reynoso. f8-v10

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D Honorio Martel se cita, y emplaza á todos los acreedores de don Pedro Conrardo para una junta general que tendrá lugar en el Juzgado de S. S., el dia 15 del corriente mes, con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—E. Nuñez. f8-v10

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por edictos de 8 dias á don Bernardo Vergelan, para que comparezca al juzgado á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires, Febrero 3 de 1872—Eugenio Blanco. Oficina Perú 117 1[2]. f8-v10

Juzgado de Paz de Belgrano.

Por el presente se cita, llama y emplaza al arquitecto don E. Meinert, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido don Cristobal Bechter, ... [illegible]

EN EL CARMEN DE LAS ...

24 leguas de campo, ... los mejores campos

AGUADAS FUERTES

AL MEJOR POSTOR

Á LO QUE DEN

TITULOS DE PROPIEDAD GARANTIDOS

SE REMATA

El JUEVES 8 del CORRIENTE á la UNA

EN NUESTRA CASA

CALLE VICTORIA 143

Por Rodriguez, Larrazábal y C.ª

f7-v8

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de casa de justicia, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del próximo mes, de Marzo, de un Establecimiento de campo, con poblaciones, corrales y demás enseres situado en el partido de la Magdalena, de la pertenencia de la testamentaria de don Victorio Tolosa, y cuyo terreno se compone de novecientas sesenta y seis cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de tres cientos cuarenta y nueve mil diez y seis ps. mc. Tambien se han de rematar novecientas ovejas existentes en dicho establecimiento tasadas á quince pesos una, siete caballos y una yegua madrina, á trescientos pesos uno, una marca de fierro y su accion en setecientos pesos, y los muebles que se hallan en el mismo, y son los siguientes: dos cómodas en regular estado, tasadas en cuatrocientos pesos, una mesa de pino en ciento cincuenta pesos, una mesita de arrimo de un pie, en cincuenta pesos, media docena sillas esterilla y una de amaca en dos cientos pesos, dos camas de fierro en cien pesos, un espejo en veinte y cinco pesos. Se previene que no se admite oferta que baje de sus tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872—Bartolomé Martinez. f8-vm8.

REMATES

CABRERA Y ALMANZA.

Una linda casita de poco precio, en la Boca, calle San Luis al llegar á la de Defensa, donde estará la bandera, conocida por de Gaspar el Napolitano.

Por órden terminante de su dueño.

El domingo 18 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mejor oferta, dinero de contado y por órden terminante de su dueño, una linda casilla de madera, con tres hermosas piezas, cocina, pozo, letrina, y una linda vereda de piedra: compuesto su terreno de 8 varas de frente por 26 de fondo—Para ver los títulos á los rematadores San Martin 20. f7

Por el mismo

De tienda, almacen y ferretería.

En el partido de Cañuelas cuartel 5.° casa de Don Juan Cafaro frente al que tenia Luciano Masur.

El Jueves 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana remataremos todas las existencias del negocio de D. Juan Cafaro á la mejor oferta y sin retirar lote por órden terminante de su dueño. El detalle de este remate se repartirá en hoja suelta por su mucha estension. f8.

NICANDRO DORR.

Judicial,

Importante de almacen, loza, cristalería y ferretería.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de don José Canaveri, al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, cuyo pormenor se dará oportunamente. f1 °.

Por el mismo

De almacen.

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá al remate del almacen calle de Belgrano esquina á Rincon, consistiendo en un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales, cuyo pormenor se omite por su mucha estension—En seguida se rematará una gran cantidad de carbon, leña, un gran galpon casi nuevo techo de zinc, el magnífico armazon, mostrador, balanza, sillas etc. f1 °.

Por el mismo

Judicial.

Importante de almacen, loza, cristalería, y ferretería.

El Jueves 15 y Viernes 16 de Febrero á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso D. José Canaveri al remate del surtido almacen calle de Rivadavia esquina á Zeballos, su pormenor es el siguiente

Yerba, azúcar, arroz, fideos, almidon, vino francés, carlon, priorato, oporto, jerez, aguardiente, coñac finos de varias marcas, vermouth, cerveza inglesa, agenjo, licores, galletitas americanas, dulce de membrillo conservas, aceite ribera y español, velas estearinas, quesos ingleses, fósforos, grasa chocolate, té de varias clases, café en grano, como quinientas docenas loza piedra, porcelana, cristales entrando un surtido general de platos, fuentes, tazas, soperas, vasos, copas, voteliones, escupideras, palanganas, jarras azucareras teteras, floreros lámparas de kerosene, fruteras, saleras, juegos de lavatorio, etc etc.

Esteras de la india y de esparto, canastos, sillones, de la india, baldes tinas americanas, palas, ollas, morteros braceros, caserolas, sartenes, ladrillos, rayadores, cortinas de la india, candeleros, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—Armazon, mostrador, balanzas romanas, arañas de gas, útiles etc. f8

MARTINIANO BONORINO y Ca.

De artículos de almacen—Calle Defensa núm. 117.

El Jueves 8 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, lozas—Al mismo tiempo—33 fardos tabaco, 300 damajuanas anisado, 500 frasqueras y damajuanas ginebra, 10 canastos loza, 25 cascos cognac. f8.

Igualmente, por cuenta de quien pertenezca 35 fardos tabaco con avería,

10 cajones betun.

Por el mismo.

En el almacen de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle de Santiago del Estero núm. 265 entre Estados Unidos y Europa.

El viérnes 9 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura y dinero al contado y por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de

Un surtido general de loza y cristales,

Comestibles en general,

Bebidas en cascos y embotelladas,

...

Y otra porcion de artículos y útiles del negocio.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA.

Comestibles y bebidas, Tacuarí 63.

Hoy Jueves 8, por liquidacion y por cambio de domicilio mas espacioso, se rematará á las 12 del dia los artículos siguientes: una rica cocina económica, una máquina de café, sillas, cubiertos, aceitunas, loza, caña, anís, oporto, kirch, licores, cuadro al óleo, sillas y varios otros artículos de mercería etc. como sombreros, corsales, luces de un juguete de todas clases, miriñaques—Nota, igualmente prevengo á los que quieran mandar efectos los remitan á Tacuarí 63. f8.

Por el mismo

A la una, gran fonda, café, posada, Maypú—cuyo detalle daremos en seguida Tacuarí 63. f8

BALTASAR MORENO.

Judicial

El Domingo 18 del corriente á las 3 de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia núm. 148, de pertenencia de la testamentaria de doña Manuela Blanco. Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte, por 5$^{??}$ varas 85 centésimas de fondo al Sud, con un martillo en su contra, que podia verse concurriendo á la casa. La calle es empedrada y dista solo 30 varas del hermoso boulevard de E. Rios. Ha sido tasada en 51,392 pesos mje. y puede admitirse ofertas desde las 2[3] partes de su tasacion. Otros informes, en el escritorio del rematador, calle de Esmeralda núm. 309. f8.

FILEMON JORDAN

¡Muy importante!

Almuerzo al estilo del país, carne con cuero á discrecion, ¡Gran remate! en la estacion de Villa de Lujan.

8 manzanas de terreno, todo alambrado y con una linda poblacion dividido en lotes de una manzana ó al gusto del comprador.

Terrenos para hacer fortuna por su importancia comercial, propios para barracas de acopios como para depósitos de frutos que producirian una fortuna colosal, casas de negocio y todo aquello que se pueda reunir al lado de una estacion importante.

¡Alerta especuladores!

Terrenos como estos no hay mas, es la mejor oferta y dinero de contado.

El Domingo 18 de Febrero á las 11 en punto despues del almuerzo, el tren sale del Parque á las 6 de la mañana y llega á las 8 1[2] y se regresa á las 5 1[2] para la ciudad.

Nota—La posicion de los terrenos como su dimension la indica el plano, total de metros cuadrados 66,943.

Por mas informes, al rematador, calle de Estados Unidos 788. f8.

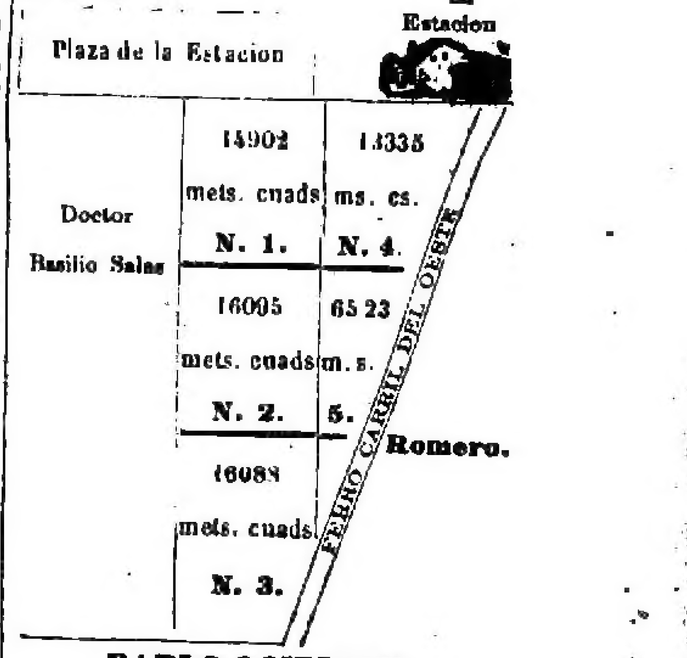

PABLO GOWLAND

Del almacen de comestibles, loza y cristales, calle Potosí y Entre Rios.

Por liquidacion:

El Jueves 8 del corriente á las 11 en punto se rematará todo el estenso y variado surtido de dicho almacen—cuyo pormenor es el siguiente:

Yerba paraguaya, azúcar refinada, vermouth, vino francés, aguardiente, pasas de Málaga, ajenjo, café, té suelto y en paquetes, ginebra, cognac, anís, alpiste, arroz, tabaco negro, vinagre, cajitas, ginebra en damajuanas, lamparines, vino italiano, cognac martell, hesperidina, millo, kerosene, cerveza alemana, bacalao, vino oporto en decimos, vino jerez, id Santan, champagne, ginebra doble, licores finos, bebidas de todas clases, pimienta, pimenton, té ... Pekoe y congou, un gran surtido de loza blanca y de color, y otra infinidad de artículos—Al mismo tiempo, armazon, mostrador, balanzas y pesas etc. f8.

Por el mismo

En su casa calle Defensa núm. 114—Al contado.

De cristales loza y artículos de almacen.

El viernes 9 de Febrero á las 11 se rematará un variado surtido de artículos de almacen etc. etc.

15 cajones cristales, consistiendo en botellas para vino, id para agua, copas para vino y para agua, vasos surtidos, id de una mesa, copas de vermouth, etc. etc. 20 canastos loza blanca y de color surtida, compuesto de juegos para lavatorio, platos llanos y hondos, tazas para té y café, id para caldo, platos para postre, salvaderas, posillos para chocolate etc. etc.

100 cajones pasas de uva de málaga, 100 cajones vermouth lejítimo de torino, 200 frasqueras ... de varias marcas, 40 bolsas garbanzos ..., 50 id italianos, 100 cajones agua florida, 40 cajones vino oporto lejítimo, 70 cajones coñac francés fino, 10 ... queso gruyere, 20 barricas ... 25 tercios yerba paraguaya fresca, 50 cajones ciruelas en aguardiente y en almíbar, 20 barricas cerveza, 20,000 cigarros habanos, 30 rollos tabaco negro, 150 ... de ginebra, 50 cajones ..., 40 cajones vino jerez fino, 10 octavos id id, 20 ... y otros artículos que estarán á la vista.

En seguida: 20 bolsas semilla de alfalfa fresca, ... cajones tabletas de ..., 15 barricas ... de uva, 5 ... cognac ...

5 cajones chocolate francés fino. f8.

Por el mismo

...

Por el mismo

...

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

AL CONTADO

SE REMATA

El Jueves ... de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2¼ 3 leguas ... de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad ... muy cerca del campo, ... de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

LAS FLORES

BIEN CLARO

...

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.

Por el mismo

AL OESTE EN JUNIN

Laguna de Gomez—Gran Estancia

á un dia de viaje

LINDANDO CON EL EJIDO DEL PUEBLO LINCOLN

Y POR EL OTRO COSTADO

CON LA ESTANCIA DEL GENERAL ...

Y los Sres. Arriaga, Fallar, Reparaz y Fajardo, 2 leguas de frente por 3 de fondo, forma regular.

SE REMATA

En nuestra casa, Victoria 143

... DE FEBRERO A LAS DOS EN PUNTO

Mitad al contado—mitad á 3, 6, 9 y 12 meses ...

Aguadas ...

Pastos muy tiernos,

Buenas poblaciones; ... de 3 piezas de rancho y la ... galpones, gran jagüel, alfalfares, ... tierra labrada.

...

Mas detalles Victoria 143

...

Por el mismo

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

De una magnífica quinta situada en la calle Independencia esquina á la de Pasco

...

GODOY, SANCHEZ Y Ca.

En el almacen ... calle de Cangallo esquina de Callao—Por liquidacion final de una sociedad.

El Jueves 8 de Febrero á las 11 en punto de la mañana ...

Por el mismo

... el propietario de esta capital de 5 propiedades y varios lotes de terrenos, situados en el ... calle de Córdoba á la altura de la quinta ... Llamamos la atencion de aquella ...

La subdivision es del modo siguiente—1.° finca calle de Córdoba ...

...

Un espléndido juego de escritorio propio para abogado, ... compuesto de una biblioteca de cristales, un escritorio ministro con forro de chagrin, una papelera y un sillon, todo magnificamente tallados. Un piano perpendicular, armarios de jacarandá y caoba con y sin espejo, lavatorios varias clases, muebles americanos, cómodas, mesas de noche, camas de caoba y fierro, sillas, sillones, id de hamaca, espejos, cuadros al óleo, grabados, adornos de diferentes clases, relojes de sobremesa, cubiertos de composicion, útiles de cocina etc. etc. etc.

Al mismo tiempo venderemos por cuenta de una casa introductora—30 bolsas de arroz glacé. f7.

Por los mismos

Judicial

De una casa y terreno—Calle de Venezuela entre Pozos y Sarandí.

El Domingo 1? de Febrero á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel ... esta casa situada en la calle arriba indicada edificada en terreno de 8 varas 75 centésimas de frente al norte por 45 varas 35 centivaras de fondo al sud, previniéndose que á las 30 varas de la línea de la calle por el costado ... fondo 9 varas 11 centivaras.

Las maderas son duras y la tasacion importa 71,450 ps. ... no pudiendo admitirse oferta que no cubra las 2/3 partes de la tasacion que son 47,635 pesos m/c.

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribanía del Sr. Aranda á cargo del Sr. Lisandro Olivar, Bolivar 48. Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin 118. f7

Por el mismo y Severo Pizarro

Segundo remate en el Palacio de la Exposicion en Córdoba, de 25,000 plantas en macetas y tinas.

El miércoles 7 de Febrero, el jueves 8 y viernes 9, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde, ... á la mas alta postura y dinero de contado, provenientes de los ... de la Exposicion Nacional ...

...

BEQUIO Y CLAVEL.

El Domingo 15 de Febrero ... en la calle de Pozos ... A las 10 de la mañana en punto, de dicho dia, se venderá al que mas dé de contado, todo lo edificado en terreno de otro, con contrata por 14 años; hecha ante escribano público, y con todas las seguridades del caso ...

Por informes y ver la contrata, en nuestra casa de remate, Bolivar núm. 22. f7.

NAZAR G. CATAN y Ca.

Al contado

El jueves 8 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercancias, cuyo detalle es en parte como sigue:

Cantidad de camisas de todas clases, bordadas y lisas, algodones, bramantes y lienzos, uso doméstico, zarazas, merinos negros, ponchos de algodon, géneros para vestidos, de diferentes clases, casimires para trajes, sombreros negros y de color, paños negros, gamuzones, brines, bramantes, ... y otros artículos que no se detallan por su larga estension. f. A.

PABLO ESCALANTE

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera. En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Jueves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se ha de vender al que mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 45 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 160 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior ... Dr. Justo Tapia en 7,000 ps m/c anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen ...

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

Por el mismo

De una casa de altos calle del Parque esquina de Uruguay.

El jueves 8 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á la venta á quien mas diere y dinero de contado, de la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:

Está edificada en terreno de 12 varas de frente al Sud, por 30 de fondo al Norte, con 13 piezas en los altos y 9 bajas, pisos embaldosados, tirantes y maderas de ..., ventanas de reja á la calle, 2 patios enbaldosados, 2 cocinas, 2 necesarios, pozo de balde etc.

Esta linda propiedad está situada en uno de los mejores parajes de la ciudad y á una cuadra de la gran plaza del Parque.

Recomendamos á los Sres. ... esta propiedad ...

Títulos á satisfaccion del comprador.

Por mas detalles al escritorio calle San Martin 138. f2

FLORENCIO MADERO y Ca.

Judicial.

DE UNA CASA

Perteneciente á la testamentaria de Guerello.

El sábado 1 de Febrero á las 3 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote por órden terminante del Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos, una linda casa situada en la calle Sarandí núm. 21 con 7 piezas de material, cocina y demas oficinas.

El terreno mide 10 varas 30 cts. de frente por 39 varas de fondo tasada en ps. 154,715 m/c, y no podrá venderse por menos de sus 2/3 partes—Bolivar 14. e27

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello, de un terreno calle Saavedra entre Potosí y Moreno.

El sábado ... á las ... en punto de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. García Fernandez y con autorizacion de todos los herederos:

Un buen terreno en la calle Saavedra ... varas de frente al Este por 75/100 varas de fondo, tasado en la suma de $ 47,750 ... no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Títulos en perfecto estado. Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

Judicial

Perteneciente á la testamentaria de Guerello de un terreno con edificio.

El sábado 14 de Febrero ...

...

Tienda ... precios sumamente baratos ...

Club del Progreso.—Las tertulias de disfraz acordadas por la Comision, tendrán lugar en las noches del 11 y 13 del corriente. Los socios que necesiten entradas para sus familias y no las hubiesen recibido, pueden solicitarlas en Secretaría.

Los pedidos de invitaciones para transeuntes, deben presentarse hasta dos dias antes de la primera tertulia, á fin que se reuna la Comision ... para tomarlas en consideracion.—La Comision. f4-v10

A las familias Establecidas en la campaña. En la calle de Cuyo 407 se ha abierto un hermoso colegio que ofrece grandes ventajas á las personas de la campaña que ponen en él á sus hijos. Es grande, bien atendido y el personal de profesores escogido. Las clases comprenden las elementales y superiores. Se toman pupilos, medios pupilos y externos. ...

A los carpinteros Se vende la muy acreditada carpintería del finado Raffo situada en la calle de Tucuman núm. ... esta casa tiene contrato por largo tiempo y paga un alquiler módico, de modo que el que compre la carpintería y la accion del contrato puede vivir por muy poco y casi de balde por hallarse en un barrio central y establecido de muchos años y sobre todo la comodidad de taller. Buenos Aires, Febrero de 1872—Angela Boilo viuda de Raffo. f4-v12

Baratillo sin rival, esquina de Esmeralda y Tucuman, gran surtido de ropa blanca, camisas para id á 15, 20, 25 y 30, ps., bordadas ricas á 40 y 50 ps., de puro hilo lo mas fino á 60 y 70 ps. batas blancas á 25 y 35 ps. enaguas bordadas hechas á 50 y 60 ps., juegos de manteles de puro hilo, con 12 servilletas grandes á 100$, saleon 300 ps., colchas blancas finas á 25 ps. regulares á 50 ps. bordadas tamaño á 70 y 80 ps. camerras á 120 ps., muselina blanca á cuadritos á 25 ps. pieza de 10 varas, cortes muselina 1/2 lana á 20 y 25 pesos, sacos de colores ricos á 20 ps., lustrina negra á 5, 6, 8 y 10 ps. vara, bella porteña á 9 ps. granadina negra la mejor en clase, á 14 ps. vara; crespon frances á 7 ps. inglés á 24 ps. vara, gró español negro á 35, 38, 40 y 45 ps. vara, pañuelos de merino negro á 60 y 70 ps. pañuelos de granadina negros á 160 y 180 ps., tarlatan de todos colores á 5 ps. vara, cortes de seda, pomitos, geringas, todo muy barato, gran surtido de pañuelos bordados para señora, elástico blanco fino á 50, 60 y 70 ps. la pieza, enaguas á 24, 8 y 24 ps. vara, percales á 4 ps., granadinas de colores á 9 ps. vara, barejes á 4 y 5 ps., tapados de seda para señoras á 100 y 200 ps., de gro ricos á 250, 300 y 400 ps., vestidos hechos para señora á 200 y 250 ps., estera blanca ancha á 8 ps. vara, garibaldinas para señora y niñas, gran surtido de blondas negras, variado surtido de mercería y tienda. Para hombres: sombreros negros de última moda, ... á 30 y 60 ps., calzoncillos de hilo á 28 y 35 ps., pañuelos de hilo blancos á 70, 90 y 110 doc., camisas bordadas á 35, 40 y 45 ps., camisetas de punto á 12, 15, 20 y 25 ps., de lana finas á 50 ps.

Gran liquidacion por saldos de artículos de verano; á quemarlos sin rival. "La sin Rival", en esta casa todos los dias reciben artículos nuevos. f3-v12

Casa de Expósitos

Se previene á los padres y madres que tengan hijos en la Casa de Expósitos, de los que se hallan en la categoría de "Huérfanos de la Epidemia", que deben proceder á recojerlos en el perentorio término de 30 dias, que se contarán desde el 1.° del corriente Febrero; pues que vencido este plazo, serán considerados como si fueran expósitos.—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1872.—Los Inspectores de la Casa. f3-v20

Luciano J. Aveleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarías y terminarías en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio. 22 Bolivar 22. Yen casa de los Sres. Bequio y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f2-v2m

Teatro de la Opera

A los muebleros.

En el Teatro de la Opera, calle de Corrientes entre Esmeralda y Suipacha, se reciben propuestas para la fabricacion de butacas, sofás, sillas y bancos para este Teatro, desde el lúnes 5 del corriente, hasta el viernes 9 inclusive, de las 4 á las 5 de la tarde. f3-v9

$ 300 De gratificacion—Perrito perdido color chocolate, claro chiquitito y muy lindo, estraviado de la estacion Merlo el Martes ... Se dará la gratificacion arriba espresada al que lo entregue al jefe de la estacion en Merlo ó en el consulado inglés calle Corrientes núm. 60. f3-v12

Se ofrece en arrendamiento una linda chacra en el Partido de Quilmes, y á distancia de tres leguas y media de esta Ciudad, toda alambrada, con alfalfares y una buena casa para habitacion cuyo terreno se compone de cuatro cientas setenta varas de frente por otras tantas de fondo; la persona que se interese puede ocurrir para tratar, á la calle de San Juan N. 185. f2-v12

"La Probidad" Compañía Argentina de Seguros.—Por disposicion del consejo de Administracion, la junta general de accionistas de que trata el artículo 29 de los estatutos de la Compañía, tendrá lugar en las oficinas de la misma, el dia 20 de Febrero próximo á las 2 de la tarde—Buenos Aires, Enero 27 de 1872—El Presidente del Consejo Bernardo Irigoyen—El Director Gerente Ventura Cañeza. e31-v20f

A los Presidentes de las Comparsas que no tuviesen sus bandas de música organizadas para el presente Carnaval, se avisa que existe una banda compuesta de 8 á 10 músicos libres en los dias de Carnaval, dicha banda es la que ocupa en San Isidro. ... San Isidro, el maestro de dicha banda.—A. Bodino. e30-v8f

Maestras de escuela. ojo! ojo! ojo! aprovechar la pichincha: en la calle de Alsina núm. 300, silabario francés á 80$ docena, ... francés á 100$ doc., gramáticas latinas de Nebrija á 100$ doc., cuadernos de escritura á 80$ el ciento, lapiceras á 10$ gruesa, tinta de papel á 40$ gruesa, id para pizarra á 35 caja, plumas ... á 40$ docena de cajas, cajones de tiza á 10$, reglas á 20$ gruesa, libros de misa para premios á 100$ docena ... y otra gran cantidad de artículos que, no se detallan por su mucha estension. No olvidarse la pichincha, es por liquidacion, calle de Alsina núm. 300. e30-v8f

Clase de noche En el Instituto Superior, Cuyo 407, se dán lecciones de 7 á 9 de la noche. Se asegura el buen resultado ...

Casa de espósitos

De órden de las señoras Inspectoras ... en los dias 6 y 7 del corriente Febrero ... Buenos Aires, Enero 27 de 1872 ...

Cervecería Argentina

...

Aviso oficial ... Enero 16 de 1872—M. B. Campos ...

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al costado del camino ... á cuadras de la Estacion ... camino real de San Justo ...

TERRENOS CON EDIFICIOS

EN BARRACAS AL SUD

A dos cuadras de la plaza ... en la misma calle real Gral. Mitre, se vende al contado una hermosa finca con 12 piezas de material edificadas en 18 va. de frente por 50 de ... Por mas informes á nuestro escritorio Victoria 71.—Ximenez hnos. f25-v10f

Para el carnaval, banderas de todas las naciones y farolillos de todos los colores se vende á precio muy módico en los almacenes Florida 27 esquina de Julio 55. e27 v 10 f

---

La Señorita Adela Carbone

Q. E. P. D.

Falleció el 11 de Febrero de 1871.

Dª Florinda T. viuda de Carbone, madre; José Carbone, hermano; y demas deudos suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañar al funeral cuando de cabo de año, por el descanso eterno de dicha finada, que se ha de celebrar en el templo de nuestro Padre San Francisco el sábado 10 del corriente mes, á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Esta es la única invitacion. f9-v10

DROGAS ESPECIAS

Y FRUTOS COLONIALES

Metales,

SUSTANCIAS QUIMICAS, ETC

de la casa

NOVELLY y Co., 2 CROSBY Sq.

LONDRES

Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA ACREDITADA FÁBRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BÉLGICA)

GRAN IMPRENTA-LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante

De manufacturas de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix

Y DE

varias otras fábricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—Potosí—143

d12 perm

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyendo en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f

FERRO-CARRIL

DEL

OESTE

Por órden del Directorio se avisa, que desde el dia 1.° de Febrero próximo quedará abierta al servicio público la Estacion Zapiola (Ramal á Lobos) quedando comprendida como una parte de dicho Ramal y como tal sujeta á los privilegios y responsabilidades ... este ferro carril.

Al mismo tiempo se previene que desde tal fecha se ... boletos ... Parque y demas estaciones de la línea del Oeste hasta la de Merlo á las del Ramal á Lobos y vice-versa y de conformidad á la siguiente tarifa:

BOLETOS DE IDA:

	MERLO.		M. PAZ.		L. HERAS		ZAPIOLA		LOBOS	
	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a	1a	2a
Parque	$ [illegible]	$ [illegible]	$ 27	$ 20	$ 37	$ 23	$ 37	$ 30	$ 12	$ 30
11 Setiembre	—	—	21	18	30	21	31	21	39	28
Almagro	—	—	27	20	33	23	27	29	47	20
Caballito	—	—	[illegible]	19	37	27	30	23	41	29
Flores	—	—	15	18	30	21	31	24	39	28
Floresta	—	—	23	17	29	20	31	23	38	27
S. Martin	—	—	16	11	24	17	29	23	33	24
Moron	—	—	15	12	21	15	23	18	30	24
Merlo	—	—	13	9	17	[illegible]	21	13	29	20
M. Paz	[illegible]	9	—	—	6	3	10	6	13	10
Las Heras	17	17	8	3	—	—	4	3	9	7
Zapiola	[illegible]	15	10	8	4	3	—	—	5	4
Lobos	20	16	15	10	9	7	5	4	—	—

BOLETOS DE IDA Y VUELTA.

Parque á M. Paz y vice-versa	175	30	11 Setiembre á M. Paz y vice-versa	29	20
Id Las Heras id. id.	54	35	Id Las Heras id.	48	32
Id Zapiola id. id.	58	40	Id Zapiola id. id.	51	36
Id Lobos id. id.	67	47	Id Lobos id. id.	61	43

Buenos Aires, Enero 27 de 1872.

e27-v15 **La Administracion.**

Música Un profesor se ofrece para dar lecciones de violin, corneta y canto, en su casa ó á domicilio, á precios moderados y queda á la disposicion de los discípulos de dia ó de noche, dirijirse calle Piedad 258 ó Perú 87, darán razon. e24-v24f

Edictos Judiciales

Por disposicion de la Sala 1.ª del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de D. Antonio de ... Alen, en representacion de D. ... Macias en autos con D. ... sobre cobro ejecutivo de pesos, ... comparezca dentro de tercero dia por mi oficina á fijar domicilio legal, ... de providencias pendientes bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires ... 1872—Manuel ... escribano ...

...

Por disposicion del Sr. Juez ... en lo Civil Dr. D. Jorge ... se hace saber por medio del presente, ... la providencia recaida ... contra el sig... cobro ejecutivo de pesos y á ... cuyo tenor literal dice así: ... 20 de 1872. No estando ... que se cobra y habiéndose ... no há lugar lo que se solicita ... denado en el auto f. 48. ... videncia se le hará saber ... dias. Al mismo tiempo ... rezca de tres ... oficina del infrascripto á oir providencias—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Julio ...

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Iharra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1/2—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872 Manuel Malmierca Escribano público.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Manuel García Fernandez se hace saber á D. Antonio Capula, por el término de seis dias, ... del pleito que contra el sigue don Julio ... sobre cobro de pesos, cuyo tenor ... Buenos Aires Noviembre 24 de 1871. Por lo que resulta del precedente ... hacido efectivo el apercibimiento decretado á fojas 10 en rebeldía de D. Antonio Capula, ... contestado el traslado de la demanda, y autos, ... constituir su domicilio legal ... —Miguel García Fernandez—Buenos Aires Febrero 5 de 1872—Felix Segura.

Por el presente se hace saber que en los dias catorce quince, y diez y seis del entrante mes de Febrero se han de hacer almonedas ... el Juzgado de Paz de este destino de una isla situada en el arroyo denominado "Predes" de pertenencia de don Pedro Tratini ... cantidad de seis mil setecientos pesos, previniéndose que no admitirá oferta que bajo de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis pesos que son las dos terceras partes. Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores al Juzgado de Paz—San Fernando, Enero 29 de 1872—Juan Silveira Juez de Paz.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á don Felipe Canepa, para que comparezca ante el Juzgado de SS. y Escribanía del que firma, dentro del término de seis dias á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaria de don Nicolás Fabretto, ó sea por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Felix Romero Escribano público—Victoria 122.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Py á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva ... á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Enero 31 de 1872—Teodoro L. Nardo

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. ... se hace saber por el presente á D. Adolfo Pochiniel y á D. Luis ... la providencia recaida en los autos seguidos por el primero contra el segundo sobre liquidacion de una Sociedad cuyo tenor es como sigue: ... Febrero 29 de 1872—Traslado y autos á Pochiniel y Santa María; ... al mismo tiempo comparezcan ante el Juzgado en el término de diez dias por sí ó por medio de apoderado, á efecto de estar á derecho en dicha causa bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Bs. As. Febrero 1° de 1872—Joaquin Reynoso.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos ... testamento de don José Balsorano para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 29 de 1872—Julio Nuñez.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Historie, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina de don Julian Arunda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 1 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Sallenave, ... como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del ... que suscribe, á estar á derecho ... autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho: Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Julian Byron, Esc. Pco.

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto, se cite llame y emplaze á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Blas ... vino de Purheto, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Perú núm. 101, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—...

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría, ha ... cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ... por fallecimiento de D. ... que en el término de 30 dias ... publicacion del presente ... Juzgado por conducto ... D. Ramon ... que firma ... apercibimiento ... Aires, Enero ...